

EL COLOR DE LAS IDEAS

PERSECUCIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN CUBA

Prólogo: Amir Valle

Autores: Sergio Angel, Omara Ruiz Urquiola, José Raúl Gallego,
Alenmichel Aguiló, Dimas Castellanos, Alejandra Suárez



ALMA MÁTER



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA



PROGRAMA CUBA

Sergio Angel

Profesor asociado e investigador principal del Programa Cuba de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda; coordinador del Observatorio de Libertad Académica (OLA) y del Observatorio de Derechos Culturales. También es editor de la revista Foro Cubano y director de proyectos de Food Monitor Program (FMP) y Cuido60. Ph. D. (c.) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía. Entre sus últimas publicaciones se pueden destacar las compilaciones de los libros *Formas de sobrevivencia en Cuba: "resistencias cotidianas" en La Habana, Matanzas y Sagua La Grande* (2020), *Cuba en breve: datos y relatos de una revolución desencantada* (2021), *La Cuba que quisimos* (2020) y *Cuba pos-Castro: ¿espejismo o realidad?* (2019).

Omara Ruiz Urquiola

Historiadora de arte y académica con más de veinte años de experiencia entre la enseñanza artística y de diseño en la Escuela Nacional de Arte (ENA), el Instituto Superior de Arte (ISA) y el Instituto Superior de Diseño (ISDi-UH). Es cofundadora del Observatorio de Libertad Académica (OLA), en donde se desempeña como investigadora principal; y fundadora del Observatorio de Derechos Culturales (ODC), donde también ejerce la investigación en aras de construir una memoria histórica de la censura ideológica aplicada contra artistas e intelectuales cubanos.

José Raúl Gallego

Periodista, profesor e investigador. Candidato a doctor en Comunicación por la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México). Investigador del Observatorio de Libertad Académica. Compilador del libro *Contra la discriminación ideológica en las universidades cubanas: memorias de una protesta ciudadana en la red* (2020).

Alenmichel Aguiló

Licenciado en Historia por la Universidad de La Habana (2004), licenciado en Derecho por la Universidad de Camagüey (2018), máster en Historia Contemporánea por la Universidad de La Habana (2012). Investigador del Observatorio de la Libertad Académica y del Observatorio de Derechos Culturales.

Dimas Castellanos

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana. Periodista independiente. Investigador del Observatorio de Libertad Académica. Miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia. Administrador del Blog de Dimas.

Alejandra Suárez

Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Cofundadora del Observatorio de Libertad Académica y del Observatorio de Derechos Culturales de Cuba. Coautora del libro *Formas de sobrevivencia en Cuba: "resistencias cotidianas" en La Habana, Matanzas y Sagua La Grande* (2020).

EL COLOR DE LAS IDEAS

PERSECUCIÓN POLÍTICA
E IDEOLÓGICA DE
ESTUDIANTES Y
PROFESORES EN CUBA



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA
Fondo de Publicaciones



El Observatorio de Libertad Académica (OLA) ha documentado los casos de persecución política e ideológica de profesores y estudiantes en las universidades cubanas desde la llegada de la Revolución cubana en 1959. Este libro es un extracto del trabajo que el OLA ha desarrollado desde el 2020 en un ejercicio de memoria histórica y de recuperación de la dignidad de las víctimas que fueron silenciadas durante años. El régimen cubano ha proyectado la imagen de que los cubanos (incluso las personas en situaciones vulnerables) tienen acceso a una educación de calidad con cobertura plena, pero ha obviado que los espacios académicos solo son permitidos para quienes se adscriban a su proyecto revolucionario y todos aquellos que disientan o piensen diferente son marginados. A través de esta publicación, los lectores podrán conocer un poco más de esa historia no contada en las universidades cubanas.

Escuela de Política
y Relaciones Internacionales

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Carrera 15 N.º 74-40. Tel.: (601) 325 7500 ext. 2131. Bogotá, D.C.

Calle 18 N.º 14A-18. Tels.: (605) 420 3838-420 2651. Santa Marta

Calle 58 N.º 68-91. Tel.: (605) 368 9417. Barranquilla

www.usergioarboleda.edu.co

EL COLOR DE LAS IDEAS

PERSECUCIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN CUBA

Prólogo
AMIR VALLE

Autores
SERGIO ANGEL
OMARA RUIZ URQUIOLA
JOSÉ RAÚL GALLEGO
ALEN MICHEL AGUILÓ
DIMAS CASTELLANOS
ALEJANDRA SUÁREZ



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

El color de las ideas: persecución política e ideológica de estudiantes y profesores en cuba / Sergio Angel [y otros cinco] – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2023.

204 p.

ISBN: 978-958-5158-80-1 (*rústico*) 978-958-5158-79-5 (*.pdf*)

I. Persecuciones políticas - Cuba 2. Libertad de enseñanza - Cuba 3. Autonomía universitaria – Cuba 4. Castro, Fidel – Proclamas y discursos I. Angel, Sergio II. Ruiz Urquiola, Omara III. Castellanos, Dimas IV. Gallego, José Raúl V. Aguiló, Alenmichel VI. Suárez, Alejandra VII. Título

323.044097291 ed. 22 CDD

© UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Escuela de Política y Relaciones Internacionales

EL COLOR DE LAS IDEAS

PERSECUCIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN CUBA

Prólogo

Amir Valle

Autores

Sergio Angel, Omara Ruiz Urquiola, José Raúl Gallego
Alenmichel Aguiló, Dimas Castellanos, Alejandra Suárez

ISBN: 978-958-5158-80-1 (*rústico*)

ISBN: 978-958-5158-79-5 (*.pdf*)

DOI: 10.22518/book/9789585158795

Primera edición: marzo de 2023

Queda prohibida toda reproducción por cualquier medio sin previa autorización escrita del editor.

El contenido del libro no representa la opinión de la Universidad Sergio Arboleda y es responsabilidad del autor.

Dirección de Publicaciones:

Diana Niño-Muñoz

Edición:

Anyeli Rivera Tancón

Corrección de estilo:

Ricardo Camacho Gil

Diseño y diagramación:

Maruja Esther Flórez Jiménez

Fondo de Publicaciones

Universidad Sergio Arboleda

Calle 74 No. 14-14

Teléfono: (57) 601 325 7500 ext. 2131/2260

www.usergioarboleda.edu.co

Bogotá, D. C.

Impresión: DGP Editores



Licencia de uso: esta licencia permite descargar y compartir las obras publicadas en este libro, sin modificaciones ni uso comercial.

CONTENIDO

Prólogo.	
Ideología y domesticación en las universidades de la Cuba castrista.....7	
<i>Amir Valle</i>	
Introducción	13
PARTE I.	
Discursos de persecución política e ideológica en las universidades cubanas.....	17
Introducción	19
Capítulo 1.	
Acerca de <i>Palabras a los intelectuales</i> (discurso de Fidel Castro, 30 de junio de 1961): someter la cultura a la ideología significa condenarla al empobrecimiento.....	21
Capítulo 2.	
Discursos de Fidel Castro, presidente de los consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, el 13 de julio de 1979 y el 7 de julio de 1981	29
Capítulo 3.	
Sesgos ideológicos y amenazas contra el pluralismo político, la libertad académica y otros derechos conexos, en el discurso de Fidel Castro el 20 de diciembre de 1982.....	37
Capítulo 4.	
Discurso de Fidel Castro, presidente de los consejos de Estado y de Ministros, el 4 de julio de 1985.....	43
Capítulo 5.	
La militarización de las ideas, fundamento del deterioro de la sociedad cubana: discurso de Fidel Castro el 10 de diciembre de 1998	49
Capítulo 6.	
La batalla de ideas y el discurso de Fidel en el VIII Congreso de la UJC (6 de diciembre de 2004).....	55

Capítulo 7.

Sesgos ideológicos en los discursos pronunciados por el presidente de la República de Cuba los días 11 y 17 de julio de 2021, con motivo de las manifestaciones pacíficas antigubernamentales ocurridas en el país 61

PARTE 2.

Normativas de nacionalización, ideologización y persecución en la enseñanza superior 69

Introducción 71

Capítulo 8.

Socavamiento de la autonomía universitaria en la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza de 1961 73

Capítulo 9.

Socavamiento de la autonomía universitaria en *La reforma de la enseñanza superior en Cuba* (1962) 77

Capítulo 10.

La ideologización de la enseñanza: los Decretos-ley 32, 33 y 34 de 1980 85

Capítulo 11.

Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento Carlos J. Finlay (12 de marzo de 1982) 91

Capítulo 12.

Las resoluciones 25/1993 y 128/2006 del Ministerio de Educación Superior 95

Capítulo 13.

La Resolución N.º 85 de 2016 del Ministerio de Educación Superior de Cuba 109

Capítulo 14.

Resolución N.º 2 de 2018 del Ministerio de Educación Superior que contiene el "Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior" 113

PARTE 3.

Entrevistas a profesores y estudiantes expulsados de las universidades cubanas 119

Introducción 121

Capítulo 15.

Ocúpate de lo tuyo, que de lo otro me ocupo yo 123

Capítulo 16.

El anacronismo de la Inquisición 131

Capítulo 17.

Hacer la obra y pagar las consecuencias por ella 145

CONTENIDO

Capítulo 18.	
“Revolucionario es evolucionar y eso es lo que hago”	167
Capítulo 19.	
Hablar al poder con libertad	175
Capítulo 20.	
“Si hoy no logramos algo, no importa, mañana lo vamos a lograr”	183
Capítulo 21.	
“Tú en Cuba no vas a hacer ciencia”	195
Autores	203

PRÓLOGO
IDEOLOGÍA Y DOMESTICACIÓN EN LAS UNIVERSIDADES
DE LA CUBA CASTRISTA

Amir Valle

Entender cabalmente el significado de la imposición de la “ideología del castrismo” en las estrategias de domesticación en el sistema de educación en Cuba, fenómeno que comenzó ya desde los primeros días de la llegada al poder de los “barbudos de la Sierra Maestra”, es posible únicamente analizando la experiencia de vida de Fidel Castro en los diferentes sistemas de educación en los cuales se formó su controvertida personalidad: la educación estatal, el colegio jesuita y la Universidad de La Habana.

Nótese primero la diferenciación de los términos que empleo y entrecorrijo en el párrafo anterior: “barbudos de la Sierra Maestra” e “ideología del castrismo”. Son elementos también vitales para no equivocarse en el análisis.

Y es que quienes impusieron en Cuba desde 1959 su punto de vista (es decir, el punto de vista mesiánico de su líder, Fidel Castro) fueron quienes estuvieron en las montañas con el “comandante en jefe”. No hablamos aquí de ninguna tendencia política, de las tantas que existían en la Cuba de entonces, sino de una fidelidad ciega a las ideas de un mesías, y ya buena parte de los estudios sobre la configuración política del proceso revolucionario coincide en que se trata de una mezcla de influencias y asimilaciones tomadas por Fidel Castro de las diversas tendencias políticas reinantes en la época, con el único objetivo de consolidar a su favor la imagen de su extraordinario virtuosismo e infalibilidad como líder del pueblo. La única política de ese grupo, entiéndase bien, era asumir como dogma lo que Fidel Castro pensara, decidiera, ordenara.

Por otro lado, la diversa conformación de los seguidores del máximo líder rebelde (la mayoría sin ninguna formación ideológica y, quienes sí la tenían, seguidores de múltiples tendencias de todas las vertientes: conservadores, liberales, ortodoxos, socialistas, trotskistas, etc.) facilitó que alguien sin una ideología definida como Fidel Castro (incluso sus amigos más cercanos llegaron a llamarle “la veleta”, como cuentan Juan Almeida Bosque o Carlos Franqui) impusiera una modalidad ideológica singular: la ideología del castrismo, que respondía a sus caprichos y que le permitía camaleonizarse, cambiar bruscamente de estrategia, adaptarse a cualquier circunstancia histórica, según la época y el conflicto al cual tenía que enfrentarse. Solo así puede explicarse que el comportamiento de la llamada “Revolución cubana” haya sido unas veces imperialista; otras, claramente socialista; más de una vez, ciegamente fascista; o que con su propio pueblo jamás se haya limitado a la hora de imponer medidas económicas, financieras y de impuestos típicas del más crudo capitalismo.

Tanto esa ceguera fiel hacia el líder como esa ideología camaleónica, obviamente canalizadas hacia la práctica teniendo como foco la idea que Fidel Castro se había hecho de la educación y de la utilidad que esta ofrecía –o del peligro que representaba– para cualquier Gobierno, fueron claves para echar por tierra, sin miramientos de ninguna índole, los casi tres siglos de experiencia del sistema educacional y académico cubano, y configuraron las rígidas columnas de intolerancia sobre las cuales se estableció la nueva política educacional. Para lograr ese enorme cambio radical, el máximo líder echaría mano a un amplio grupo de sus más fieles intelectuales, a quienes colocó al frente de las instituciones gubernamentales encargadas del cambio y a la cabeza de las dependencias educacionales principales que debían ser transformadas.

Se impone entonces una pregunta: ¿A qué se debía la insistencia de Fidel Castro en controlar el sistema educativo, especialmente el mundo universitario? Supuestamente debía enfrentar retos mayores al frente del país, y, aunque la propaganda revolucionaria se encargaría de decir lo contrario y mentir sobre la realidad, la educación cubana en esos años era altamente valorada por los organismos internacionales como uno de los sistemas más avanzados del mundo en su época (Cuba, según informe de la ONU, en 1958 ocupaba el tercer lugar en América Latina en el sector, poseía todos los tipos de educación existentes: estatal, privada, religiosa, especial, y el índice de

alfabetización era del 78 %). Es decir, no significaba ningún gran reto para un gobernante demócrata mantener ese nivel de diversidad y calidad.

La respuesta es simple: Fidel Castro, como prueban numerosos testimonios de quienes lo acompañaron en su ascenso político y se separaron luego huyendo de su autoritarismo, estaba decidido a consolidar todo el poder en sus manos; sabía que la diversidad educacional era el mayor enemigo contra su plan propagandístico nacional para convencer al pueblo de apoyar absolutamente el proyecto social que él encabezaba (plan que, curiosamente, fue elaborado hasta el detalle por periodistas que rápidamente se separaron del proceso, como Carlos Franqui o José Pardo Llada); y él mismo, en sus tiempos de estudiante universitario, había sido testigo del hervidero de conflictos ideológicos y políticos que desde la universidad la juventud cubana lanzaba contra los gobiernos de turno, fueran del signo ideológico que fueran.

Fidel Castro sabía muy bien que la universidad, como terreno propicio para la libertad y la diversidad ideológica, había gestado muchos de los grandes movimientos políticos ocurridos en la isla desde los tiempos coloniales. La universidad, además, había asumido como suyos o servido de caldo de cultivo a varios de los sucesos políticos que, en épocas distintas, habían provocado cambios esenciales en la historia nacional (las conspiraciones secretas contra el dominio colonial español antes de 1898, la Reforma Universitaria de 1923 durante la presidencia de Alfredo Zayas, la Revolución del 33 contra la dictadura de Gerardo Machado, y las luchas juveniles tras el golpe de Estado de Fulgencio Batista en 1952, por solo citar los más notorios). No podía permitir que un escenario tan peligroso del pensamiento social se convirtiera en terreno fértil para las ideas críticas que ya comenzaban a eclosionar contra su proyecto social y, más que nada, contra su ansia de control de toda la estructura social en el país, como vía más segura de conservar el poder al cual venía aspirando precisamente desde sus primeros años universitarios.

El lema “La calle es de los revolucionarios”, que los grupos de periodistas afines al castrismo habían colado a inicios de los 60 en los pocos periódicos que se atrevían a criticar la gestión del gobierno revolucionario en coletillas que decían “La prensa al servicio de la Revolución” –y que los obreros y campesinos ya iban asimilando: “Las fábricas para los revolucionarios”, “Fuera el latifundio, la tierra es de los revolucionarios”–, en el caso de las universidades cubanas llegó a ser: “La universidad para los revolucionarios”.

A medida que el poder del grupo de Fidel Castro, el Movimiento 26 de Julio, se consolidaba en el país, los comisarios colocados en los rectorados y facultades de las universidades comenzaron a ejecutar su labor de zapa: los viejos profesores, que aún defendían la independencia universitaria y la generación de pensamiento democrático y plural, fueron acusados de “retrógrados”, “nostálgicos de los tiempos de Batista” y otras etiquetas, hasta ser sustituidos por personal más fiel a las ideas del máximo líder, aunque lamentablemente menos preparados en lo profesional, con lo cual el nivel de prestigio y calidad académica alcanzado por las universidades cubanas a nivel internacional antes de 1959 comenzó a resentirse.

La insurgencia de la juventud comenzó a ser también perseguida: todo pensamiento contrario al oficial fue reprimido con la prisión (actualmente en el exilio vive más de un centenar de cubanos que sufrieron largas condenas, documentados por las diversas asociaciones de exprisioneros políticos cubanos, y es bien conocido el caso de Pedro Luis Boitel, presidente de la Federación Estudiantil Universitaria en 1959, que murió en una huelga de hambre en prisión). Otros sufrieron penas de muerte (una de las causas más sonadas fue la conocida como 869 de 1960, en la cual fue procesado por “traición” y condenado a muerte por fusilamiento el joven Porfirio Ramírez Ruiz, presidente de la Federación Estudiantil Universitaria de Las Villas, quien había llegado a ganar el grado de capitán del Ejército rebelde).

Además de la expulsión de las universidades cubanas bajo el estigma de “diversionismo ideológico”, aplicada a todo aquel estudiante que manifestaba una opinión incluso mínimamente negativa hacia cualquier medida del nuevo Gobierno, comenzaron a efectuarse los llamados “procesos de depuración”, que iniciaron siendo netamente ideológicos, pero que con el paso del tiempo se extendieron a otras zonas del comportamiento social de los universitarios. Por ejemplo, en la semana posterior a la maniobra de represión conocida como “La noche de las tres P” (redada del 11 de octubre de 1961 contra las prostitutas, los proxenetas y los pájaros, nombre que suele dársele en Cuba a los homosexuales) solamente de la Universidad de La Habana fueron expulsados más de cien estudiantes (hombres y mujeres) acusados por sus propios compañeros de “tendencias homosexuales”. También existen numerosos testimonios de quienes fueron expulsados simplemente por escuchar música en inglés, acusados de “tendencias extranjerizantes”.

Años después, en la década de los 70, en el entorno del internacionalmente conocido Caso Padilla, e impuesto el llamado “quinquenio gris” de la cultura cubana, en el que fueron castigados cientos de escritores y artistas acusados de “diversionismo ideológico” por el contenido de sus obras, muchos de ellos, que trabajaban como profesores en las universidades, fueron condenados a ejercer oficios que los comisarios culturales consideraban necesarios para “enderezar al torcido”. El caso más conocido en el mundo de la cultura fue el del joven escritor Eduardo Heras León, considerado un clásico de las letras cubanas, quien pese al injusto castigo de casi 10 años que lo obligó a trabajar como obrero de fundición en una fábrica de acero, decidió perdonar a la Revolución y es hoy uno de sus defensores más importantes.

Con el paso de los años, y aunque la represión jamás desapareció, estos métodos han variado, complejizándose, haciendo incluso más sutil la represión. Pero en las últimas décadas, con la pérdida de la credibilidad internacional de la Revolución cubana y ante el incuestionable desastre económico, político y social que ha provocado, se ha vuelto a los drásticos métodos de la expulsión –acompañada con una muy eficaz campaña de difamación y satanización del expulsado en los medios de prensa, radio y televisión del régimen, acusados ahora de “mercenarios al servicio del imperio”–. Es el método más socorrido y abundan las víctimas: desde la profesora Omara Ruiz Urquiola, hasta la estudiante de periodismo Karla Pérez, por solo mencionar dos casos bastante recientes.

Tal vez los métodos parezcan hoy menos traumáticos: la dictadura tiene que cuidarse el rostro ante la opinión pública internacional y, ante todo, de cara a los organismos internacionales encargados de la verificación y desarrollo de la educación que, desvergonzadamente, siguen considerando a Cuba un modelo en el ámbito educacional. Pero tanto los antiguos represores como los actuales se mantienen fieles a una única estrategia represiva: aquella que instauró Fidel Castro cuando tuvo miedo de que en una universidad libre, democrática y plural surgiera la chispa de la libertad del pueblo que él, con sus viejas mañas de camaleón ideológico, había logrado mantener bajo sus botas durante esas más de cuatro décadas que estuvo en el poder. Raúl Castro después, y Díaz-Canel hoy, aprendieron bien esa lección de miedo. La represión, entonces, continúa.

INTRODUCCIÓN

La obra *El color de las ideas*, resultado de una enjundiosa labor del Observatorio de Libertad Académica (OLA), se propone recuperar la memoria histórica en torno a la represión ejercida contra estudiantes, profesores e investigadores cubanos en los últimos 63 años. Está relacionada con una producción de entrevistas titulada con el mismo nombre que tuvo por objetivo dar visibilidad, desde diferentes escenarios, a la transgresión continua de derechos humanos por parte del régimen.

Logra, además, poner el foco sobre la violación sistemática de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, reconocidas en instrumentos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales, de los cuales Cuba es signataria. Los dos últimos entraron en vigor en el año 1996, fueron firmados por el Gobierno cubano en 2008, y aún están pendientes de ratificación.

Los límites permisibles en Cuba para ejercer la cultura, la enseñanza, las investigaciones, quedaron expuestos nítidamente en *Palabras a los intelectuales* (en junio de 1961), discurso con el cual Fidel Castro trazó la línea roja al pensamiento independiente: “Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución nada”; un principio general de estricto cumplimiento no solo para los intelectuales, sino para todos los cubanos. Una de sus múltiples derivaciones fue —diez años después— la consigna: “La universidad para los revolucionarios”.

Culminado el desmontaje de la institucionalidad cívica que existía en la República, la educación quedó bajo el control absoluto del Estado.

El adoctrinamiento ideológico iniciado en 1961 con las Escuelas de Instrucción Revolucionaria, se extendió entonces a todo el sistema educativo. Institucionalizado en la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba en 1975, el resultado se refrendó en la Constitución de 1976, en cuyo preámbulo declaran sin rodeos estar “guiados por la doctrina victoriosa del marxismo-leninismo y apoyados [...] en la amistad fraternal, la ayuda y la cooperación de la Unión Soviética y otros países socialistas”. A partir de entonces, al quedar estipulado que ningún cubano estaba autorizado para cuestionar al orden establecido, comenzó la ideologización de la enseñanza a imagen y semejanza de la Unión Soviética.

Desde 1959, al quedar la cultura subordinada a una ideología, la libertad académica –libertad de pensar, actuar, desarrollar y transmitir determinadas ideas en las instituciones educativas– sufrió un proceso de control gradual por el Estado.

El sometimiento del sistema educativo a los postulados del marxismo-leninismo, como ideología única, condujo inevitablemente a la exclusión, estigmatización y persecución de todo aquel que pensara diferente. Las instituciones educativas se convirtieron en centros de formación de cuadros de carácter político e ideológico, donde todo aquel que no mostrase un compromiso con la defensa de los ideales de la Revolución sería señalado, marginado, degradado y segregado del sistema. Como resultado, la libertad académica desapareció de la geografía cubana.

Así, tanto profesores, investigadores, como estudiantes fueron testigos de la destrucción de la autonomía universitaria, proyecto enarbolado por Julio Antonio Mella en los años 20 del pasado siglo, que, al quedar sepultado, terminó por marginar a todos aquellos que osaran cuestionar al poder.

La raíz de ese proceso de control puede observarse en los discursos del líder de la Revolución. La Ley Fundamental de la República de 1959 sustituyó la Constitución de 1940 y concentró el poder político, económico y militar en una persona a partir de un sistema de órdenes, consignas, directrices y normativas que asumieron rango constitucional con la Constitución de 1976. A dicho sistema quedaron subordinados todos los organismos, organizaciones e instituciones del país, supervisados por la omnipotente y omnipresente Seguridad del Estado.

Con el estudio minucioso de los casos de cada una de las víctimas de la represión, y el análisis de los discursos oficiales, especialmente los de Fidel Castro, el Observatorio de Libertad Académica ha abierto un canal de investigación que remite a los fundamentos mismos del régimen de persecución política e ideológica en las universidades y centros de investigación.

A partir de ese mismo método, cada uno de los informes publicados por el OLA, incluye un análisis sobre cómo los discursos de Fidel Castro constituyen la fuente de donde emergieron las transformaciones normativas en que se sustenta el asedio a la universidad, a los centros de investigación y la destrucción del pensamiento plural. Estos discursos –devenidos en leyes– hicieron posible que las palabras se tradujeran en hechos para que un modelo unipartidista y antidemocrático entrara a regir dentro de las universidades, con el propósito de abonar el terreno para la persecución, hostigamiento y expulsión de todas aquellas personas que no se acomodaron a la ortodoxia del régimen instalado en el año 1959.

Este libro que ahora ponemos a consideración de los lectores respeta la estructura que el OLA ha concebido en cada uno de sus informes mensuales. De ahí su disposición en tres partes.

En la primera se analizan siete de los discursos más relevantes –pronunciados por Fidel Castro desde el año 1961, en relación con la instauración del régimen represivo en las universidades–, que fueron convertidos en normativas para eliminar la libertad académica y la autonomía universitaria.

La segunda parte toma en cuenta siete normativas relacionadas con la “nacionalización”, ideologización y persecución en la enseñanza superior. Entre ellas: la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza; la Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba; los Decretos-leyes 32, 33 y 34 de 1980, y el Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento Carlos J. Finlay. Aunque la selección de estas normativas no es exhaustiva, pues son muchas las normas referidas a la enseñanza superior en Cuba, las contenidas en este apartado bastan para ilustrar sobre el carácter totalitario del sistema de enseñanza superior.

En la tercera y última parte, Omara Ruiz Urquiola –también víctima de la persecución política e ideológica en las universidades y cofundadora del Observatorio de Libertad Académica–, entrevista a siete profesores,

estudiantes e investigadores víctimas de la represión, desde una construcción en primera persona, la cual permite a las víctimas desarrollar un relato de sus vivencias dentro del régimen, a partir del momento en que este empezó a violentar sus derechos. Así, *El color de las ideas* presenta la vivencia testimonial de lo que significa la máxima “La universidad para los revolucionarios”; y pone en evidencia cómo el poder de la palabra, en ausencia de la división de los poderes públicos y de las libertades ciudadanas, llegó a transformar lo que fue una academia crítica, en una tribuna de aplausos, con la complicidad de los académicos que se acoplaron al poder y acataron sus directrices totalitarias.

El sistema de enseñanza descrito exige a los profesores –dada su influencia en los alumnos– determinados requisitos indispensables en su tarea educativa, encargada de transmitir las ideas del régimen y de convertir su cátedra en un proceso de adoctrinamiento.

Los reajustes de algunas normativas y de la propia Constitución de 1976 no han modificado el carácter totalitario y excluyente del Estado cubano. El énfasis en el llamado “trabajo político-ideológico” como herramienta de adoctrinamiento y control social conserva su naturaleza originaria. El documento del Partido Comunista de Cuba publicado en el año 2021 –“Ideas, conceptos y directrices”– para orientar el trabajo de sus cuadros y organizaciones de base a partir del Informe Central al Octavo Congreso del Partido (abril de 2021), abandona el lenguaje anterior, para “impregnarse” formalmente de las tendencias y fórmulas vigentes a nivel internacional. Intenta preservar, con ello, el andamiaje totalitario y el control absoluto e indiscutible del poder que atenaza a los centros de educación superior.

PARTE I.
DISCURSOS DE PERSECUCIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA
EN LAS UNIVERSIDADES CUBANAS

INTRODUCCIÓN

La libertad académica es un derecho humano de los profesores, estudiantes e investigadores. Y si bien es cierto que todo individuo perteneciente a la comunidad académica tiene la libertad de pensar, actuar, desarrollar y transmitir determinadas ideas, en las instituciones educativas cubanas esto no es posible. En Cuba solo es permitido el discurso afín al régimen político. Este discurso se utiliza a menudo para condenar a los disidentes y a los que se oponen al régimen, o para establecer directrices de lo que luego será instaurado dentro del espacio académico. La forma en la que Fidel Castro utilizó sus alocuciones para elogiar sus propios logros, como su campaña de alfabetización, de la cual afirmaba que había “salvado al pueblo cubano del analfabetismo”, los convirtió en el ideal del régimen cubano.

El Observatorio de Libertad Académica (OLA) se ha dedicado a estudiar los discursos que desde la oficialidad abrieron los canales hacia la instauración de un régimen de terror en las universidades marcado por la persecución política e ideológica. Cada uno de los informes publicados hasta la fecha ha incluido análisis en profundidad de discursos históricos que abrieron paso a la transformación normativa e institucional que permitió el asedio de la universidad y la destrucción del pensamiento plural. Así, en esta primera parte del libro, el OLA se dedicará a realizar el análisis de siete discursos políticos pronunciados desde el año 1961 hasta el año 2021. En esta sección se encuentra todo lo referente a la autonomía universitaria y la libertad académica, que perdieron su esencia desde la instauración de la Revolución en Cuba.

Y si bien los discursos no constituyen necesariamente la realidad de los fenómenos, este libro pretende evidenciar el poder de la palabra en la transformación de lo que fue una academia crítica, en una tribuna de aplausos constituida por los académicos que se acoplaron al poder y acataron sus directrices

totalitarias. Los discursos proferidos por las autoridades y particularmente por Fidel Castro erigieron la base de una normatividad que bajo los eufemismos de una revolución terminaron persiguiendo a todos aquellos que pensaban diferente y no comulgaban con la ortodoxia de los acólitos de la nueva religión en Cuba. Tales discursos abrieron las puertas a los cambios normativos y sirvieron de base para afianzar lo que perpetuaría un sistema político desde la oratoria y la persuasión.

Acá no se presentan todos los discursos relacionados con la libertad académica y la autonomía universitaria, solo una pequeña selección de aquellos que fueron relevantes en la instauración de un régimen represor en las universidades. La selección más amplia y, aún no acabada, se encuentra en los informes del Observatorio de Libertad Académica.

Capítulo I.

ACERCA DE PALABRAS A LOS INTELLECTUALES (DISCURSO DE FIDEL CASTRO, 30 DE JUNIO DE 1961): SOMETER LA CULTURA A LA IDEOLOGÍA SIGNIFICA CONDENARLA AL EMPOBRECIMIENTO¹

El discurso conocido como *Palabras a los intelectuales*, pronunciado por Fidel Castro el 30 de junio de 1961 en la Biblioteca Nacional, es un documento imprescindible para entender el rumbo que tomó la Revolución de 1959. El contexto en que se pronunció revela su propósito. Con la sustitución de la Constitución de 1940 por la Ley Fundamental del Estado cubano, en febrero de 1959, comenzó el desmontaje de la institucionalidad existente. En los siete meses que precedieron al discurso se declaró el carácter socialista de la Revolución; se dictó la primera Ley de Reforma Agraria, que depositó en manos del Estado el 40 % de las tierras cultivables del país, y se realizó la campaña de alfabetización, el primer gran esfuerzo de adoctrinamiento. Tres hechos necesarios pero insuficientes para la instauración de un modelo totalitario, ya que se requería complementarlos con la subordinación de la cultura a la ideología.

La cultura, resultado de la actividad humana, es un proceso permanente de transformación de la naturaleza y de la sociedad que conserva la experiencia, y a su vez la transmite y la desarrolla. Incluye los conocimientos, las creencias, el arte, la moral, el derecho y las costumbres, y establece una relación de interdependencia entre los procesos económico-sociales y los espirituales. Por esos atributos el control de la cultura es un factor determinante para el poder.

¹ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 17 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de diciembre de 2021.

Por su parte, la ideología política es un conjunto de juicios críticos y de valor que sirve de orientación a quienes se identifican con ella como sus seguidores. Se acompaña de un programa de acción dirigido a transformar la realidad. Su lado débil reside en que el cambio perpetuo y la práctica social son inabarcables por ningún sistema teórico. Ello explica que las ideas consideradas avanzadas cuando se emplean para cambiar el orden establecido, sean relegadas una vez que sus promotores ocupan el poder, y en su lugar la defensa del estatus alcanzado se convierte en su razón de ser. A partir de ese momento sus promotores, apoyados en un discurso de control social, de factor de desarrollo, devienen en vigilantes y mecanismo de freno y de represión contra los que piensan y actúan diferente.

Entre los primeros pasos hacia el control de la cultura en Cuba, se encuentra que en marzo de 1959 se fundó el Instituto Cubano del Arte e Industria Cinematográficos (ICAIC), para monopolizar todo lo relacionado con la industria del cine. Dos meses después, en mayo, el ICAIC censuró el corto *P. M.*, filmado por Orlando Jiménez Leal y Alberto *Sabá* Cabrera Infante. Y en enero de 1961 se creó el Consejo Nacional de Cultura como organismo rector de la política cultural de la Revolución. Esas y otras medidas que apuntaban contra la libertad de creación generaron los recelos que ocuparon el centro de los debates entre intelectuales y Gobierno.

Los seis criterios siguientes, expuestos por Fidel Castro en la reunión del 30 de junio de 1961 con los intelectuales en la Biblioteca Nacional, confirman la tesis planteada:

[1] Nosotros hemos sido agentes de esta revolución, de la revolución económico-social que está teniendo lugar en Cuba. A su vez, esa revolución... tiene que producir inevitablemente también una revolución cultural en nuestro país. [...] ¿Por qué recelar de que la revolución que nos trajo esas nuevas condiciones para trabajar pueda ahogar esas condiciones? La gran preocupación que todos nosotros debemos tener es la Revolución en sí misma, porque lo primero es la Revolución misma. Y después, entonces, preocuparnos por las demás cuestiones.

La lógica del razonamiento de Fidel se puede traducir así: nosotros, el poder, somos los agentes de la revolución económico-social y esta tiene que producir una revolución cultural. Si somos los agentes de esa revolución, por qué recelar de ella. La preocupación no debe ser que la Revolución vaya

a asfixiar el arte, la preocupación tiene que ser la Revolución misma. La preocupación por el arte es secundaria.

[2] Un escritor católico preguntó si él podía hacer una interpretación desde su punto de vista idealista de un problema determinado [...]; a él lo que le preocupaba era saber si él podía escribir de acuerdo con esos sentimientos o de acuerdo con esa ideología, que no era precisamente la ideología de la Revolución.

Es decir, los artistas y los intelectuales que no sean genuinamente revolucionarios encontrarán en la Revolución un campo para trabajar y para crear, pero dentro de la Revolución. Porque el primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y nadie puede alegar un derecho contra ella.

[3] Esto significa que dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada. Contra la Revolución nada, porque la Revolución tiene también sus derechos, y el primer derecho de la Revolución es el derecho a existir. Y frente al derecho de la Revolución de ser y de existir, nadie [...] puede alegar con razón un derecho contra ella. Creo que esto es bien claro. ¿Cuáles son los derechos de los escritores y de los artistas, revolucionarios o no revolucionarios? Dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, ningún derecho.

La revolución, un hecho temporal cuya duración termina cuando se institucionaliza, en Cuba asume carácter permanente. No habrá más cambios. Eso es lo que significa “dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada”. Por tanto, los derechos de los escritores y de los artistas de ahora en adelante se circunscriben a apoyar la Revolución. La historia terminó.

[4] Y esto no sería ninguna ley de excepción para los artistas y para los escritores. Esto es un principio general para todos los ciudadanos, es un principio fundamental de la Revolución. Los contrarrevolucionarios, es decir, los enemigos de la Revolución, no tienen ningún derecho contra la Revolución, porque la Revolución tiene un derecho: el derecho de existir, el derecho a desarrollarse y el derecho a vencer. [...] Es decir, que se ha planteado muy seriamente un propósito, y por respetables que sean los razonamientos personales de un enemigo de la Revolución, mucho más respetables son los derechos y las razones de una revolución tanto más, cuanto que una revolución es un proceso histórico, cuanto que una revolución no es ni puede ser obra del capricho o de la voluntad de ningún hombre [...] Y frente a los derechos de todo un pueblo, los derechos de los enemigos de ese pueblo no cuentan.

Para que no quede duda, la regla establecida no se limita a los artistas y escritores. Es un principio general para todos los cubanos. Es decir, los que han

arribado al poder por las armas, sin ser legitimados por las urnas, se atribuyen la potestad de decidir por un pueblo que no ha elegido ese poder libremente.

[5] Nuestra conclusión es que los compañeros del Consejo Nacional están tan preocupados como todos ustedes de que se logren las mejores condiciones para que ese espíritu creador de los artistas y de los intelectuales se desarrolle. [...] ¿Por qué mirar a ese consejo con reserva? ¿Por qué mirar a esa autoridad como una supuesta autoridad que va precisamente a hacer lo contrario a limitar nuestras condiciones, a asfixiar nuestro espíritu creador? [...] Y a veces ha parecido que se impugnaba ese derecho del Gobierno. Y en realidad si se impugna ese derecho del Gobierno nosotros opinamos que el Gobierno tiene ese derecho. Y si tiene ese derecho puede hacer uso de ese derecho.

La cita no deja dudas. Fundamentados en que son el agente de la Revolución, crean un aparato estatal (el Consejo Nacional de Cultura), con atribuciones para decidir lo que es y lo que se hace en política cultural. Entonces, desde esa lógica del poder, está claro que no se puede mirar a ese consejo con recelo. Es un derecho que el Gobierno se atribuye y, por tanto, hace uso de él. Lo que no dice es que ni ese consejo ni los que lo crearon fueron elegidos por el pueblo o por los intelectuales.

[6] Nosotros queremos señalar algunos aspectos en los cuales se ha avanzado ya, y que deben ser motivo de aliento para todos nosotros, como ha sido el éxito alcanzado, por ejemplo, con la orquesta sinfónica, que ha sido reconstruida, reintegrada totalmente, y que no solamente ha alcanzado niveles elevados en el orden artístico, sino también en el orden revolucionario, porque hay 50 miembros de la orquesta sinfónica que son milicianos.

El ejemplo del éxito alcanzado por la orquesta sinfónica, que no se limita al orden artístico, sino también al orden revolucionario, confirma la ideología dominante: 50 de sus miembros son milicianos; los comentarios huelgan.

Todo se resume en que el Gobierno es el sujeto de la Revolución, mientras los intelectuales y todo el pueblo son el objeto que ha de rodearlo. Es decir, la Revolución por encima del pueblo; una definición que no explica el origen de ese poder supremo sin que el pueblo, en nombre de quien supuestamente se hizo la Revolución, haya otorgado tal poder.

Desde esa prohibición de la libertad, en 1961 se creó la Imprenta Nacional y se celebró el Primer Congreso de Escritores y Artistas de Cuba. En 1962 se instauraron la Editora Nacional de Cuba y el Instituto Cubano

de Radiodifusión, y en 1967 se inauguró el Instituto Cubano del Libro. La revista *Pensamiento Crítico*, que había nacido en 1966, pero que no respondía a los cánones establecidos, fue cerrada en 1971. Además, el Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana cesó sus funciones. Los cimientos para el control de la cultura quedaron concluidos.

En abril de 1971, el Congreso de Educación y Cultura estableció las pautas de lo que se consideraría políticamente correcto y se aprovechó la ocasión para fundir la cultura y la educación, donde la primera quedó subordinada a la segunda. A partir de ahí el movimiento cultural y artístico se vio sofocado por la parametrización, una forma de discriminación a las supuestas desviaciones en el pensamiento político, religioso o sexual, que marginó a muchos de lo mejor de la escena cubana. Y al mes siguiente, en mayo de 1971, Luis Pavón Tamayo –segundo jefe de la dirección política de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y durante años director de *Verde Olivo*–, fue designado al frente del Consejo Nacional de Cultura, lo cual le imprimió un mayor control a la esfera de la cultura.

Esa política cultural, si se le puede llamar así, no se limitó a los artistas y escritores. Como había sentenciado Fidel Castro, no sería ninguna ley de excepción para los artistas y escritores, sino un principio general para todos los ciudadanos. Rafael Guedes Sánchez, alumno de cuarto año de Medicina, fue víctima del proceso de “profundización de la conciencia revolucionaria” realizado a raíz de los sucesos de la embajada del Perú en 1980, que generó el éxodo masivo por el puerto de Mariel. Con el objetivo de purgar de los centros de educación superior a los que profesaban ideas contrarias a la ideología oficial, Guedes Sánchez fue expulsado de la carrera de Medicina por su afiliación católica y por sus relaciones de amistad con diplomáticos extranjeros.

A pesar del férreo control estatal sobre la cultura y los intelectuales, bastaron las brisas de la *perestroika* para que emergieran grupos de jóvenes artistas que criticaron la falta de libertad de creación, los cuales involucraron a las diversas manifestaciones artísticas, lo que se manifestó en proyectos alternativos como el grupo Ballet Teatro de La Habana, el Teatro del Obstáculo, el movimiento de poesía joven y el Proyecto Paideia, en la literatura; los proyectos Arte Calle, Hacer y Castillo de la Fuerza, en la plástica; y más tarde en Poesía Sin Fin.

Un ejemplo ilustrativo de ese despertar y de la respuesta represiva fue el caso de Ángel Delgado, artista plástico que en 1990, en la inauguración de la exposición *El objeto esculpado* realizó una *performance* bajo el título “La esperanza es lo último que se está perdiendo”, la cual consistió en defecar sobre un ejemplar del diario *Granma* cuando en la exposición se encontraba el entonces ministro de Cultura, Armando Hart. Delgado fue sometido a juicio sumario, condenado a seis meses de prisión, y al cumplir la sentencia, como lo documenta el Observatorio de Libertad Académica, se le prohibió terminar su carrera.

Con motivo del 60.º aniversario de las “palabras a los intelectuales”, el 29 de junio de 2021, Miguel Díaz-Canel, secretario del Comité Central del Partido Comunista y presidente de la República, aprovechó la oportunidad para repetir que “dentro de la Revolución todo significa que lo único que no está en discusión es la Revolución”. Y añadió: “Aquel diálogo de 1961 está vivo [...]. Los invito a que mediten. Creo que es hora de actualizar y de refundar, en el espíritu liberador de aquellas palabras a los intelectuales que Fidel pronunció para entonces y vuelven para provocar nuestros análisis, 60 años después”. A forma de sentencia finalizó recordando que “la libertad de expresión en la Revolución sigue teniendo como límite el derecho de la Revolución a existir”.

En las palabras de Fidel y en su repetición por Díaz-Canel, el núcleo fue y sigue siendo la negación de la libertad, un atributo inherente a la persona humana a la que no se puede renunciar, porque, como decía el enciclopedista francés Jean-Jacques Rousseau, la renuncia a ella es incompatible con la naturaleza del hombre.

Todo intento de suprimir o limitar la libertad de la persona humana constituye un atentado contra la humanidad. Al respecto, Enrique Serrano, al interpretar a Hanna Arendt en *Consenso y Conflicto*, escribió:

[...] cualquier revolución que se proponga liberar a los hombres sin plantear la necesidad de generar un espacio público que permita el ejercicio de la libertad, solo puede llevar a la liberación de los individuos de una dependencia para conducirlos a otra, quizás más férrea que la anterior. (p. 147)

Entre otros hechos humillantes e ilustrativos de la política “dentro de la Revolución todo, contra la Revolución nada”, fueron los casos de la afamada

cantante cubana Celia Cruz y el también afamado bailarín español Antonio Gades. La muerte de la primera fue anunciada, el 16 de julio de 2003, por el diario oficial *Granma*, con la siguiente nota: “Activa en las campañas contra la Revolución cubana en las últimas décadas e ídolo de la contrarrevolución”. La muerte del segundo, en el mismo diario, el 21 de julio de 2004, se anunció con una foto de Gades con la siguiente inscripción: “Lamentable pérdida de un inmenso amigo... defensor indeclinable de la Revolución cubana”. La razón: Gades se identificó con la ideología del poder, Celia tuvo que abandonar Cuba por no compartir esa ideología, y nunca más regresar.

Capítulo 2.

DISCURSOS DE FIDEL CASTRO, PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y DE MINISTROS DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EL 13 DE JULIO DE 1979 Y EL 7 DE JULIO DE 1981²

En este segundo capítulo se analizan dos discursos del entonces presidente de los consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, Fidel Castro. El primero data del acto de graduación del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, efectuado en el Teatro Karl Marx el 13 de julio de 1979. Y el segundo discurso fue pronunciado con motivo de la titulación universitaria de 10 658 egresados del mismo destacamento pedagógico, correspondiente al 7 de julio de 1981, en el Polígono de Ciudad Libertad.

En la alocución del 13 de julio de 1979, Fidel Castro se encargó de exaltar la labor de los docentes recién graduados que adquirirían el título de licenciados, y en cuyas manos estaría la educación en favor de la Revolución. El líder revolucionario pronunció su discurso en medio de una prolongada oda al trabajo del Destacamento en la formación de docentes y licenciados, cuya práctica profesional estuvo supeditada de manera exclusiva a la consolidación de los ideales y las políticas del proyecto revolucionario.

A lo largo de su intervención, Fidel Castro cargó sobre los hombros de los docentes y pedagogos cubanos la responsabilidad de que el proyecto socialista revolucionario tuviese éxito, debido a su encomienda de inculcar valores revolucionarios. De esta forma atentó en contra de su autonomía y los convirtió en fanáticos de la Revolución, adeptos al Partido Comunista.

² Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 8 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de marzo de 2021.

Paralelamente, Fidel Castro advirtió sobre el futuro de la educación en Cuba, el cual requería de la disposición de “un gran número de cuadros bien preparados” (se trataba de cuadros políticos e ideológicos claramente segregados, marcados por la defensa incondicional de la Revolución en contraposición con los catalogados como “contrarrevolucionarios”). Ideas como esta, sobre la formación de cuadros al interior del sistema educativo cubano, incidieron negativamente, en los años a seguir, sobre la existencia de pluralidad y libertad académica en los institutos y las universidades cubanas, en tanto la esfera educativa se convirtió en un espacio político no neutral, que no permitía el desarrollo de ideas y juicios ajenos a la Revolución. Dichas afirmaciones se tradujeron a futuro en la persecución y expulsión de todo docente y estudiante que pensara diferente.

Sumado a esto, los esfuerzos en torno a la formación de cuadros y el adoctrinamiento de los docentes universitarios conducirían, en palabras del líder revolucionario, al “perfeccionamiento del sistema”; un sistema excluyente y politizado, basado en la represión, persecución y violación de derechos humanos. “Suele coincidir, desde luego, que hay una buena escuela cuando hay buenos cuadros en la escuela”, agregó, para reforzar la idea de la necesidad de formar activos ideológicos en el propio sistema educativo, claramente diferenciados y contruidos en torno a la doctrina comunista de la Revolución.

Por ende, la idea de perfeccionamiento tenía el propósito de cumplir el ideal comunista revolucionario, para lo cual era necesario que el régimen castrista controlase cada uno de los espacios de la sociedad, y en el caso de la educación, que se asegurara de que los maestros y alumnos fuesen adeptos al Partido y críticos de aquellos apáticos a la Revolución.

Inevitablemente, la construcción del sistema de instrucción en función de la defensa del ideal socialista revolucionario condujo a que la socialización de los valores comunistas se convirtiese en el *core* de las cátedras universitarias, en franca violación de la libertad académica y la autonomía universitaria, consiguiendo que la educación fuese más allá de la formación meramente académica para encargarse además de “la formación de la personalidad y la conciencia de los estudiantes”, y procurar que la enseñanza estuviese encaminada a garantizar la perpetuidad de la Revolución. Uno de los aspectos más relevantes en el discurso del entonces primer ministro del Gobierno

revolucionario estuvo relacionado con la responsabilidad adjudicada a los profesores de crear disciplina y conciencia (comunista y revolucionaria) en los estudiantes cubanos.

Fidel Castro subrayó la importancia de los maestros dentro del sistema revolucionario al pronunciar que “el éxito de nuestra Revolución, la seguridad de nuestro futuro; el éxito de nuestro socialismo dependerá en gran parte de lo que sean capaces de hacer los educadores”. A través de su discurso, el gobernante sentó los criterios oficiales sobre la conducta de los educadores, en detrimento de su autonomía y libertad, alejándose así de las directrices de la calidad académica y convirtiendo a las escuelas cubanas en espacios de adoctrinamiento.

Fidel Castro insistió sobre la importancia de la enseñanza para generar “conciencia” en el pueblo cubano, y sobre su rol en la creación de valores, principios éticos, morales e ideológicos; estos últimos guiados por las ideas socialistas de la Revolución castrista exclusivamente, en lo que supuso la creación de un completo monopolio de la información y el conocimiento, en tanto las universidades de la isla se convirtieron en meras replicadoras de los valores revolucionarios.

El discurso del 79 implicó la institucionalización de una transformación de los espacios educativos, antes abiertos, plurales y diversos, en ámbitos autoritarios de propagación de valores comunistas en los que ha imperado la persecución y expulsión de los contrarios. En consecuencia, los docentes adquirieron el compromiso directo con el régimen revolucionario de eternizar y replicar la ideología socialista del entonces líder de la nación. Pero en el discurso también acotaba: “Y pienso que en realidad si hay un lugar donde no debe haber cabida para ninguna tolerancia, para ninguna blandenguería es en la escuela”, con vistas a legitimar la adopción de medios radicales en el entorno educativo para descartar a todo aquel que no estuviese de acuerdo con la conciencia y la ideología comunistas.

Finalmente, Fidel Castro dictaminó que sobre los docentes de la isla recaía la “misión sagrada” de moldear la ideología y la conciencia de las futuras generaciones de cubanos, formados bajo el ideal de que Cuba tenía, en palabras del líder revolucionario, “los más revolucionarios profesores, los más sólidos baluartes de la Revolución, los más conscientes”, alentando

a todos los maestros graduados en dicho acto (y a los que habrían de serlo en el futuro) a comprometerse con la tarea de construir y transformar la conciencia de los estudiantes, para asegurarse de canalizar su ímpetu y disposición hacia la lucha revolucionaria y la defensa de los ideales de la sociedad socialista en detrimento de la pluralidad, la autonomía y la libertad académica.

Análogamente, y bajo la misma línea de pensamiento, el discurso de Fidel Castro el 7 de julio de 1981 pronunciado en un acto de graduación de 10 658 egresados de la misma institución, pero dos años más tarde y ante público de nivel universitario, se centró en las responsabilidades de los futuros docentes de la nación, junto con las cualidades morales (guiadas por la moral comunista de la Revolución) y las habilidades pedagógicas que cada uno debía cultivar para convertirse en un profesor “digno” de llamarse “revolucionario”.

Con el pronunciamiento de consignas ideológicas enfocadas en establecer los valores y cualidades propias del verdadero maestro revolucionario, Fidel Castro sentó las bases que permitieron, en los años a seguir, prescindir de todo aquel que difiriese de los ideales de la Revolución, como lo han demostrado los casos de represión, persecución y expulsión, recopilados en los informes del OLA, que a su vez se traducen en violaciones de derechos humanos conexos a los de libertad académica y autonomía universitaria.

A través de su disertación, el líder apeló a los atributos que consideraba como propios del docente en la sociedad socialista: una persona recta, apegada a la “moral comunista”, que permanecía en una constante búsqueda de mejoramiento de su labor docente; para dejar al margen a todo aquel que no demostrara cualidades propias de la moral comunista de la Revolución, al ser considerado como un simple enemigo de la sociedad socialista, o en otras palabras, un “contrarrevolucionario”, que, de acuerdo con un discurso del 23 de enero de 1961, debía ser “aniquilado” por la Revolución.

En consonancia con el discurso del 13 de julio de 1979, Fidel Castro se encargó de resaltar la labor del Destacamento Pedagógico Manuel Ascunce Domenech, un lugar en el que solo ingresarían “jóvenes conscientes de la significación social de esta hermosa profesión”.

Partiendo del supuesto de que la escuela ocupaba el lugar principal dentro del conjunto de influencias que actuaban en la formación de los

niños y jóvenes, Fidel Castro tenía la convicción de que, para salvaguardar el proyecto revolucionario del 59, los docentes universitarios y maestros generales debían ser el pilar del que se serviría el régimen para influir y modelar la mentalidad, la ideología e incluso la formación de los principios éticos y morales de las generaciones futuras. Quedaba claro que el rol de los docentes en la Revolución sería meramente instrumental, en tanto eran el canal del Partido Comunista encargado de la socialización de los valores y la moral comunistas.

En una valoración sobre las cualidades que debían tener los educadores cubanos, invariablemente se infiere que, de acuerdo con las ideas de Fidel Castro, el educador no existiría fuera de la Revolución, y su vida profesional estaría supeditada al régimen castrista, al convertirse en “un activista de la política revolucionaria de nuestro Partido, un defensor de nuestra ideología, de nuestra moral, de nuestras convicciones políticas”.

Consecuentemente, de acuerdo con el ideal castrista de la sociedad comunista el maestro debía ser un “ejemplo de revolucionario”, lo que significaba coartar cualquier ideal de autonomía, de libre pensamiento y de pluralidad política en las instituciones de educación, que serían privadas del derecho a la libre asociación y la participación política real. El profesor, por tanto, existiría en la medida en que fuese un activista revolucionario, pero dejaría de existir (o sería perseguido y expulsado por el régimen) cuando no cumpliera su labor de inculcar y defender los principios de la Revolución.

En una invitación a los graduandos en torno al comportamiento y las cualidades propias del docente revolucionario, Fidel Castro declaró: “nuestros educadores tienen que ser ejemplos de la moral del socialismo y combatir resueltamente toda desviación que no esté acorde con los nuevos valores creados por la Revolución”, reforzando la idea sobre la necesidad de que adquiriesen una “elevada formación ideológica, científica y pedagógica”, caracterizada por el cumplimiento no solo de su misión educativa, sino además, de sus “tareas revolucionarias”, limitando así por completo la autonomía y la libertad académica en los espacios educativos cubanos. A partir de la enunciación de las cualidades del docente revolucionario, se implantaron ideas radicales de carácter excluyente, en las que estuvo basada la institucionalización de la educación superior cubana.

De manera reiterada, como se observó en el discurso del 13 de julio de 1979, el maestro resultó ser no solo un simple empleado del régimen o del Estado, sino un colaborador del Partido Comunista, que comunicaba los ideales revolucionarios a los estudiantes y formaba la ideología, la “moral comunista” y la personalidad de estos de acuerdo con dichos ideales.

El mismo Fidel Castro sostuvo que

el profesor es uno de los principales auxiliares que tiene el Partido para la formación de la personalidad comunista de las nuevas generaciones. Por el carácter político de su trabajo y en virtud de la influencia que ejerce en sus alumnos con su ejemplo personal, del profesor se exigen determinados requisitos indispensables en su tarea educativa.

Así reconoció el carácter político de la figura del docente al interior de la Revolución, una figura encargada de transmitir las ideas del régimen y de convertir su cátedra en un proceso de adoctrinamiento, en el que se terminó por eliminar la libertad de expresión y la libertad de pensamiento en las aulas de las universidades cubanas.

En dicho proceso, sin embargo, no fue importante solo la figura del maestro, sino también la del estudiante, que debió asimilar que “estudiar y promover es la expresión de una actitud ante el cumplimiento del deber con la Revolución. Esto es lo que esperamos y exigimos de nuestros estudiantes”, haciendo referencia a la responsabilidad de los estudiantes cubanos de formarse en cualidades y habilidades con miras a cumplir las tareas impuestas autoritariamente por el régimen socialista revolucionario.

De tal manera no solo fue coartada la práctica de los docentes cubanos, sino que también fue limitado el ejercicio académico de los estudiantes universitarios, a quienes se les anuló la autonomía de pensamiento y la libertad académica, en detrimento de sus derechos humanos. Dichas afirmaciones implicaron, en los años a seguir, la exclusión y estigmatización de estudiantes cuyo carácter revolucionario estuviese puesto en cuestionamiento, junto con la obstaculización de sus labores académicas en virtud de su desavenencia de los ideales socialistas de la Revolución.

Como resultado de las ideas contenidas en estos dos discursos, se construyó a través del tiempo la reglamentación e institucionalidad que reguló el ejercicio académico y la práctica docente al interior de las universidades cu-

banas, lo cual ha implicado la violación sistemática de los derechos humanos conexos a la libertad académica, además de la adopción de la persecución y la expulsión como prácticas recurrentes que conforman una política de Estado del régimen cubano en aras de la protección de la Revolución castrista.

A causa del adoctrinamiento y la formación de fanáticos en las instituciones cubanas, Amador Blanco resultó ser víctima de violencia por parte de sus estudiantes, al pronunciarse negativamente sobre el dictador soviético Iósif Stalin, mientras que Yamisleidys Gómez, Félix Yuniel Llerena y Oscar Antonio Casanella quedaron fuera de la escuela a causa de sus ideas políticas, de su ideología, o de asuntos de carácter personal que distaban de su ejercicio académico al interior de la universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, tales discursos contribuyeron a asentar las bases ideológicas y argumentativas que condujeron a una radicalización de la censura de la educación superior cubana, lo que significó en las décadas a seguir una constante persecución a la pluralidad, a la oposición política y a la libertad de pensamiento dentro del sistema educativo de la isla.

En las palabras contenidas en cada uno de estos discursos se encuentran diferentes consignas ideológicas y políticas que contravienen los fundamentos del ejercicio docente con base en la observancia de los derechos humanos, al restringir el proceso educativo únicamente a los parámetros socialistas enarbolados por la Revolución castrista, e incurrir en la eliminación de la libertad académica y la autonomía universitaria, en detrimento de derechos humanos fundamentales.

Como consecuencia de la oficialización autoritaria de la ideología y la moral comunista en cada uno de los estamentos del proceso educativo, se incurrió en actos que atentaron en contra del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, contenido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV).

Adicionalmente, mediante la disposición que sugirió que los maestros existen únicamente dentro de la Revolución, en una visión instrumentalista de su labor, supeditada a los intereses del Partido, se incurrió en violaciones al derecho

a la libertad académica, consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII).

Finalmente, a través de la eliminación de la autonomía mediante la completa escisión del maestro de sus ideales políticos, que quedaron a disposición de la socialización de valores comunistas en cada una de las cátedras, junto con la formación de cuadros de corte revolucionario al interior de las escuelas, se ha incurrido en violaciones sistemáticas del derecho a la participación política, enunciado en el artículo 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el artículo 25 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos; en el artículo XX de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y en el artículo 23 del Pacto de San José.

Capítulo 3.

SESGOS IDEOLÓGICOS Y AMENAZAS CONTRA EL PLURALISMO POLÍTICO, LA LIBERTAD ACADÉMICA Y OTROS DERECHOS CONEXOS, EN EL DISCURSO DE FIDEL CASTRO EL 20 DE DICIEMBRE DE 1982³

El 20 de diciembre de 1982, Fidel Castro, presidente de los consejos de Estado y de Ministros de la República de Cuba, pronunció un discurso en el acto de clausura del II Congreso de la Federación Estudiantil Universitaria, efectuado en el Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (CUJAE). En una década marcada por gran tensión en América Latina bajo el contexto de la Guerra Fría y el desarrollo de múltiples conflictos civiles en países del Caribe, Fidel Castro criticó con vehemencia la intervención del Gobierno estadounidense en la región y la posición del entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan, ante los conflictos bélicos del continente.

En adición, resulta importante destacar la conmoción que representó para la Revolución el éxodo del Mariel, una de las olas migratorias más grandes de la historia de Cuba, marcada por la salida de más de 125 000 cubanos de la isla, que huían de las políticas autoritarias de Castro, con destino a Estados Unidos (Barbero, 2015, “35 años del gran éxodo del Mariel”). La emigración de una enorme cantidad de cubanos en tan solo siete meses resultó ser un golpe para la autoridad moral de Fidel Castro, en tanto el mito de la Revolución empezaba a debilitarse y la institucionalización de la economía soviética en la isla generaba estragos en los ingresos económicos de los cubanos. Ante esta situación, las políticas antiimperialistas de Castro aumentaron, y los discursos llenos de consignas ideológicas represivas funcionaron como un arma política del régimen para intentar aliviar la convulsa situación de la década.

³ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 9 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de abril de 2021.

Significativamente, en su discurso del 20 de diciembre de 1982, el mandatario cubano buscaba resaltar los logros del Gobierno revolucionario en materia educativa, así como dejar claro que la implantación de las ideas socialistas propias del régimen dentro de cada institución y universidad se convertiría en una política de Estado en los años a seguir. Era fundamental prolongar el mito de la Revolución haciendo que cada estudiante y maestro fuese un adepto de ese concepto y lo defendiese a toda costa.

Bajo la premisa de la necesidad de alcanzar el “perfeccionamiento del sistema” (semejante a la alocución del 13 de julio de 1979 analizada en el capítulo anterior), Fidel Castro abordó tres elementos fundamentales para comprender las políticas represivas que se adoptarían dentro de las instituciones cubanas en las décadas subsiguientes: primero, el concepto del “diversionismo ideológico”; segundo, el refuerzo de la ideología marxista-leninista como política de Estado, y tercero, los argumentos que llevarían a la exclusión de aquellos que pensarán diferente (disidentes, opositores y contrarrevolucionarios) de toda institución de educación superior cubana.

Con estos tres elementos, Fidel Castro sentó las bases de dicho “perfeccionamiento”, el cual solo sería alcanzado mediante la labor de los maestros revolucionarios y el adoctrinamiento al interior de la academia cubana. Así mismo, en el discurso se buscó destacar el trabajo y los logros de los estudiantes revolucionarios, quienes resultaron ser una pieza fundamental dentro del sistema educativo cubano, y la “moral revolucionaria” que planteó transformó la realidad social y política del país en los años por venir, de acuerdo con esa postura educativa excluyente, represiva y dictatorial. De tal forma, la alocución en cuestión abordó algunos de los elementos que han definido las políticas autoritarias del mandato revolucionario, aplicadas sistemáticamente para violar los derechos humanos de docentes y estudiantes cubanos.

En primer lugar, cabe destacar la manera en que Fidel Castro celebró la existencia de una “intelectualidad revolucionaria”, haciendo referencia a las juventudes que se formaban al interior de la academia cubana gracias a las reformas educativas de la Revolución, resultado del adoctrinamiento político e ideológico, la exclusión y la expulsión de los señalados “contrarrevolucionarios”. Todo esto se derivó del llamado que hizo a “derrotar” y acabar con el “diversionismo ideológico” propio del imperialismo. Dichas debilidades ideológicas consistían en “cualquier acción o idea considerada desde las autorida-

des gubernamentales capaz de confundir y desviar la atención de la población de los intereses de la Revolución”, y se convirtieron, desde la década de los 70, en el fundamento de la prohibición de consumir y difundir contenido ajeno a los intereses de la Revolución al interior de las universidades cubanas, vistas como centros de adoctrinamiento en los que solo había lugar a las ideas revolucionarias del régimen castrista.

A partir de esto, Fidel Castro insistió una vez más sobre la necesidad de eliminar y erradicar toda ideología ajena a los ideales marxistas-socialistas, desestimando por completo la posibilidad de pensar diferente. Se cimentaron así las bases de la persecución ideológica y de la vulneración al derecho de libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión que aún perduran.

Siguiendo la idea del diversionismo ideológico, contenida en su discurso de 1982, Fidel Castro estableció que las grandes transformaciones políticas y sociales, junto con las del sistema educativo de la isla, se darían solo en virtud del “proceso de proclamación del carácter socialista de la Revolución y de los principios marxistas-leninistas”, siendo este el segundo elemento a destacar dentro del discurso del mandatario cubano. Para reforzar la importancia que las ideas políticas tendrían respecto al aparato educativo en las décadas a seguir, Fidel Castro expuso la manera en que el proceso revolucionario cambió las concepciones en torno a la educación de la isla, al reestructurar la composición de los estudiantes al interior de las universidades y los centros educativos, e introducir la ideología marxista-leninista como elemento sustancial de la formación universitaria, sentando así las bases de lo que él consideraría un “desarrollo ulterior” y el tan añorado “perfeccionamiento del sistema”.

Es evidente el reforzamiento del sesgo político e ideológico de la educación superior en Cuba, ya que al cimentar el sistema educativo en su totalidad en una única ideología eliminó todo tipo de oposición, contradicción o pluralidad. Para Fidel Castro la universidad debía ser de los revolucionarios (de manera excluyente), defendiendo que el sistema logró avanzar en tanto “siempre fueron los estudiantes universitarios fieles a las tradiciones revolucionarias de nuestra patria” los que impulsaron el cambio. Se pautó una transformación basada, de manera exclusiva, en el marxismo-leninismo, en el que se fundamentó, además, toda cátedra y enseñanza, y por ende el sistema educativo cubano.

Ahora bien, como tercer elemento a incluir en el análisis, resulta pertinente hacer referencia a la manera en que la necesidad de eliminar cualquier evidencia de diversionismo ideológico y la dependencia del sistema educativo de los postulados del marxismo-leninismo, de manera exclusiva, condujo inevitablemente a la exclusión, estigmatización y persecución de todo aquel que pensara diferente. De tal modo que las instituciones se convirtieron en centros de formación de cuadros de carácter político e ideológico, que diferenciaban posibles detractores y eliminaban a los contrarios. En este sentido, aquel que no mostrase un verdadero compromiso con la defensa de los ideales de la Revolución al interior de las universidades sería marginado, señalado, degradado y naturalmente segregado del sistema, en tanto que los altos centros de estudios solo contemplaban espacio para los revolucionarios.

Fidel Castro declaró que “con las primeras luchas de la Revolución frente al imperialismo, comenzaron a producirse deserciones de profesores universitarios. Antes de la deserción fue necesaria incluso la depuración”, haciendo alusión a la purga de maestros y docentes catalogados de detractores como un paso necesario para lograr el “perfeccionamiento” del sistema educativo de la isla, en franco desconocimiento de los derechos a la educación, al trabajo y a la libertad académica. Este escenario ocasionó incidentes como el despido injustificado o ilegal, la expulsión injustificada o ilegal de la escuela, el trato desigual no justificado, entre otros.

Dicha depuración y correspondientes expulsiones se convirtieron en un pilar del sistema educativo de la isla, por lo que los maestros y estudiantes verdaderamente revolucionarios fueron los únicos que tuvieron acceso a las instituciones de educación superior cubanas. Resultó de igual manera necesaria la construcción de una moral socialista que propició la segmentación y diferenciación de los revolucionarios respecto a los contrarrevolucionarios, facilitando el señalamiento y la expulsión de detractores y opositores de las universidades de la isla.

Estas prácticas censoras se perfeccionaron en el proceso de egreso. Para ello el mandatario estableció como necesario “estudiar la forma de perfeccionar el método de ubicación (de los estudiantes), tomando en cuenta méritos académicos, integridad del estudiante, evaluación político-moral, etcétera”.

Por consiguiente, la marginación desde directrices ideológicas impartidas a los estudiantes por las directivas de las universidades sería una “incuestionable

señal de progreso”, cuando en realidad se trató de la supresión de los derechos humanos y de la libertad académica.

En relación con el objetivo antes descrito, Fidel Castro hizo un llamado a que todo estudiante y profesor de la Revolución contara siempre con el “aval político-moral de la masa”, para garantizar la homogeneidad del aparato educativo en términos político-ideológicos, y señaló como “imprescindible... la cuestión de la buena selección de los estudiantes que ingresan en la universidad”, que fuera “analizada pormenorizadamente toda una serie de cuestiones de todo tipo, relacionadas con la formación ideológica, política, los resultados de todos esos procesos, por una universidad más pura”. Así, procuró establecer las pautas de un sistema de educación superior marcado por la erradicación de los contrarios, y la reafirmación de las bases políticas del régimen soportadas exclusivamente por la ideología marxista-leninista, que ha guiado cada acción y directriz dentro del sistema educativo cubano.

En el discurso comentado aparecen explícitas vulneraciones al derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13), y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV), en la medida en que la ideología marxista-leninista fue una condicionante exclusiva del sistema educativo cubano y operó como criterio de selección incuestionable en el espacio académico.

El discurso del gobernante cubano contiene declaraciones que atentan contra el derecho a la educación, definido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de derechos humanos (artículo 26), la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII), en tanto no contempló igualdad de condiciones en términos de acceso a una educación de calidad, dado que solo los jóvenes reconocidos como los “más revolucionarios” ingresarían a la educación superior.

En resumen, con el reconocimiento de la necesidad de la “eterna vigilancia” por parte del régimen, con miras a evitar “descuidos” de quienes son elegidos

para acceder a la universidad, se ha incurrido en violaciones al derecho al honor e intimidad abordado en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 17), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 12), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo V), y el Pacto de San José (artículo 11).

Capítulo 4.

DISCURSO DE FIDEL CASTRO, PRESIDENTE DE LOS CONSEJOS DE ESTADO Y DE MINISTROS, EL 4 DE JULIO DE 1985⁴

El 4 de julio de 1985, Fidel Castro, presidente de los consejos de Estado y de Ministros, pronunció un discurso en el Teatro Karl Marx en la graduación de más de 11 000 alumnos del Instituto Superior Pedagógico. Para ese momento eran varias las circunstancias que se estaban viviendo en Cuba. En primer lugar, la conmoción que trajo consigo el éxodo del Mariel, una de las olas migratorias de mayor magnitud en la historia de Cuba, que a su vez se tradujo en la debilitación del mito revolucionario, a causa de los miles de cubanos que huían de las políticas represivas del régimen de Fidel Castro. Y en segundo lugar, los lineamientos económicos y sociales para el quinquenio 1986-1990, que fueron aprobados precisamente ese mismo año (véase Pérez, 2008, “La estrategia económica cubana: medio siglo de socialismo”), con miras a restablecer la capacidad de pagos del país y el ahorro de los recursos disponibles, en un escenario en el que se acercaba la caída de la Unión Soviética y, con ello, el inicio del periodo especial.

La alocución del 4 de julio de 1985 estuvo así enmarcada por un escenario social de transición y cambio, en el cual se reforzó la identidad partidista, marxista-leninista y revolucionaria, no solo del régimen, sino también del aparato educativo que actuaba en función del mismo. Por ello, el elemento fundamental a destacar dentro del discurso del mandatario cubano es la ideologización de la enseñanza en Cuba, mediante el control y la subordinación de la práctica docente, junto con su completa politización. El discurso implicó, entonces, supeditar la labor de los docentes cubanos a enseñar, promover e

⁴ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 10 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de mayo de 2021.

inculcar los ideales propios de la Revolución en sus estudiantes, y seguir de manera imperativa e irrevocable los lineamientos establecidos por el Partido Comunista para la educación primaria, secundaria, técnica y superior.

Tras señalar el inicio de una “nueva era revolucionaria en la educación” en su alocución, Fidel Castro pronunció algunas de las consignas que fungieron como precedentes de una labor docente guiada en su totalidad por parámetros y directrices políticos e ideológicos del régimen castrista. Así, en el acto de graduación, Fidel Castro exaltó el carácter instrumental de los docentes, en tanto deberían trabajar en virtud del “llamado del Partido..., de la organización de masa, creyendo que era su deber cumplir con la tarea que les asignaran”, con lo cual clasificó el rol del docente como ineludible simpatizante de la Revolución, que debería existir meramente por y para la Revolución.

Con esto en mente, el discurso puede ser analizado desde la óptica de tres ejes fundamentales: primero, la subordinación de la labor docente a los intereses del Partido Comunista Cubano; segundo, la importancia del ejemplo de los maestros cubanos en lo que debe ser un “buen revolucionario”, y tercero, la cooptación del pensamiento y la ideología de los maestros cubanos, al someterla de manera autoritaria a la ideología socialista propia del régimen revolucionario. Así las cosas, este capítulo toma como punto de partida el supuesto de que el discurso moldeó la realidad y sentó las bases para la configuración de un sistema educativo excluyente y coercitivo que omitió, constantemente, el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales de los estudiantes y los profesores.

Dicho esto, en primer lugar, el discurso en cuestión moldeó la manera en que estaría subordinado el trabajo de los docentes de la isla a los intereses políticos, sociales e ideológicos del Partido. Fidel señaló explícitamente que “desde un punto de vista social, político y revolucionario... los maestros y profesores harán cada vez el máximo por ser más eficientes, más útiles a su país... enseñando a pensar y enseñando a crear, ¡crear, aprender de la Revolución, que ha creado tantas cosas!”. Con esto se deja en evidencia que el rol de los maestros quedó sujeto a su función dentro del aparato y por ende a la defensa de la Revolución. De manera que en el contexto cubano el docente se encuentra subordinado a la defensa y promoción de los principios del Partido Comunista Cubano, órgano superior en Cuba.

En segundo lugar, y en el camino hacia la concreción de la ideologización y politización de la enseñanza a través de la instrumentalización de la labor docente, Fidel Castro hizo mención en su alocución a la “importancia del ejemplo”, en alusión al actuar propio del maestro revolucionario, que no solo debía enseñar los principios revolucionarios del régimen, sino que, además, debía ser ejemplo de lo que es ser un “buen revolucionario”. Es así como, además de ser un peón del Partido Comunista y un transmisor de la ideología marxista-leninista del régimen, el docente cubano debe ser el ejemplo del prototipo de cubano revolucionario. No se trata de un ejemplo genérico de buen ciudadano o de un actuar recto y moral, se trata de la impronta de un sujeto obediente y fiel que sirva de faro a sus estudiantes para emular y reproducir.

Así como lo que se esperaba que fuese cada joven cubano, los docentes debían ser entonces el ejemplo de un “buen revolucionario... un buen marxista-leninista”. De esa manera, se coartó por completo la autonomía de los docentes a impartir clases y cátedras ajenas a la ideología de la Revolución, sin posibilidad a omitir la ideología predeterminedada por el régimen de sus contenidos, aun cuando esto significase una vulneración de su derecho a la libertad académica. Con ese propósito en mente, Fidel Castro señaló que dentro de la Revolución, “nuestra Revolución socialista” en sus palabras, “todo el que tenga alma de pedagogo comprenderá qué maravillosa es la posibilidad de haber hecho lo que hemos hecho nosotros, y que solo es posible a través de una revolución”, aludiendo a la manera en que todo progreso en materia educativa sería alcanzado únicamente a través de los ideales revolucionarios y, por ende, la labor docente sería valorada, admisible y útil, solo si se alineaba con los objetivos políticos del proceso revolucionario.

Por último, Fidel Castro se encargó no solo de establecer las pautas y lineamientos en torno a la conducta y el actuar del docente revolucionario, sino que, además, fijó la ideología propia del docente revolucionario, cooptando la libertad de pensamiento de los docentes cubanos, al someterla, de manera autoritaria, a la ideología socialista de la Revolución. Además de reprimir la ideología, Fidel Castro señaló que “el magnífico espíritu de nuestros maestros y profesores, de nuestro personal docente, su espíritu revolucionario, su espíritu patriótico, su espíritu internacionalista”, con lo que hacía referencia al espíritu que debía tener el docente revolucionario, y concluyó recordando

el deber que tenía cada uno de ellos de ser los “portadores y pioneros de ideas nuevas y revolucionarias”, en cumplimiento además, de lo que mencionó como “nuestros sagrados deberes internacionalistas”.

Este discurso, como otros de los ya presentados en informes anteriores, sentaron las bases de lo que fueron décadas de persecución de todo aquel docente que no entrase dentro del molde de lo que era ser un “verdadero maestro revolucionario”, y que no fuese un ferviente fanático de la ideología socialista de la Revolución. En términos generales, la subordinación del cuerpo docente enteramente al proyecto revolucionario y la ideologización de la educación a través de la labor docente terminarían por omitir la existencia de garantías sobre los docentes señalados como disidentes, opositores, e incluso contrarrevolucionarios, dado que debían ser expulsados y marginados del sistema, en tanto no cumplieran con los parámetros revolucionarios e ideológicos establecidos por Fidel en este y en otros discursos ya examinados por el OLA.

De acuerdo con los argumentos analizados dentro de los tres ejes expuestos con anterioridad, el discurso de 1985 complementó las normativas y las prácticas de exclusión que llevaron a la violación del derecho a la libertad académica en las universidades cubanas, derecho consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13), y en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII).

Por su parte, derechos como el de la autonomía universitaria –contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII)–, serían omitidos, a causa de la universalización de los ideales y las cátedras marxistas, leninistas y socialistas en todas las instituciones de educación, de la mano con el llamamiento permanente y único de los docentes considerados como verdaderos revolucionarios.

En suma, la ideologización de la enseñanza en Cuba, a través del control de la práctica docente y la cooptación de su pensamiento, ideología y discernimiento, ha implicado por años vulneraciones y el no reconocimiento del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, implícito en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV). Esta situación se mantendrá mientras el marxismo-leninismo sea visto como la única ideología aceptada y tolerada dentro de las instituciones educativas cubanas, y mientras los maestros cubanos sean clasificados de acuerdo con valoraciones ideológicas y políticas, y actúen a título de veedores de que cada estudiante cubano promueva y promulgue dicha ideología para lograr la constante defensa de la Revolución.

Capítulo 5.

LA MILITARIZACIÓN DE LAS IDEAS, FUNDAMENTO DEL DETERIORO DE LA SOCIEDAD CUBANA: DISCURSO DE FIDEL CASTRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 1998⁵

El discurso de Fidel Castro en la clausura del VII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), el 10 de diciembre de 1998, es un texto imprescindible no solo para entender la separación de estudiantes y trabajadores de la enseñanza superior, sino también para explicar las causas del deteriorado estado de la nación cubana.

Este discurso fue precedido por dos acontecimientos que condicionaron el escenario del año 1998: la muerte del guerrillero Ernesto Guevara en Bolivia en 1967, que cerró el ciclo de exportación de la Revolución por la vía armada; y el hundimiento de la Unión Soviética en 1991, que agudizó la crisis del modelo totalitario, denominada con el eufemismo de período especial de tiempos de paz.

Con la muerte de Guevara la vía armada para intentar exportar la Revolución cubana a otros países se sustituyó por la vía de las urnas. Con la caída de la Unión Soviética se implementaron algunas reformas, limitadas y coyunturales, para paliar la caída del producto interno bruto en más de una tercera parte, hasta tanto apareciera un padrino sustituto en la arena internacional, y a la vez enfrentar la influencia de la *perestroika* en la sociedad cubana.

Ante ese escenario, en lugar de corregir el rumbo equivocado que tomó la Revolución en el mismo año de 1959, y obsesionado en conservar el modelo

⁵ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 16 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de noviembre de 2021.

totalitario impuesto y extenderlo al resto del planeta, Fidel Castro, poseído de una alta dosis de voluntarismo y mesianismo, encontró la “solución”.

En diciembre de 1994, año en que el teniente coronel venezolano Hugo Chávez Frías, quien guardaba prisión por su participación en el fallido golpe de Estado de 1992 contra el expresidente Carlos Andrés Pérez, fue indultado por el nuevo presidente Rafael Caldera, el líder cubano aprovechó la oportunidad para recibir a Chávez en La Habana, brindarle un recibimiento al nivel de jefe de Estado e invitarlo a pronunciar un discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana.

Fidel Castro, quien durante su primera visita a Venezuela en enero de 1959 había intentado infructuosamente obtener petróleo venezolano en condiciones favorables, vio en el militar venezolano la oportunidad de materializar aquella aspiración. Todo dependía de que asumiera el poder por la vía electoral y así sucedió. Al frente del Movimiento Quinta República, Chávez, con un discurso populista, cautivó el descontento de los venezolanos y se impuso en las elecciones de 1998, año en que Fidel pronunció el discurso objeto del presente análisis.

Se tocarán los aspectos de su discurso relacionados con el impacto de la caída de la Unión Soviética y la nueva estrategia trazada desde la UJC para revertir la disminución de la militancia y combatir el desaliento mediante su nueva estrategia: la militarización de las ideas.

Acerca de la pérdida de militantes dijo:

[...] la reducción del número no se reduce solo porque ha disminuido la masa total de jóvenes entre esas edades, se ha reducido también como consecuencia de deficiencias, de errores, debilidades en nuestro propio trabajo, como ha pasado en muchos sectores, con muchas cosas. [...] Yo leí el informe la víspera de la reunión [...] me enteré de algunas de las cosas del informe [...] de aquellos puntos en que ustedes reflejaban debilidades en el trabajo, deficiencias, índices menores de militantes de la juventud que aceptaban o tenían interés en ingresar en el Partido, índices menores de militantes en algunos sectores, en algunas ramas.

Al desaliento dedicó buena parte de su intervención. Puso de ejemplos los golpes recibidos durante la lucha armada y la capacidad para superarlos:

Al decirles esto recordaba nuestros inicios en la Sierra Maestra, nuestros reveses producto de nuestras inexperiencias; nuestro terrible revés inicial, y no era el

primero, ya habíamos tenido un serio revés unos pocos años antes. ¿Cuántos? Tres años y tanto, porque entre el primer revés el 26 de julio de 1953, y el segundo revés en 1956, el 2 de diciembre, habían pasado tres años y cuatro meses, aproximadamente. Después del primero no hubo ni el más mínimo desaliento. [...] Comenzamos los combates con menos de 300 armas, y, al final de la ofensiva, teníamos 900 hombres sobre las armas. Con esas armas organizamos las columnas del Che y Camilo que llegaron hasta Santa Clara; es decir, con las armas que ocupamos en esa ofensiva, invadimos el resto de oriente y llegamos hasta el centro del país. [...] Les he hecho esta historia... porque la asocio a esta lucha que estamos librando ahora, y hasta incluso contra los errores y debilidades en que hayamos incurrido.

Acerca de la militarización de las ideas –núcleo central de sus palabras– expresó:

[...] esta lucha de la que estamos hablando va a ser fundamentalmente una lucha de ideas, no serán guerras; los problemas del mundo no se resolverán con armas nucleares, es imposible, ni se resolverán mediante guerras, e incluso digo más, no se resolverán mediante revoluciones aisladas que... pueden ser aplastadas sencillamente en cuestión de días o, cuando más, de semanas. [...] Las ideas, que son la materia prima con la que se forman conciencias, son la materia prima por excelencia de la ideología [...]. En esta lucha de tipo ideológico, las armas fundamentales son las ideas, las municiones fundamentales son las ideas, y nosotros tenemos que pertrechar de ideas a nuestros cuadros, para que ellos, a su vez, las vayan transmitiendo a toda la juventud y a todo el pueblo... Cuando hay que reunirse, en medio de esa batalla, con la tropa elite para debatir, analizar, profundizar, trazar planes, estrategias, se abordan temas y se elaboran ideas, como cuando se reúne el estado mayor de esa tropa élite... Este ejército conoce su plan, conoce su estrategia, y los enemigos que se vayan enterando sobre la marcha; porque vuelvo a asociar la idea de esta lucha a una gran batalla, a un ejército, si se quiere, a un cuerpo de ejército de vanguardia, a una tropa elite.

Tratando de vincular las ideas de José Martí con Carlos Marx, dijo:

Las ideas son invencibles, y Martí dijo dos cosas sobre las ideas: Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedras, una causa justa desde el fondo de una cueva puede más que un ejército. [...] Después también tuvimos otros maestros, otros grandes maestros a los que tenemos mucho que agradecerles; pero, de todas formas, Martí fue, es y seguirá siendo nuestro primer maestro, porque a partir de sus ideas y de la conciencia que pudimos ir adquiriendo a partir de sus ideas, fue que fuimos capaces de asimilar rápidamente las ideas del marxismo y del leninismo.

A pesar de la ineficiencia del modelo totalitario, que requería de las subvenciones ideológicas y de los préstamos capitalistas que nunca se pagaron, el voluntarismo, el mesianismo y el verticalismo le condujeron a determinar que los problemas de la humanidad se resolverían extendiendo ese modelo al resto del planeta:

[...] hay un peligro que es el más terrible de todos: sencillamente que este orden económico mundial tarde tanto en desaparecer que desaparezcan primero las condiciones naturales de vida para la especie humana [...] Quizás sea en ese sentido en que pueda urgir acelerar la marcha, cuando todavía es tiempo, apretadamente, de que la naturaleza pueda ser salvada [...] Sin las tareas que ustedes tienen que cumplir, sin el trabajo que ustedes van a realizar —y lo van a realizar, no tengo la menor duda, de forma absolutamente exitosa—, no se podría hablar de lo que soñamos, no solo para nuestros compatriotas sino para todos los habitantes de este planeta. [...] Pero hay un factor que convierte al tiempo en un elemento de suma importancia, y es que si es cierto que se han creado todas las condiciones para un mundo que pueda ser alimentado, ser suministrado y ser capaz de producir lo que necesita, no con el concepto, desde luego, de sociedad consumista, porque eso es una inconcebible locura [...] Hay que elaborar conceptos acerca de los patrones de consumo y de las necesidades universales que hay que satisfacer y que podrían ser mucho menos en lo material, mucho menos que ese derroche inconcebible de decenas y de cientos de millones de automóviles que ya no caben en las calles, que ya producen paros que duran hasta horas; ya en muchas ciudades se tardan dos horas o tres en llegar de un lugar a otro [...] Como revolucionarios tenemos que concebir y elaborar ideas de cuáles son las necesidades del hombre que debemos aspirar a satisfacer...: Hay que concebir otro mundo, porque el de hoy es insostenible. [...] [...] hay que hacerle un reconocimiento muy sincero, muy sentido a los compañeros del buró y a los numerosos cuadros que, bajo la dirección de Otto, trabajaron desde la convocatoria hasta este mismo minuto... con nuevas generaciones de jóvenes, muchos de los cuales —como vimos aquí— tenían solo ocho años cuando comenzó el período especial; nacidos todos después del triunfo de la Revolución.

A la UJC la resaltó como sujeto de la batalla de ideas:

En la breve reunión con los compañeros del Comité Nacional pude hablarles todavía con un poquito más de libertad, a un nivel más reducido todavía, y en una reunión con el Buró Nacional podríamos hablar todavía con más libertad, con más elementos de juicio. [...] Una de las cosas extraordinarias de nuestra Revolución es que desde que vino al mundo —y pudiera decirse que las ideas

de nuestra Revolución se engendraron en aquella colina universitaria— hubo esa estrecha vinculación de hermanos gemelos, y casi casi podría decirse de hermanos siameses, entre Revolución y juventud, entre Revolución y estudiantes [...] No he mencionado a los niños con los que ustedes trabajan; no hemos mencionado a los pioneros de secundaria básica, y que tan extraordinario ejemplo nos dieron cuando aquí hablaron dos de ellos que ingresaron en las filas de la juventud comunista en noveno grado [...]. Hoy lo digo aquí en este congreso, es el mejor lugar para decirlo, más aún que en una reunión del Comité Central de nuestro Partido; más aún, incluso yo diría, que en un congreso de nuestro Partido, no porque tenga menos jerarquía el Partido o tenga menos importancia el Partido, sino porque son ustedes los que tienen que continuar esta lucha, ustedes los que están aquí en este congreso.

El resultado de la militarización de las ideas fue un nuevo fracaso.

Era vieja política institucionalizada desde 1961 por el jefe de la Revolución en el Congreso de Cultura de ese año, donde preguntó: “¿Cuáles son los derechos de los escritores y de los artistas revolucionarios o no revolucionarios?”. Y se respondió a sí mismo: “Dentro de la Revolución: todo; contra la Revolución ningún derecho [...] Y esto no sería ninguna ley de excepción para los artistas y para los escritores. Este es un principio general para todos los ciudadanos”. Esa política, reforzada en 1971 con la declaración de la universidad para los revolucionarios, recibió un nuevo impulso con el discurso de 1998 y el absurdo concepto de “batalla de ideas”.

El término, de origen militar, que designa el combate entre dos ejércitos fue trasladado al campo de las ideas, cuyo medio de existencia no es la batalla sino el debate, y cuyas premisas, la libertad de expresión, la igualdad de oportunidades y el respeto al diferente, son antípodas de la guerra.

La batalla de ideas fue la imposición de una ideología mediante la fuerza; una campaña por el oscurantismo, el retroceso y la violación flagrante de los derechos humanos, que ocasionó infinidad de víctimas y un daño antropológico generalizado.

Como parte de esto, Otto Rivero y el Estado Mayor de ese ejército fueron defenestrados en 2009; se paralizó el acondicionamiento de lo que iba a ser el ministerio con más poder y recursos en Cuba, el de la Batalla de Ideas; mientras la economía, dependiente de las subvenciones venezolanas, continuó cuesta abajo de forma sostenida.

Uno de los peores resultados fue la cantidad de jóvenes con talento que por actuar, discrepar, negarse a ser miembro de la UJC o que siéndolo no aceptaron ingresar a las filas del Partido Comunista de Cuba (PCC), vieron sus proyectos truncados al no poder ingresar a la enseñanza superior y fueron separados o expulsados de los centros docentes del país.

Lo más grave es que esa política se mantiene y se endurece a través del tiempo. Para demostrarlo basta citar tres casos de víctimas posteriores a la batalla proclamada en el congreso de la UJC de 1998: en 2001 Osvaldo Gallardo González, profesor del Departamento de Español-Literatura del Instituto Superior Pedagógico José Martí de Camagüey (ISPC), miembro de la UJC, se vio obligado a solicitar la baja de la plantilla docente por negarse a ingresar a las filas del PCC. En 2015 Boris González Arenas fue expulsado de la Escuela Internacional de Cine, donde laboraba como profesor de Historia de la Filosofía, por su conducta contestataria. Más recientemente, en octubre de 2021, a David Alejandro Martínez, profesor de la Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, le retiraron la categoría docente por haber firmado el llamamiento a la marcha del 15 de noviembre (15-N). Además, en medidas que no se circunscriben al sector educacional, hace apenas unos meses, el 23 de noviembre de 2021, Jesús Figueredo Izaguirre, médico bayamés, fue inhabilitado del ejercicio de su profesión por hacer uso de la libertad de expresión a través de las redes.

El intento de vincular las ideas de José Martí con las de Marx y Lenin para justificar el modelo implantado es una tergiversación del pensamiento martiano, cuya esencia eran las libertades humanas.

Consciente de los peligros del caudillismo, en 1884 José Martí decidió separarse del Plan Gómez-Maceo y escribió al generalísimo Máximo Gómez: “Un pueblo no se funda como se manda un campamento”, lo que conduce a desmontar la militarización de las ideas, algo absolutamente ajeno al apóstol.

Si la imposición de la ideología del Partido-Estado-Gobierno está en la raíz del daño antropológico causado a la sociedad cubana, las manifestaciones masivas de miles y miles de cubanos el pasado 11 de julio de 2021 (11J), –jóvenes en su gran mayoría– y la disposición a marchar nuevamente el 15N por las libertades, confirman el rotundo fracaso de la militarización de las ideas para conservar un modelo ajeno a la naturaleza humana, y aún peor, intentar exportar ese modelo al resto del planeta.

Capítulo 6.

LA BATALLA DE IDEAS Y EL DISCURSO DE FIDEL EN EL VIII CONGRESO DE LA UJC (6 DE DICIEMBRE DE 2004)⁶

El término militar “batalla de ideas”, formado con la palabra que designa el combate entre dos ejércitos, se empleó en Cuba para sustituir el debate, cuyas premisas –coexistencia, libertad de expresión, igualdad de oportunidades y respeto al diferente–, son contrarias a la guerra.

La batalla de ideas surgió en 1999 durante el litigio por el niño Elián González Brotons. La patria potestad le correspondía legalmente al padre, que permaneció en Cuba; sin embargo, en lugar de buscarse una solución apegada al derecho, la cuestión se utilizó con fines políticos debido a las relaciones conflictivas entre los Gobiernos de Cuba y Estados Unidos. El Gobierno cubano desató una campaña compuesta de marchas combatientes, “debates televisivos”, consignas, actos públicos –conocidos como tribunas abiertas– en todos los municipios del país, que ocuparon los principales espacios informativos para mantener a la población en estado político-movilizador permanente.

El método no era nuevo. Sus antecedentes están en otras tantas “batallas” como las libradas contra el analfabetismo, el dengue, las conductas delictivas, o por el sexto y el noveno grado, la universalización de la enseñanza, la zafra de los diez millones de toneladas de azúcar, por solo citar siete de ellas.

La relación de la batalla de ideas con la educación, que es nuestro interés, consiste en que esta última, forjadora y trasmisora de cultura, nutre a la persona con una formación integral, mientras la instrucción, que es uno de

⁶ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 14 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de septiembre de 2021.

sus componentes, se emplea para capacitar o adiestrar en un tipo específico de labor. Cuando la educación se subordina a la ideología del poder, la instrucción deviene mecanismo de adoctrinamiento. La Cuba después de 1959 lo confirma.

Aunque no les fuera ajena a los revolucionarios, la educación no estaba inicialmente entre los cinco principales problemas enunciados en *La historia me absolverá*; pero una vez llegados al poder, esta pasó a ocupar los primeros planos. El orden del proceso, *grosso modo*, fue el siguiente:

- Enero de 1959: comenzó la alfabetización de los miembros del Ejército Rebelde.
- Diciembre de 1959: se promulgó la Ley de Reforma Integral de la Enseñanza, que estableció los niveles de estudio del sistema nacional de educación y la obligatoriedad de la enseñanza hasta el sexto grado.
- Finales de 1960: comenzó la alfabetización por las provincias de Oriente, Las Villas y Pinar del Río, y se inauguraron planes similares como el de la escuela de corte y costura para formar jóvenes campesinas como agentes de cambio en las zonas rurales.
- Abril de 1961: se interrumpieron las actividades docentes por espacio de nueve meses para impulsar la Campaña de Alfabetización.
- Junio de 1961: se promulgó la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza –que sentó los cimientos institucionales del totalitarismo en la educación–, y unos días después el líder de la Revolución pronunció el discurso conocido como “Palabras a los intelectuales”, con el que se establecieron las reglas del juego: “Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución ningún derecho”.
- Enero de 1962: se promulgó la Ley de Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba, con la cual desapareció la autonomía universitaria.

Culminado el desmontaje de la institucionalidad cívica que existía en la República, la educación quedó bajo el control absoluto del Estado. El adoctrinamiento ideológico iniciado en 1961 con las Escuelas de Instrucción Revolucionaria se extendió a todo el sistema educativo. El terreno quedó listo para la conversión de los ciudadanos en masa y el control total sobre la sociedad.

El sistema educacional instaurado se empleó reiteradamente para la defensa del modelo totalitario. Así, en 1971, resultado del apoyo del Gobierno cubano a la invasión de Checoslovaquia por las tropas soviéticas y del proceso seguido contra el poeta Heberto Padilla, afloraron contradicciones con un sector de intelectuales de izquierda que apoyaban la Revolución. Para imponer su política, desechar a los intelectuales molestos y subordinar a los restantes, el Congreso Nacional de Educación, celebrado ese mismo año, fue convertido en Congreso Nacional de Educación y Cultura. Con ello, los maestros devinieron en transmisores de los contenidos cognoscitivos e ideológicos que se generaban desde el Partido Comunista, y en modelo del intelectual revolucionario.

El resultado quedó refrendado en 1975 en la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba (PCC), donde la política educacional se fundamentó en la concepción marxista-leninista y en los principios ideológicos y morales del comunismo.

Irremediamente, las múltiples señales de inviabilidad del modelo implantado, ajeno a las leyes que rigen los fenómenos económicos, estremecieron sus cimientos. El derrumbe de la Unión Soviética en 1989 provocó, en ausencia de una economía doméstica eficiente, un drástico empeoramiento de las condiciones de vida del pueblo: las cifras de graduados universitarios y de nivel tecnológico se contrajeron, el deterioro de las condiciones de estudio y trabajo en los internados rurales provocó la deserción de grandes masas de estudiantes y profesores, y decenas de escuelas construidas en el campo tuvieron que ser abandonadas.

El experimento voluntarista de hacer de Cuba “el país más culto del planeta” se fue a bolina. El escenario caracterizado por la desesperanza, la falta de libertades y la influencia de la *perestroika* soviética, debilitó las bases de apoyo al gobierno. En 1999, al igual que en 1971, la educación se utilizó para tratar de recuperar el espacio perdido. Después de impuesta la ideología, correspondía convertirla en un tipo de religión sin contenido espiritual, como medio de dominación mediante el adoctrinamiento.

Las pruebas de esto aparecen contenidas en el discurso de Fidel Castro el 5 de diciembre de 2004 en el VIII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), donde resumió lo ocurrido y trazó la nueva estrategia. En esa ocasión, citando discursos anteriores, entre otras cosas, dijo:

Hay que trabajar con los ciudadanos en concreto, uno a uno; no es solo el trabajo a través de la prensa y de la televisión, o de las conferencias, o de los mítines políticos. El trabajo de convencer y persuadir a los seres humanos uno por uno es histórico. Las religiones se crearon de esa forma y han durado miles de años.

El propósito era pertrechar de la ideología a los cuadros y convertirlos en un ejército encabezado por el Partido Comunista para librar una gran batalla: adoctrinar a la juventud y a todo el pueblo.

Hay que reunirse, en medio de la batalla, con la tropa elite para debatir, analizar, profundizar, trazar planes, estrategias, abordar temas y elaborar ideas, como cuando se reúne el estado mayor de un ejército [...] Tenemos que pertrechar de ideas a nuestros cuadros, para que ellos, a su vez, las vayan transmitiendo a toda la juventud y a todo el pueblo [...] Vuelvo a asociar la idea de esta lucha a una gran batalla que libra un ejército de vanguardia, una tropa elite de la Revolución. Ubico en primer lugar la Revolución y el Partido, que son al fin y al cabo la misma cosa.

Por supuesto, esas ideas impuestas mediante una batalla se limitan a la ideología comunista, la cual, según sus planes, constituiría la base del triunfo a nivel mundial. Es decir, la nueva religión no se limitaría a los nacionales, sino que se extendería por todo el planeta:

Sin las tareas que ustedes tienen que cumplir, sin el trabajo que ustedes van a realizar —y lo van a realizar, no tengo la menor duda, de forma absolutamente exitosa—, no se podría hablar de lo que soñamos, no solo para nuestros compatriotas sino para todos los habitantes de este planeta.

La primera manifestación práctica de la batalla de ideas por el “rescate de Elián” tuvo lugar en el mismo diciembre de 1999. Fue una protesta ante la Oficina de Intereses de Estados Unidos, realizada “espontáneamente” por los mil miembros de las Brigadas Técnicas Juveniles que estaban reunidos en una conferencia nacional. Acto seguido, la UJC puso en marcha cientos de programas a los que el líder —según sus palabras— dedicó “más de siete mil horas de provechoso e inolvidable esfuerzo”.

La dimensión de la “batalla” y de los recursos empleados se puede representar con algunos de sus datos: Se formaron miles de maestros “emergentes”; se mejoró la alimentación en las escuelas que tenían servicio de almuerzo y los estudiantes de Secundaria Básica recibieron merienda escolar o almuerzo; en las escuelas secundarias básicas se nombró un profesor general integral para

cada quince alumnos, que impartía todas las materias excepto Inglés y Educación Física; se creó un contingente de jóvenes graduados como trabajadores sociales para apoyar todos los Consejos Populares del país; se inauguraron miles de salas de televisión; los Joven Club formaron decenas de miles de técnicos de computación; se adquirieron dos nuevas y modernas imprentas; se construyeron o ampliaron miles de obras de educación, salud y de instituciones culturales; se compró un millón de televisores a China; se crearon dos nuevos canales educativos; unos diez millones novecientos mil cubanos participaron en las 161 tribunas abiertas y otro tanto en las dieciocho marchas efectuadas; se realizaron 1030 mesas redondas y se creó el súper ministerio de la Batalla de Ideas, que manejaba más recursos que cualquier otro ministerio.

Estos datos son demostrativos de que el control totalitario lo puede todo, pero a la vez lo destruye todo, y de que es imposible sostener un proyecto tan costoso dependiendo de subvenciones externas en lugar de generar una economía autónoma.

El proceso descrito dio la razón al ilustre Enrique José Varona, quien expresó: “De todos los monopolios artificiales ninguno es más pernicioso que el de la instrucción. Y el monopolio existe, ya pretenda ejercerlo un individuo, una clase, un organismo social, ya el gobierno en representación del Estado. Junto a la enseñanza oficial conviene que florezca la enseñanza privada”. Es decir, la implantación de un modelo totalitario implica la subordinación de la educación y su conversión en instrumento para el adoctrinamiento ideológico.

La sustitución de la educación por la instrucción ideologizada condujo a la pérdida de la condición de ciudadano, su conversión en el “hombre nuevo”, es decir, en masa, caracterizada por la fidelidad y subordinación a la elite gobernante.

Miles de estudiantes y trabajadores que no se sometieron a esa ideologización perdieron sus estudios o sus empleos, y hoy continúan perdiéndolos. La persecución al pensamiento diferente se generalizó a todos los sectores de la sociedad.

La imposición de la ideología contenida esencialmente en el “Discurso de clausura del VIII Congreso de la UJC” está en la raíz del daño antropológico causado por el retroceso material y espiritual que ha sufrido la sociedad cubana desde las últimas seis décadas. Mientras que las manifestaciones masivas

de decenas de miles de cubanos el 11 de julio de 2021 a lo largo del país demostraron la imposibilidad de someter la conciencia, aunque la ideología se convierta en religión secular.

La batalla de ideas constituye la mejor demostración de que sin base económica doméstica y sin libertades ciudadanas es imposible conservar ningún modelo de sociedad; mucho menos si ese modelo es ajeno a la naturaleza del ser humano.

Sin embargo, el actual presidente, ante una crisis aún más profunda, ha vuelto a recurrir en su discurso al empleo del concepto “batalla de ideas”.

Los intentos por homogeneizar el pensamiento apuntan contra la cultura y contra la identidad nacional. La cultura, definida por Jorge Mañach como *el cultivo de lo humano en el hombre* y por José Ortega y Gasset como *sistema vital de las ideas en cada tiempo*, sufrió en Cuba el perjuicio de la educación subordinada al poder. El empleo de la instrucción como instrumento de la ideología, es uno, si no el peor, de los daños ocasionados por el totalitarismo cubano, tal como se demuestra en el discurso analizado.

Capítulo 7.

SESGOS IDEOLÓGICOS EN LOS DISCURSOS PRONUNCIADOS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA LOS DÍAS 11 Y 17 DE JULIO DE 2021, CON MOTIVO DE LAS MANIFESTACIONES PACÍFICAS ANTIGUBERNAMENTALES OCURRIDAS EN EL PAÍS⁷

“¡La orden de combate está dada! ¡A la calle los revolucionarios!” Estas palabras son asumidas aún con incredulidad y asombro por muchos cubanos. Las pronunció el presidente de la República de Cuba en la tarde del 11 de julio de 2021 frente a las cámaras de televisión en cadena nacional. No era un llamado a la lucha contra una invasión extranjera, sino la convocatoria a las fuerzas del régimen y sus simpatizantes para que llevaran a cabo acciones represivas contra decenas de miles de manifestantes pacíficos que desde hacía unas horas inundaban las calles de numerosas ciudades y pueblos de la isla.

La represión fue especialmente dura y conllevó muertes, lesiones, detenciones y desapariciones forzosas a lo largo de varias semanas. Pocos meses después, los detenidos se contaban aún por cientos.

El asombro y la incredulidad de muchos respecto a las palabras del presidente, que algunos no dudaron en calificar como llamado a la guerra civil, no pueden explicarse sino por el desconocimiento de lo que ha sido la historia del régimen cubano desde 1959. Aun camuflada en el lenguaje demagógico y el descarnado adoctrinamiento, la veta represiva del castrismo ha sido visible desde sus orígenes. El discurso del presidente Miguel Díaz-Canel no puede sorprender en tanto su premisa se encuentra enraizada en la esencia del régimen instaurado por Fidel Castro, del cual el propio gobernante insiste en ser continuidad.

⁷ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 12 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de julio de 2021.

Antes de analizar las palabras del actual presidente, veamos cómo se han manifestado en la historia algunos de estos rasgos que se expresan en su discurso y han formado parte de la propaganda y accionar del castrismo en su devenir histórico.

Uno de los momentos notorios respecto a la exposición de estas ideas ocurrió el 11 de diciembre de 1964. Después de haber hablado frente a la Asamblea General de la ONU y mientras ejercía su derecho a la réplica, Ernesto Guevara, alias “Che”, representante del Gobierno cubano, afirmó:

Nosotros tenemos que decir aquí lo que es una verdad conocida, que la hemos expresado siempre ante el mundo: fusilamientos, sí, hemos fusilado; fusilamos y seguiremos fusilando mientras sea necesario. Nuestra lucha es una lucha a muerte. Nosotros sabemos cuál sería el resultado de una batalla perdida y también tienen que saber los gusanos cuál es el resultado de la batalla perdida hoy en Cuba.

La frase es importante porque revela algunos de los elementos esenciales de la estrategia en el uso del poder que el castrismo no ha cambiado en casi 60 años: su determinación a aferrarse al poder y monopolizarlo es tal que se expresa como una lucha a muerte frente a un enemigo previamente deshumanizado al que no en balde se llama despectivamente “gusano”.

A lo largo de más de seis décadas estos principios han permanecido invariables y forman parte del núcleo duro de la planificación política del Gobierno, lo cual se hace especialmente visible en esos momentos de crisis donde se manifiesta el descontento y la oposición de una parte sustancial de la ciudadanía.

El 1.º de mayo de 1980, Fidel Castro pronunció un discurso en la Plaza de la Revolución. Acababa de producirse la llamada “crisis del Mariel”, durante la cual decenas de miles de cubanos abandonaron la isla en dirección a los Estados Unidos en medio de un ambiente opresivo signado por los “actos de repudio” y otras formas de humillación pública practicados contra los que intentaban emigrar.

En su discurso, Castro expresaba otro de los principios básicos de su propaganda: si algún motivo de insatisfacción podían tener los cubanos respecto a las condiciones materiales o de otra índole, la culpa de ningún modo correspondía al Gobierno cubano sino más bien a algún factor externo, principalmente los Estados Unidos y sus políticas hostiles a la Revolución,

específicamente el “bloqueo”. Estas “insatisfacciones”, por demás, debían ser soportadas con estoicismo por los verdaderos “revolucionarios”:

Quien no tenga genes revolucionarios, quien no tenga sangre revolucionaria, quien no tenga una mente que se adapte a la idea de una revolución, quien no tenga un corazón que se adapte al esfuerzo y al heroísmo de una revolución, no lo necesitamos en nuestro país y son en definitiva una parte insignificante del pueblo.

Toda actitud que se apartara del consentimiento pleno respecto a la Revolución y la aceptación absoluta de la acción gubernamental era, por consiguiente, descalificada del modo más despiadado y aquellos que no se adaptaran al “esfuerzo y el heroísmo” quedaban reducidos a la condición de lumpen, de gusanos.

[...] la inmensa mayoría de la gente que estaba allí era de ese tipo: lumpen. Algún flojito como dijo alguien, algún descarado que estaba tapadito. Ustedes lo saben, los Comités saben eso bien, mejor que nadie, saben que alguna gente de esa se coló también, que por cierto, son los que producen más irritación, los simuladores.

Otro elemento esencial del discurso del régimen consiste en hacer de ese enemigo deshumanizado –de ese lumpen, de esos gusanos, de esos flojitos, tapados y simuladores que fingían ser revolucionarios– agentes al servicio de una potencia extranjera, los Estados Unidos, o al menos sus admiradores abyectos.

[...] el lumpen es el único aliado potencial del imperialismo; y algunos que tienen mentalidad de lumpen o se confunden con el lumpen, sencillamente; pero es el único aliado potencial que le queda al imperialismo, y de ahí es de donde tienen que empezar a inventar sus refugiados, sus asilados, sus disidentes.

El 5 de agosto de 1994, se produjo en La Habana el llamado “Maleconazo”: una protesta popular que fue duramente reprimida y disuelta en pocas horas y que desencadenó una nueva crisis migratoria con visos de catástrofe humanitaria. Al año siguiente, sería convocada una “marcha juvenil contra el bloqueo” para conmemorar la “victoria” contra la protesta popular. Fidel Castro pronunciaría un discurso en el que recordaría los hechos.

No se puede decir que aquello fue siquiera un intento de rebelión, fueron en realidad desórdenes. Esos desórdenes se crearon alrededor de grupos que se movilizaban para robar embarcaciones con las cuales trasladarse a Estados Unidos, donde eran recibidos como héroes.

Según se explicaba, no se trataba solo de personas que recibían o esperaban el apoyo de los Estados Unidos, sino de una minoría exigua y desorganizada totalmente incapaz de generar una verdadera rebelión.

Pero siguiendo nuestra filosofía de que aquí el pueblo es revolucionario y está y estará con la Revolución en cualquier circunstancia, no nos íbamos a dejar provocar [...] nosotros no tenemos por qué emplear las armas, teniendo el pueblo y teniendo las masas para mantener la estabilidad de la Revolución.

En otras palabras, se da por sentado que el pueblo revolucionario es mayoría aplastante y que la represión de la disidencia ni siquiera requiere que las fuerzas del régimen se empleen a fondo, aun cuando es sabido que la reacción contra los manifestantes del 5 de agosto fue brutal, que la válvula de escape que encontró el Gobierno fue facilitar que miles se lanzaran al mar arriesgando su vida y que se emplearon masas obreras para “mantener la estabilidad de la Revolución”. Así se vadeaba el peligro siempre latente de un conflicto civil.

Recapitulando, el discurso oficial, mantenido consistentemente a lo largo de seis décadas, se basa en los siguientes puntos:

- Las “insatisfacciones” materiales o de cualquier índole de la población se deben, fundamentalmente, no a la incapacidad del Gobierno, sino a los efectos de la hostilidad de los Estados Unidos contra Cuba.
- Cualquier manifestación de disidencia u oposición debe ser suprimida despiadadamente porque constituyen una amenaza de muerte a la Revolución.
- La mayoría del pueblo apoya incondicionalmente la Revolución y está dispuesto a defenderla a cualquier precio.
- Los que se atreven a disentir u oponerse son una minoría dentro de la sociedad, tienen dudosas o pésimas condiciones morales y están al servicio de o prestos a servir a una potencia extranjera.

Este sería el guion de la intervención televisiva de Miguel Díaz-Canel en la tarde del domingo 11 de julio. En un largo preámbulo, explicaría cómo los efectos combinados de las políticas de los Estados Unidos y la pandemia habían llevado al país a una situación crítica, pero agravada en la percepción del cubano medio, según él, por campañas de desinformación y manipulación

en las redes sociales por parte de “elementos inescrupulosos” al servicio de intereses “contrarrevolucionarios”.

Luego, describiría someramente la situación que se había producido en el país desde esa mañana: las manifestaciones en San Antonio de los Baños y otras localidades. Clasificaría a los manifestantes en dos grupos: por un lado, los revolucionarios confundidos a los que era posible apaciguar, y por el otro los mercenarios y delincuentes sobre los que debía caer el peso de la represión. Esta distinción, sin embargo, tenía fines exclusivamente propagandísticos, puesto que las fuerzas represivas no distinguieron entre unos y otros, como demuestra el testimonio, por ejemplo, de los numerosos estudiantes universitarios que se manifestaron pacíficamente y aun así fueron objeto de acoso, humillaciones, golpizas y, en general, de las represalias más despiadadas.

Por último, haría un llamado a que el “pueblo revolucionario” saliera a hacerle frente a los que protestaban, en una clara invitación al uso de la violencia. El énfasis en este punto por parte del presidente es incuestionable, la nefasta frase con la que se inicia este análisis no fue pronunciada durante su intervención principal sino al cierre de la transmisión en cadena televisiva cuando la periodista que moderaba preguntó si el presidente deseaba señalar algo más.

El 17 de julio fueron convocados por el Gobierno actos de “reafirmación revolucionaria” en varias localidades del país, a pesar de que el presidente de la República había calificado de irresponsables a los manifestantes del 11 de julio por salir multitudinariamente a las calles en medio de la situación sanitaria creada por la pandemia.

En el acto convocado en La Habana participaron integrantes de la jerarquía gubernamental, incluido Raúl Castro. El presidente Díaz-Canel leyó un nuevo discurso en el que retomaba y profundizaba parte de las ideas que había expresado el 11 de julio, así como las que ya venía elaborando y comunicando en los medios de difusión masiva, de monopolio gubernamental, y la maquinaria propagandística del régimen.

Otra vez reafirmó la idea de que Cuba era objeto de una campaña difamatoria en las redes sociales desde Florida, con financiamiento del Gobierno de los Estados Unidos para difundir “la mentira, la infamia y el odio” con el objetivo de “alentar disturbios e inestabilidad en el país, aprovechando las difíciles

condiciones provocadas por la pandemia, el bloqueo recrudescido y las 243 medidas de la administración Trump”.

Añadió que personas inescrupulosas “realizaron en esos días actos de guerra no convencional que incluyeron llamados al estallido social, a la violencia, a la agresión a agentes policiales, al vandalismo y al sabotaje”.

En general, dedicó la primera parte del discurso a resaltar que los sucesos del 11 de julio tenían su origen fundamental en una conspiración orquestada desde fuera del país con el apoyo de la administración norteamericana. El “bombardeo mediático” propiciado por esa conspiración había creado una imagen distorsionada de la realidad que había confundido a muchos –tesis del revolucionario confundido– y les había creado la oportunidad a otros para instigar las protestas –tesis de la minoría mercenaria– guiados por un supuesto manual de guerra no convencional.

Pareciera que el único aporte de Díaz-Canel al discurso tradicional del régimen es esta idea del revolucionario confundido, pero más que un aporte es la coartada que impone la realidad a la maquinaria propagandística frente al hecho indudable de la masividad de las protestas y a la exigencia doctrinal de que la mayoría del pueblo tiene que ser clasificada como “revolucionaria”.

En otras palabras, el concepto de “revolucionario confundido” es la consecuencia necesaria de tener que conciliar la realidad incuestionable de las multitudinarias protestas con la exigencia estratégica de una mayoría que respalde al Gobierno, cuya existencia, por demás, no puede ser comprobada, ni refutada, más allá de toda duda razonable.

En los demás aspectos, el discurso es coherente con la tradición: la nefasta influencia externa responsable de todas las vicisitudes, la conspiración coordinada o no con la minoría opositora mercenaria, el aplastamiento despiadado del disenso por la acción del pueblo revolucionario –si bien concediendo la existencia de un sector confundido que inicialmente se unió a las manifestaciones–.

La estrategia elegida por el Gobierno que se vislumbra en estos discursos es consistente con la que podemos definir como su naturaleza esencial, y ha tenido, tiene y tendrá consecuencias catastróficas para el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de los habitantes de la isla.

En el plano de las libertades académicas, significa no solo atacar y reprimir a aquellos estudiantes y profesores que se atrevieron a manifestar su inconformidad con el desastroso estado de cosas en el país, sino desatar en el claustro y el aula universitaria la persecución política y la coacción ideológica que han sido recurrentes desde la etapa inicial del proceso revolucionario, porque no se trata de fenómenos nuevos, sino revitalizados.

La orden de combate está dada con carácter permanente desde que comenzó a construirse el Estado represivo y totalitario hace más de seis décadas.

PARTE 2.
NORMATIVAS DE NACIONALIZACIÓN, IDEOLOGIZACIÓN
Y PERSECUCIÓN EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR

INTRODUCCIÓN

Si los discursos afianzaron el terreno de transformación de un sistema educativo adverso a la autonomía universitaria, los dispositivos normativos hicieron posible la persecución, hostigamiento y expulsión de todas aquellas personas que no se acomodaron a la ortodoxia del régimen instalado en el año 1959. Desde la Ley de Nacionalización de la Enseñanza y la Reforma de la Enseñanza Superior, se establecieron los pilares del dispositivo represivo de las universidades cubanas, contando además con el apoyo y respaldo de gran parte de la comunidad académica, con miembros que incluso terminarían siendo luego objeto de persecución por alejarse de la ortodoxia demandada por la oficialidad.

La nacionalización de la enseñanza llevó a una *rápida configuración de un sistema de educación superior público en el que el Estado era el único proveedor y por ende el único fiscalizador*. La Constitución aprobada en 1976 terminó por consagrar un sistema de educación público, servil a la Revolución y en el que ningún miembro estaba autorizado para cuestionar al orden establecido. Tanto profesores como estudiantes vieron el auge y destrucción del proyecto enarbolado en nombre de Juan Antonio Mella, que terminó por enterrar la autonomía universitaria y marginar a todos aquellos que osaran cuestionar al poder. Incluso aquellos que desde la ortodoxia marxista se atrevieron a plantear cuestionamientos al poder, fueron marginados.

El orden normativo hizo posible que las palabras se tradujeran en hechos y la profundización de un modelo unipartidista y antidemocrático entrara a regir en las universidades. El proyecto que emergió en movimientos estudiantiles y sindicales terminó cooptado en un poder ciego que cooptó cada una de las iniciativas y las volvió parte de la misma visión. Esta sección presenta una selección de hitos que van desde 1961 con la nacionalización

de la enseñanza hasta el año 2018 con la Resolución N.º 2 de 2018 del Ministerio de Educación Superior, donde está contenido el Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la Educación Superior.

El recorrido histórico a través de estos dispositivos normativos no es exhaustivo, y son muchas más las normas que se refieren a la enseñanza superior en Cuba; sin embargo, lo que se presenta en esta parte es una muestra del carácter totalitario de la ley en el sistema de enseñanza superior. Además, se hace referencia al modo en que un proyecto esperanzador terminó convirtiéndose en un proyecto excluyente, pues se atraviesa todo el proceso revolucionario desde la década de los 60 hasta la actualidad. Y si bien es cierto que el régimen cubano bien podría haber optado por la arbitrariedad, se ocupó de tejer un sistema represivo que vigilara la ortodoxia de la educación desde las visiones dogmáticas e ideologizadas. Este apartado es entonces una pieza esencial antes de conocer los casos de persecución política e ideológica en las universidades cubanas.

Capítulo 8.

SOCAVAMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA LEY DE NACIONALIZACIÓN GENERAL Y GRATUITA DE LA ENSEÑANZA DE 1961⁸

La Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza del 6 de junio de 1961 no resulta ser un hecho aislado cuando se habla de las políticas educativas del régimen; se trata más bien del objetivo final alcanzado por la Revolución tras una gran variedad de políticas educativas, dirigidas a lograr la completa nacionalización y estatización de la educación en la isla, penalizando así los espacios educativos privados y eliminándolos por completo. La declaración de que “la función de la enseñanza es un deber a cargo del Estado revolucionario que este no debe delegar ni transferir” se convertiría en la máxima que regularía a futuro todo el aparato educativo del país. Desde 1959, año del triunfo de la Revolución, el gabinete de gobierno emprendería una reforma a la educación en todo el país, y con un incremento del presupuesto estatal en el ramo de la educación. Además, según lo expresan Cordoví y Murguía en “La regulación de la enseñanza privada en Cuba: principales proyectos, normativas y polémicas”, dicha reforma alcanzaría desde los niveles primarios y secundarios, hasta la enseñanza técnica, vocacional y universitaria.

Pese a eso, solo fue hasta 1961 cuando se dio un cambio profundo en la manera en que se llevarían a cabo las reformas a la educación del país, mediante una transformación del discurso político. Este pasaría de estar centrado en una constante pugna religiosa (referente a la tradicional retórica del antinacionalismo religioso en las escuelas), a orientar los conflictos alrededor

⁸ Este capítulo fue publicado íntegramente en el informe N.º 5 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de noviembre de 2020.

de la enseñanza privada en términos de confrontación de clases sociales de sesgo marxista, y en todos los espacios relacionados con la educación.

Así, se trasladó la lucha de clases a los espacios educativos a partir de alusiones a los cubanos de clases altas que asistían a la universidad privada, calificándola de excluyente respecto al resto de la población. Fue así como las reformas en torno a la nacionalización de la educación se convirtieron en debates políticos e ideológicos, producto de la lucha de las clases sociales al interior de la sociedad cubana. Consecuentemente, fue promulgada la Ley de Nacionalización de la Enseñanza de 1961, en la cual serían adjudicados a favor del Estado cubano “todos los centros de enseñanza que a la promulgación de esta ley sean operados por personas naturales o jurídicas privadas, así como la totalidad de los bienes, derechos y acciones que integran los patrimonios de los citados centros”, como lo establece el artículo segundo de la normativa, y así se estatizó por completo la educación del país.

La marcada diferenciación ideológica y política de las clases sociales en Cuba se encuentra expresada en algunas de las disposiciones de la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza.

La ley que señaló de “contrarrevolucionarios” a los espacios de educación privada que actuaban en perjuicio de la formación intelectual, moral y política de los estudiantes (bajo la visión de que aquellos de clases altas estudiaban tradicionalmente en planteles privados, siguiendo una lógica clasista al hablar de la educación superior en el país, como se señaló anteriormente). Esta modalidad pedagógica era opuesta a los principios del Gobierno revolucionario, según los cuales, la educación debía ser única y estatizada, guiada especialmente por los principios sociales de la Revolución, como se muestra en estas citas de los considerandos:

Por cuanto: Es evidente y notorio que en muchos centros educacionales privados, especialmente los operados por órdenes religiosas católicas, los directores y profesores han venido realizando una activa labor de propaganda contrarrevolucionaria con gran perjuicio de la formación intelectual, moral y política de los niños y adolescentes a cargo de los mismos.

Por cuanto: A estos centros privados de enseñanza solo tenían acceso alumnos pertenecientes a las clases acomodadas lo cual, además de contravenir el principio de gratuidad de la enseñanza, favorecía la división de clases y fomentaba el privilegio.

Los primeros artículos de la ley establecieron de facto la nacionalización de la educación en Cuba, adjudicando a favor del Estado no solo los centros de enseñanza, sino además las competencias propias que guiarían el proceso educativo de la nación, junto con la indemnización de propietarios y profesores, siempre y cuando sus actividades no fuesen en contra de los intereses de “la Revolución y la patria”, como lo indican los artículos 3 y 4:

Artículo 3. La nacionalización y consiguiente adjudicación a favor del Estado cubano de los centros de enseñanza que se ordena en el artículo anterior, se llevará a efecto a través del Ministerio del ramo para dictar las resoluciones necesarias a fin de incorporar esos centros al sistema educacional de la Nación y en general para el cumplimiento de lo que por la presente ley se dispone.

Artículo 4. El Ministerio de Educación determinará a cuáles de los propietarios de los centros de enseñanza comprendidos en la presente ley se abonará por el Estado la indemnización en la forma, cuantía y plazo que se fijare, en atención a que sus propietarios, operadores o profesores no hayan actuado contra los intereses de la Revolución y de la patria.

Finalmente, en uso del poder constituyente que compete al Consejo de Ministros, la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza fue declarada ley fundamental de la República, así que es de obligatorio cumplimiento. Sin embargo, dicha normativa actúa en detrimento de los derechos de libertad académica y autonomía universitaria, en tanto es función exclusiva del Gobierno revolucionario cualquier actividad referente a la educación primaria, secundaria o universitaria dentro de la isla, producto de la completa nacionalización de la enseñanza. Así, fueron suprimidas y tachadas de contrarrevolucionarias las propuestas de educación privada, y se suprimieron y traspasaron a favor del Estado los centros de enseñanza cuya formación no fuese guiada por los valores propios de la Revolución. Como consecuencia de ello, el único órgano regulador y proveedor de la enseñanza en la isla fue el Gobierno revolucionario, de tal modo que se cargó de sesgos políticos e ideológicos la educación del país.

Paralelamente, dentro de la normativa recibe especial atención la constante pugna con la Iglesia católica en su momento, al ser esta la encargada de muchos de los espacios educativos privados posteriormente eliminados. Dicha pugna repercutiría en detrimento del derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión –consagrado en la Declaración Universal de

Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV)—, a través del señalamiento de los centros educativos que estuviesen en manos de algún tipo de comunidad religiosa, seguido de su eliminación o estatización. De este modo, la única ideología o creencia permitida dentro de los espacios educativos del Estado cubano sería aquella propia de la Revolución, para eliminar así la pluralidad de pensamiento o conciencia político-ideológica dentro de los centros educativos de la isla.

Capítulo 9.

SOCAVAMIENTO DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN CUBA (1962)⁹

La reforma de 1962 sostiene explícitamente que los tres postulados de la revolución universitaria son “la democracia universitaria, la renovación del profesorado o docencia libre y la lucha social”, tres componentes esenciales de una universidad que permite la participación de estudiantes y profesores en el gobierno universitario, que garantiza una libertad de cátedra y que está comprometida con las necesidades del pueblo. Y aunque no hay una mención explícita a la autonomía universitaria, sí se alude a la Reforma de Córdoba de 1918 como un antecedente de este documento:

Podríase definir este magnífico movimiento continental –reflejo superador de la Reforma Universitaria Argentina, iniciado en la Universidad de Córdoba–, como una batalla en el terreno educacional de la gran guerra de clases en la que está empeñada la humanidad. (*La reforma de la enseñanza superior en Cuba*, 1962, p. 35)

Sin embargo, la alusión no se hace en función de la libertad y el progreso de la universidad a la luz de los cambios iniciados allí, sino con relación a la lucha de clases que desde una lectura marxista resulta inherente a la educación capitalista. El documento desvía en este punto la esencia de Córdoba y se concentra en dos asuntos centrales para este nuevo hito de la educación en Cuba: la lucha antiimperialista y el rechazo/eliminación de la educación privada. Frente a lo primero, se sostiene que “se hacía indispensable la derrota de las clases dominantes aliadas al imperialismo para establecer una universidad que sirviese a los intereses del pueblo de Cuba”; y en cuanto a lo

⁹ Este capítulo fue publicado íntegramente en los informes 7 y 8 del Observatorio de Libertad Académica, publicados en los meses de febrero y marzo de 2021, respectivamente.

segundo se aduce que las universidades privadas habían sido favorecidas por el “gobierno usurpador”, debido a que veían en ellas “aliados y simpatizadores”.

La reforma elimina las universidades privadas, y como si se tratase de una represalia aboga exclusivamente por la educación pública debido a que durante las huelgas las universidades privadas habían continuado funcionando, haciendo caso omiso del momento histórico.

Para Leopoldo Múnera (2011, “La Reforma de Córdoba y el gobierno de las universidades públicas en América Latina”) la Reforma de Córdoba y su documento representativo, el Manifiesto Liminar, presentan cuatro objetivos:

1. Democratización en el acceso y apertura a todos los sectores sociales
2. Cátedra y asistencia libres y selección y evaluación de docentes con normas previamente establecidas
3. Democratización del gobierno universitario y participación de estudiantes y egresados
4. Vinculación de la universidad con el pueblo y la vida de la nación.

Frente a la democratización en el acceso, la Reforma de 1962 realizó un cambio fundamental al establecer que la matrícula no tiene ningún costo para el estudiante y por ende se parte del principio de la gratuidad ya establecido en la Ley de Nacionalización de la Enseñanza. Es así que, como lo sostiene la misma Reforma, “el ingreso de los alumnos a la Universidad no está determinado por sus posibilidades económicas sino por su aptitud para el estudio y su dedicación al mismo” (1962, p. 60), un cambio que va a estar acompañado por la eliminación de las universidades privadas y por un amplio sistema de becas parciales o totales que serán entregadas a estudiantes que cuenten con las “condiciones intelectuales y morales”.

Ahora bien, es de destacar que el ingreso no se promueve exclusivamente por las condiciones socioeconómicas, sino que se hace un fuerte énfasis en la aptitud y vocación de los estudiantes para el estudio de una carrera técnica o profesional. En sus propias palabras:

Como es absurdo y estéril enseñar música al que carece de oído, es idénticamente absurdo y estéril enseñar una carrera universitaria al que no está provisto de las dotes intelectuales para la cultura superior. (*La reforma*, 1962, p. 49)

En cuanto a la cátedra y los docentes, aun cuando no hay referencias explícitas a la libertad académica, sí hay apartados muy elocuentes acerca de lo que debe ser una universidad, al margen de cualquier ideología o dogma; es así que contrario a los discursos posteriores de Fidel Castro o la referencia más reciente de la viceministra primera de Educación Superior, Martha Mesa Valenciano, en la reforma no se habla de una “universidad para los revolucionarios”, sino que en respuesta a la pregunta sobre lo que espera la universidad de los profesores, se dice explícitamente:

Sin duda, en primer lugar, un verdadero nivel universitario, lo que presupone superior competencia y edificante calidad humana. El simple repetidor de textos, el simulador, el superficialista, no deben tener cabida en el recinto universitario. Ni los que deshonren la investidura docente con una moral reprochable. El didacta debe ser un guía y un ejemplo para el alumno, en lo técnico y en lo humano. (*La reforma*, 1962, p. 50)

No se hace ninguna mención a la ideología, al partido o a las convicciones políticas, solo se habla de las competencias profesionales y humanas que debe tener un docente para desarrollar de manera digna su labor. Ciertamente, para el momento de la reforma no se había producido la ideologización y politización de la universidad, y en ese sentido el espíritu de lo que debía ser un profesor no había sido estigmatizado desde el Partido y por ende desde el “Gobierno revolucionario”. Únicamente se hace una alusión explícita al hecho de que debía superarse el régimen capitalista que había regido la universidad hasta ese momento, en donde profesores y estudiantes se miraban como fuerzas antagónicas, de manera que la nueva universidad debía abogar por un espacio de “cooperación, respeto y fraternidad entre profesores y estudiantes, unidos en la búsqueda del saber y en el cultivo de los ideales humanos y patrióticos de la nueva Cuba”.

El tema del gobierno universitario es quizás uno de los más desarrollados en el papel y denota una gran madurez para la época en términos de la incorporación del estudiantado; sin embargo, también deja ver el mecanismo a través del cual se quebranta la autonomía universitaria y se establece una relación directa entre el gobierno universitario y el “Gobierno revolucionario”. Entre los aspectos a destacar está la Junta Superior de Gobierno, que es el órgano de más alta jerarquía en el régimen de la universidad y que está compuesto por cuatro miembros del profesorado y cuatro alumnos, es decir

que los estudiantes tienen el mismo valor y la misma importancia dentro de la universidad que los docentes. Pero en relación con los cargos de gobierno, uno de los profesores de esta junta es nombrado presidente y en consecuencia actúa como rector, por lo que tiene la más alta autoridad; mientras que otro de los profesores de esta misma junta actúa como vicepresidente y ejerce el cargo de vicerrector.

Así las cosas, parece positivo y acorde a la Reforma de Córdoba el cambio implementado, en la medida en que amplía la democracia universitaria, pero, aun cuando permite la incorporación de un sector que no tenía una participación tan activa y protagónica en el gobierno de la universidad anterior, esta participación se desvirtúa por la falta de independencia y autonomía de los miembros de la Junta Superior de Gobierno. Esto debido a que, como lo plantea la disposición transitoria primera,

al objeto de implantar la nueva organización de las universidades, el Consejo Superior de Universidades designará a los miembros del profesorado que integran la primera Junta Superior de Gobierno de cada una de ellas. Estas interesarán de los organismos estudiantiles la designación de los correspondientes miembros. (*La reforma*, 1962, p. 75)

En otras palabras, el órgano de más alta jerarquía de la universidad es nombrado por un órgano designado directamente desde el Gobierno revolucionario. Aunque se trata de estudiantes y profesores, estos miembros responden a los intereses gobernantes y por ende no existe independencia entre el Gobierno central y el gobierno de cada una de las universidades. Esto queda claro si se tiene en cuenta el modo como fue creado y designado el Consejo Superior de Universidades, que en la misma Reforma se describe de la siguiente manera:

El Gobierno revolucionario, ante la obligación indeclinable de resolver los problemas planteados por la crisis de la Universidad de La Habana y por la inexistencia de una eficaz organización sistemática de conjunto en las universidades oficiales de la República, dictó la Ley N.º 916, del 31 de diciembre de 1960, en virtud de la cual se instituyó el Consejo Superior de Universidades. (*La reforma*, 1962, p. 44)

En este sentido, aun cuando no hay ninguna referencia a la ideología, la designación de los miembros del Consejo Superior de Universidades por parte del Gobierno revolucionario vicia las decisiones de cada universidad, en la

medida en que este órgano será el encargado de designar esa primera Junta Superior de Gobierno de cada universidad. Es decir que “el autogobierno” propio de la autonomía se pierde, en tanto que la independencia de los miembros del gobierno universitario tiene vínculos directos con el Gobierno central.

El vínculo entre la universidad y el pueblo se observa, a su vez, en la Comisión de Extensión Universitaria, compuesta por un cuerpo de profesores y estudiantes, y encargada de establecer los medios más adecuados para que la cultura llegue a las masas populares. Es así como la universidad no solo se contempla como un espacio intelectual al servicio de estudiantes y profesores, sino que se convierte en un dispositivo al servicio de la nación. Este asunto se lleva hasta sus últimas consecuencias dentro del documento, donde se establece que en la Comisión también participan representantes de los obreros, campesinos y empleados en la deliberación de los programas a ofertar, principio que queda claro desde la dedicatoria de Juan Marinello, rector de la Universidad de La Habana.

Figura 1. Dedicatoria de la reforma de la enseñanza superior en Cuba de 1962

La publicación del texto que seguidamente se ofrece tiene un objetivo preciso: divulgar las normas en vigor y suscitar el comentario, y la crítica, la objeción o la coincidencia de cuantos estén interesados en lograr el ajuste fecundo entre pueblo y docencia que anima a tales normas. A profesores, estudiantes, trabajadores, campesinos, intelectuales, a todos los que integran nuestro pueblo va el ruego de que el texto de nuestra Reforma Universitaria sea leído y meditado con clara pasión revolucionaria. Queremos que de cerca o de lejos; de Cuba, de América y del mundo, nos vengan la advertencia y el enjuiciamiento. Una transformación de tanto calado como la que aquí se manifiesta, exige y merece la opinión y el criterio del mayor número de gentes interesadas en que la aplicación de los preceptos que siguen tenga plena y fecunda realización.

JUAN MARINELLO
Rector de la Universidad de la Habana

En suma, *La reforma* de 1962 tuvo unos avances notables conforme al espíritu que se extiende desde el Manifiesto Liminar y deja ver que los abusos del Gobierno revolucionario, aunque se efectúan en el marco de esta Reforma, son contrarios al espíritu de lo que allí se defiende. Se trata de un documento de gran relevancia para la educación superior en la región, que producto de la politización va a tomar un tinte diferente, por la censura en su aplicación.

La reforma hace referencia explícita a la Ley 916, con el fin de precisar las motivaciones que llevaron a la creación del Consejo Superior de Universidades (CSU). Allí se señala que: “el Gobierno revolucionario, ante la obligación indeclinable de resolver los problemas planteados por la crisis de la Universidad de La Habana y por la inexistencia de una eficaz organización sistemática de conjunto de las universidades oficiales de la República” dictó la mencionada ley (*La reforma*, 1962, p. 44). Es decir, el CSU surge como resultado de la ausencia de un órgano rector que se ocupara de coordinar las universidades oficiales, que para la época se reducían a tres: la Universidad de La Habana, la Universidad de Las Villas y la Universidad de Oriente. En palabras del propio documento, “era absurdo que cada una de ellas actuara individual y separadamente, sin nexo entre sí y con el Estado” (*La reforma*, 1962, p. 43).

Pero ¿qué se dice en la Ley 916 de 1961 acerca de la creación del CSU? Lo primero que se debe señalar al respecto es que ya se había conformado en 1951 un órgano con características similares, que a consideración de la ley había devenido nulo “por falta de base jurídica y condiciones favorables a la consolidación del propósito”. Se trataba de la Junta Universitaria, “propuesta por la Universidad de Oriente y la Universidad de Las Villas y aceptada por la Universidad de La Habana”. En este sentido, el CSU entra a reemplazar a la Junta Universitaria por su inoperancia.

Entre las causas enunciadas por la ley para justificar la creación del CSU se encuentra, por una parte, la declaración de principios enviada por las federaciones de estudiantes al Gobierno revolucionario. En ellas se solicita el establecimiento de los órganos necesarios para la coordinación de las casas de estudios; y por otro lado, las solicitudes de los Consejos Universitarios de Las Villas y de Oriente y la Junta Superior de Gobierno de la Universidad de La Habana, tendientes a superar el estatus inconexo de las universidades oficiales. Dos razones expuestas en la misma ley.

Y aunque el ambiente descrito en la ley y sugerido en la misma Reforma de la Enseñanza Superior alimenta la idea de la necesidad de un órgano rector que se encargue de coordinar las tres universidades, sigue existiendo el problema de la autonomía, por cuanto este CSU es el que se encargará de nombrar a las juntas superiores de gobierno de cada universidad. Sin embargo, a diferencia de lo que se presenta en el documento de 1962, en donde no se hace alusión a la autonomía universitaria, la Ley 916 de 1961 señala en las consideraciones iniciales lo siguiente:

La necesaria coordinación, planificación y racionalización de la enseñanza superior, de ningún modo ha de entenderse como posibilidad de lesión a la autonomía universitaria, sino, por el contrario, como la manera de facilitar la más activa participación del personal docente de las universidades en la dirección y orientación educacional del país.

En la misma normativa se pone en evidencia el riesgo que se corre por generar ese proceso de articulación entre el Gobierno revolucionario y el gobierno universitario. Mientras que se hace esta advertencia, zanjando el recurso en favor de la misma autonomía, se sostiene acto seguido que el Consejo Superior de Universidades estará constituido por cuatro representantes de cada una de las universidades oficiales cubanas y por cuatro del Gobierno revolucionario. Y aunque los representantes de las universidades serán designados por los órganos correspondientes, no solo la coordinación de todas las actividades consignadas en esta ley, sino además la facultad de nombrar los miembros de la Junta Superior de cada universidad, hacen prever que el control del gobierno universitario quedará en manos del Gobierno revolucionario.

Es digno de anotarse que la necesidad de encontrar un órgano rector encargado de velar por la coordinación de las diferentes universidades es un motivo válido para la creación del CSU, pero cuesta creer que el Gobierno revolucionario no haya utilizado este recurso y llamamiento popular como un medio para sembrar las primeras semillas jurídicas de la interferencia del Gobierno revolucionario en el gobierno universitario. Y se habla de semillas jurídicas porque de facto ya se habían ejercido interferencias, como la ocurrida en las elecciones de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) de la Universidad de La Habana, en octubre de 1959.

Capítulo 10.

LA IDEOLOGIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA: LOS DECRETOS-LEY 32, 33 Y 34 DE 1980¹⁰

Diecisiete años después de ocupar el poder, las transformaciones implantadas por el Gobierno revolucionario cubano se refrendaron en la Constitución de 1976, cuyo preámbulo declara sin rodeos que están “guiados por la doctrina victoriosa del marxismo-leninismo y apoyados [...] en la amistad fraternal, la ayuda y la cooperación de la Unión Soviética y otros países socialistas”. A partir de entonces, comenzó la ideologización de la enseñanza a imagen y semejanza de la Unión Soviética. El régimen totalitario dictó un conjunto de normas jurídicas para consolidar lo establecido, entre ellas las relacionadas con el sector educacional. El por qué y para qué de dichas normas se comprende mediante un repaso a los hechos precedentes.

Declarado el carácter socialista de la Revolución en 1961, el proceso de control totalitario alcanzó al sector de la educación. El 6 de junio de ese año se aprobó la Ley de Nacionalización General y Gratuita de la Enseñanza, una medida injustificada porque la enseñanza no era extranjera. El día 30 del mismo mes, Fidel Castro pronunció el discurso conocido como “Palabras a los intelectuales”, con el que impuso las reglas del juego: “Dentro de la Revolución todo, fuera de la Revolución ningún derecho”. Y el 10 de enero de 1962, con la Ley Reforma de la Enseñanza Superior en Cuba, el control totalitario alcanzó a las universidades.

Entre 1959 y 1968, la estatización de la economía comenzó con la Ley de Reforma Agraria, continuó con la confiscación de las grandes empresas

¹⁰ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 10 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de mayo de 2021.

norteamericanas y no se detuvo hasta confiscar las últimas 55 636 micros, pequeñas y medianas empresas en manos privadas, durante la Ofensiva Revolucionaria de 1968.

En ese período, en materia de relaciones internacionales, se inició desde 1959 la exportación de la Revolución mediante la guerra de guerrillas, cuya cima fue la presencia de Ernesto Guevara en Bolivia; y en 1968 se apoyó la intervención militar soviética en Checoslovaquia.

La exportación de las guerrillas provocó fricciones con la Unión Soviética y con los partidos comunistas de América Latina, mientras que el apoyo a la entrada de los tanques soviéticos a Praga generó contradicciones con intelectuales de izquierda que, hasta ese momento, habían apoyado la Revolución cubana.

Si las relaciones con la Unión Soviética mejoraron después del duro golpe recibido en 1967 con la derrota de la guerrilla y la muerte de Ernesto Guevara en Bolivia, las fracturas con los intelectuales, que habían comenzado a deteriorarse con la reinterpretación de las “Palabras a los intelectuales”, se agudizaron a partir de la detención del poeta Heberto Padilla, en marzo de 1971, y de su “autocrítica”, ante las cámaras de televisión. La publicación de “El socialismo y los tanques” del peruano Mario Vargas Llosa y de otros textos de los franceses Jean-Paul Sartre, Carol Kenes, René Dumont, así como el del chileno Jorge Edwards, abrieron interrogantes y discrepancias sobre el sentido de la Revolución y la libertad de expresión en el socialismo que marcaron el fin de la era amorosa entre esos intelectuales y la Revolución.

En 1970, ante esa coyuntura y la imposibilidad de sostener una política exterior independiente, Fidel Castro proyectó la producción de 10 millones de toneladas de azúcar, pero su fracaso obligó a repensar el proyecto y a definir quiénes serían los aliados en las nuevas circunstancias.

El apoyo brindado por Cuba, en 1968, a la entrada de los tanques rusos a Praga, coadyuvó a la distensión con la Unión Soviética; pero fue con el discurso de Fidel Castro por el centenario del líder ruso Vladimir Ilich Lenin, el 22 de abril de 1970 –en el que agradeció la ayuda recibida–, que se resolvieron definitivamente las diferencias entre ambos Gobiernos. Entonces Fidel optó por prescindir de los incómodos intelectuales, a cambio de la ayuda soviética.

En el décimo aniversario de Playa Girón, el 19 de abril de 1971, Fidel hizo público el camino elegido: rebajar a los intelectuales. Ese día planteó la necesidad de que nuestros pueblos dieran “un grito bien alto contra el inadmisibles intento de introducir y de mantener las manifestaciones de una cultura decadente, fruto de una sociedad o de sociedades llenas de contradicciones y podridas hasta la médula de los huesos”. Al día siguiente, 20 de abril, la Federación Estudiantil Universitaria dio la primera señal enarbolando, en la marcha estudiantil por el aniversario de los Mártires de Humboldt, las consignas: “La universidad para los revolucionarios” y “La ideología, asignatura de nuestra universidad”.

Seguidamente, el Congreso Nacional de Educación, inaugurado el 23 de abril de 1971, fue renombrado como Congreso Nacional de Educación y Cultura. En las palabras de apertura, el entonces ministro de Educación, Belarmino Castilla, introdujo el tema de la cultura.

El Congreso fue sarcástico con las creencias religiosas, institucionalizó la homofobia y definió las “desviaciones” homosexuales como patología social. Y la Declaración Final reiteró la noción de una cultura de pueblo que sustituyera a la cultura de élites.

La nueva política cultural, militarizada, tomó cuerpo en mayo de 1971: la revista *Verde Olivo* suplió la “deficiencia” del movimiento intelectual cubano y Luis Pavón, entonces segundo jefe de la Dirección Política de las FAR y director de *Verde Olivo*, fue designado al frente del Consejo Nacional de Cultura. Para cerrar con broche de oro, se aprovechó la presión que ejercía el *boom* de nacimientos de los años sesenta (el 40,26 % de la población estaba comprendida entre los 0 y 16 años de edad) sobre el sistema educacional, ante lo cual Fidel Castro impulsó la construcción de nuevas aulas, especialmente de Escuelas Secundarias Básicas en el Campo (ESBEC), para cubrir la demanda, convertir a los estudiantes en fuerza productiva e implantar un modelo educativo encaminado a la formación del “hombre nuevo”, con un sistema de enseñanza totalmente subordinado a la política y la ideología del Partido-Estado-Gobierno: un modelo para la instrucción ideologizada, no para la formación en valores cívicos y de ciudadanos.

Imbuido de un idealismo extremo, el 26 de julio de 1971 Castro anunció que, si ese año el ritmo de construcción había sido de 1 escuela por mes, en

1972 sería el doble. Luego añadió que se alcanzaría un ritmo de 3 por mes y que se aspiraba, en 1975 a alcanzar 100 por año.

La euforia constructiva se trasladó al Congreso. El 25 de abril, los delegados fueron trasladados a Jagüey Grande (Matanzas), para la inauguración de una de aquellas escuelas, la cual fue bautizada con el nombre de Primer Congreso de Educación y Cultura.

Parafraseando a la investigadora y profesora cubana Ivette García, esa educación se caracterizó por: la estatización, como estrategia con fines instructivos y políticos; la separación de los hijos del seno familiar, incluso desde el círculo infantil; el maestro, como portador, y el educando, como receptor; y la educación cívica –valor patrimonial de la pedagogía cubana– eliminada o circunscrita a la ideología del poder, lo que propició la promoción de individuos dóciles y condujo a la despersonalización.

Desde ese momento, el paradigma del intelectual revolucionario pasó a ser el maestro de escuela, mero transmisor de contenidos cognoscitivos e ideológicos generados desde el Partido-Estado-Gobierno; mientras que la base económica para tan magnánimo proyecto estaba garantizada con el acercamiento a la Unión Soviética, a expensas de las relaciones con los intelectuales. De otra forma no hubiera sido posible tan gigantesco plan constructivo. Como corolario, los obstáculos a la soviétización ideológica fueron apartados. El cierre de la revista *Pensamiento Crítico* y del Departamento de Filosofía de la Universidad de La Habana, en agosto y noviembre de 1971, lo confirmaron.

En ese contexto, con la economía “garantizada” sin realizar transformaciones internas, el Gobierno cubano dictó un conjunto de normas jurídicas para poner la nueva política educacional en correspondencia con lo establecido por el Congreso de Educación y Cultura. Entre ellas, los Decretos-ley 32, 33 y 34. El Decreto-Ley 32, de febrero de 1980, concedió a las administraciones estatales poderes extraordinarios para aplicar medidas coercitivas contra los trabajadores “indisciplinados”.

El Decreto-Ley 33, de marzo de 1980, modificó el artículo 657 de la Ley N.º 7, de agosto de 1977, de Procedimiento Civil, Administrativo y Laboral, para trasladar con carácter retroactivo varias cuestiones –entre ellas la actividad educacional y la disciplina escolar y estudiantil– de la jurisdicción administrativa a los directores y rectores de los centros de educación.

El Decreto-Ley 34, también de marzo de 1980, reafirmó los dos decretos-ley precedentes en cuanto a que los actos y conductas violatorios de la regulación sobre el normal desarrollo de la actividad educacional y de la disciplina escolar y estudiantil no comprendidos en la legislación laboral, por su carácter educativo, requieren de un tratamiento especializado y, por consiguiente, su conocimiento y atención forma parte del trabajo educativo que se realiza.

Este Decreto-ley 34 estableció que “el Estado cubano garantiza el derecho al estudio de todos los ciudadanos”, un principio falso porque desde 1971 se declaró y puso en práctica que la universidad era para los revolucionarios; por lo tanto, todo el que no calificara como tal quedaba excluido. Por ello, facultó a los rectores de los centros de educación superior, a los jefes de las direcciones provinciales y municipales de los órganos locales del poder popular y a los directores de otros centro educacionales pertenecientes a las organizaciones políticas, sociales y de masas, para que, en los centros docentes u otras instituciones educacionales que tuvieran subordinadas, pudieran disponer directamente la separación de su puesto o cargo, cuando se comete alguno de los actos o conductas que están prohibidos para técnicos, profesores, maestros, personal administrativo o de servicios, que tengan relación directa con los alumnos y que integran el personal técnico de la docencia, aunque no laboren en centros docentes o instituciones educacionales.

Entre las conductas que pueden dar lugar a la separación del cargo o puesto de trabajo, en los incisos h-i del citado decreto-Ley se encuentran: realizar actos graves y ostensibles, contrarios a la moral socialista y a los principios ideológicos de nuestra sociedad; y cometer cualquier otro acto que pueda ser constitutivo de delito intencional denigrante o tener una actitud inmoral, contrarrevolucionaria, o de otro tipo que por su entidad y trascendencia social pueda perjudicar a la formación de la niñez o de la juventud.

Con esas normativas de 1980, hasta la actualidad cientos de alumnos y trabajadores de la educación, que osaron expresar un pensamiento ajeno a lo establecido por el Partido-Estado-Gobierno, han sido separados o expulsados de los centros de estudios; lo que demuestra la inexistencia de las libertades académicas y de expresión, como clara manifestación del control totalitario implantado desde 1961 y endurecido con los decretos-ley citados.

La causa principal de tal estado de cosas tiene su raíz más profunda en el monopolio de los poderes públicos en manos del Partido-Estado-Gobierno; en la ausencia de las libertades de asociación, circulación, enseñanza, empresa, expresión, pensamiento, prensa, y del derecho a réplica; en el monopolio de los medios de comunicación masiva; y en la subordinación de la sociedad a una ideología, lo cual ubica al Gobierno cubano como un modelo “perfecto” de régimen totalitario. Como planteó el sociólogo y politólogo español Juan Linz: en los regímenes totalitarios, el Estado está presente en todos los niveles de la vida de las personas, en los autoritarios esa frontera es difusa y en los democráticos la línea divisoria está claramente delimitada.

Tres de los resultados de la sustitución de la educación por la instrucción ideologizada han sido: 1) la pérdida de la condición de ciudadano, su conversión en masa, es decir, la formación del “hombre nuevo”, caracterizado por la fidelidad y subordinación a la élite gobernante; 2) cientos de estudiantes y trabajadores que han perdido y continúan amenazados de perder sus estudios o sus trabajos víctimas de esa política; y 3) el enorme daño antropológico a la sociedad cubana. Un resultado que explica el retroceso material y espiritual sufrido por la sociedad cubana en las últimas seis décadas. Ese ha sido y es el precio de la enseñanza estatizada, selectiva y “gratuita”.

Capítulo II.

REGLAMENTO ESPECIAL DE LOS ESTUDIANTES DEL DESTACAMENTO CARLOS J. FINLAY (12 DE MARZO DE 1982)¹¹

El Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento Carlos J. Finlay consiste en un documento de carácter normativo. El reglamento consta de un total de siete capítulos en donde están contenidas las regulaciones de la conducta de los alumnos del Destacamento de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay, junto con sus deberes y derechos; así como también las normas generales en torno al régimen disciplinario. Este destacamento quedó constituido el 12 de marzo de 1982, y sería conformado por aspirantes a la carrera de medicina, seleccionados de acuerdo con su promedio académico en los diferentes preuniversitarios del país (Pomares, 2019, “El 36 aniversario del Destacamento de Ciencias Médicas Carlos Juan Finlay”).

La ceremonia del acto de constitución del Destacamento de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay en La Habana tendría apertura mediante las palabras de Fidel Castro: “Ser miembro del destacamento, promover es una tarea dura, porque tendrá su reglamento especial, ni siquiera van a recibir el mismo reglamento que los demás estudiantes; va a ser más duro el reglamento del estudiante del Destacamento de Ciencias Médicas”. Lo expuesto por el dirigente político conduciría a una posterior Resolución Ministerial a cargo del Dr. Roberto Morales Ojeda, ministro de Salud Pública, mediante la cual entraría en vigor el Reglamento Especial de los Estudiantes del Destacamento de Ciencias Médicas, como instrumento normativo que regularía la conducta y las actividades de sus integrantes. Esa estructura aplicaría igualmente para los egresados, con los deberes y exigencias de un profesional de la salud.

¹¹ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 7 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de febrero de 2021.

“Queremos que tengan el máximo de conciencia de su papel, de lo que pueden hacer por su país, de lo que pueden hacer por la Revolución, de lo que pueden hacer por su futuro”, así rezaba la frase introductoria de las disposiciones generales del reglamento, la cual había sido pronunciada por Fidel Castro. Se anticipaba el servicio, prácticamente obligatorio, de los profesionales de la salud hacia la Revolución.

Lo enunciado en el discurso quedaba establecido en el artículo 1 del reglamento, en donde se estipula que el Destacamento de Ciencias Médicas Carlos J. Finlay agruparía en sus filas únicamente a los estudiantes con vocación revolucionaria y cuyos principios político-morales estuviesen alineados con los del régimen, como se muestra a continuación:

Artículo 1: El Destacamento de Ciencias Médicas “Carlos J. Finlay”, agrupa en sus filas a los ciudadanos cubanos residentes en el país, que decidan cursar las carreras universitarias de las ciencias médicas en los cursos regulares diurnos. Agrupa en sus filas a los estudiantes con vocación revolucionaria; probadas cualidades humanas, intelectuales, académicas y político-morales, que cumplan el presente reglamento y una vez graduados, las funciones correspondientes a los profesionales revolucionarios de nuestro Sistema Nacional de Salud.

Tal declaración implica la violación al derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, consignado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13) y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV), en tanto establece como criterio de calificación y aceptación dentro de las filas de estudiantes del Destacamento de Ciencias Médicas la inclinación política de los alumnos, como condición para estudiar y ejercer su profesión. En correspondencia, el apartado dedicado a los objetivos del destacamento, devela, en su artículo 5, literales b, c, d y e, que es objetivo de este:

b) Establecer como principios básicos para la formación integral de los estudiantes de las carreras de las Ciencias Médicas: la incondicionalidad, la solidaridad, el internacionalismo proletario, el humanismo y el altruismo ante cualquier misión asignada por la Revolución, la educación ético-moral a través de una disciplina consciente que se manifieste en la disposición ante el cumplimiento estricto de las normas de conducta social y la vinculación estudio-trabajo desde su ingreso a la universidad, como respuesta a las necesidades concretas del Sistema Nacional de Salud en cada territorio.

- c) Consolidar en sus miembros, además de los ya declarados como principios básicos en la formación, todos los demás que conforman el sistema de valores fundamentales de nuestra sociedad socialista plasmados en el programa director: dignidad, patriotismo, responsabilidad, laboriosidad, honradez, honestidad y justicia.
- d) Desarrollar en los futuros profesionales de la salud una sólida preparación científico-técnica, una alta compenetración con las tradiciones más gloriosas de la medicina científica cubana y mundial, una elevada cultura general integral, una profunda preocupación por la salud del hombre y una alta sensibilidad humana en la atención a los pacientes y a sus familiares, acorde con los principios de la ética médica socialista, asegurando así el desarrollo y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Salud.
- e) Crear en los futuros profesionales de la salud profundos sentimientos de colectivismo, de respeto a la legalidad socialista, una actitud consciente ante el cuidado de la propiedad social, una cultura del ahorro de los recursos materiales del Estado, la preservación de la vida, de la naturaleza y del patrimonio cultural.

Consecuentemente, el reglamento incurre reiteradamente en limitar el pensamiento y la práctica política de los estudiantes del destacamento a lo establecido por el “sistema de valores fundamentales de nuestra sociedad socialista”, marcado por la defensa de la patria y la Revolución, haciendo caso omiso a los principios de la ética médica socialista y el respeto hacia lo denominado como legalidad socialista. Por su parte, el artículo 8, acerca de los deberes y derechos de los estudiantes, estipula en su literal a, numerales 3 y 5:

- 3) Mantener una actitud, acorde a los principios de nuestra Revolución y ser incondicional ante cualquier tarea que se le asigne, caracterizándose por ser intolante ante lo mal hecho y combatir toda manifestación de elitismo, favoritismo, así como mantener un adecuado espíritu crítico y autocrítico. [...]
- 5) Mantener una correcta disciplina y actitud acorde a la ética médica y a los valores de nuestra sociedad socialista, en los escenarios docentes y en todo momento.

En estos deberes, una vez más, la conducta y el pensamiento social y político de los estudiantes del destacamento queda reducido al fiel e incondicional seguimiento de los principios de “nuestra Revolución”, en concordancia con los valores de “nuestra sociedad socialista”, lo que supone la exclusión, marginación y posible expulsión de todo aquel que resulte tildado de “contrarrevolucionario”, en tanto no demuestre compromiso o apego a las ideas sociales

y políticas de la Revolución. Artículos como este implican la violación del derecho a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información, contenido en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 19), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 19), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV), el Pacto de San José (artículo 13) y el Protocolo de San Salvador (artículo 6).

De manera simultánea, el artículo 11 del reglamento, concerniente a los requisitos de todos los aspirantes para el ingreso al destacamento, establece, en su numeral 2, que resulta de obligatorio cumplimiento:

2. Expresar su disposición y compromiso permanente e incondicional de servir a la Revolución en cualquier parte del territorio nacional y extranjero, en la atención primaria de salud en el municipio donde obtuvo la carrera con independencia de la vía de ingreso por donde accedió a la universidad.

De esta forma se incurre en la violación de los derechos mencionados con anterioridad; además, la normativa propicia incidentes como la expulsión injustificada de la escuela, traducido en una violación al derecho a la educación contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), la Observación general N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13) y la Declaración americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII), en tanto aquel que no demuestre de manera constante su compromiso permanente e incondicional a la Revolución puede ser objeto de expulsión e incluso veto dentro de las escuelas médicas de la isla, con lo que se restringe el acceso de aquellos estudiantes con ideas políticas diferentes y se cierra el paso a cualquier tipo de diversidad o pluralidad política bajo esquemas educativos de carácter autoritario.

Tal declaración es soportada por una de las tantas citas de Fidel Castro, en la que dice: “Especialmente me siento orgulloso de lo que están haciendo nuestros profesionales de la salud hoy, porque esa es una medida de la creación de valores de nuestra Revolución”, lo que deja en claro el carácter político y excluyente del sistema de educación superior cubano.

Capítulo 12.

LAS RESOLUCIONES 25/1993 Y 128/2006 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR¹²

Antes de la crisis de los años 90 el constructo ideológico-filosófico en que se afincaba el Gobierno cubano se nutría, sin prescindir del aderezo nacionalista, del discurso “marxista-leninista” que durante décadas había construido y exportado la Unión Soviética. Un discurso que se vendía como interpretación unívoca del mundo o como “verdad” sin cortapisas en función de la cual debía modelarse la conducta de los súbditos del Estado.

Para la educación superior, como para el resto de la sociedad, esto significaba la anulación de toda iniciativa que no emanara de los intereses de la casta política en control del Estado y, por consiguiente, la represión y el desprecio a los derechos humanos de los habitantes del país, entre ellos los alumnos y profesores universitarios.

Aunque pueda parecer en ocasiones que la represión es ejercida a discreción de autoridades inferiores o simples trabajadores, no debe olvidarse que estos actores suelen ser simples instrumentos de los órganos represivos del Estado, amparados muchas veces en un marco normativo que lesiona los derechos humanos, tal y como ha sido ilustrado en los numerosos casos presentados en los informes del OLA.

A través del análisis de esta normatividad, se ilustran los fenómenos referidos hasta aquí: por un lado, la transición del paradigma soviético al actual; por el otro, la entrega a los agentes de rango intermedio o bajo, así como a las fuerzas represivas que los utilizan, de herramientas suficientes como para reprimir

¹² Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 18 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de febrero de 2022.

o prevenir el disenso o al menos reforzar la sumisión al régimen tanto en el plano fáctico como en el simbólico.

Estas herramientas son los sucesivos reglamentos para la aplicación de las categorías docentes en la educación superior cubana que han estado vigentes desde 1993 hasta nuestros días y están contenidos en las siguientes resoluciones del Ministerio de Educación Superior (MES):

- Resolución 25 de 1993 (*Gaceta Oficial*, edición ordinaria N.º 3 de 1993).
- Resolución 128 de 2006 (*Gaceta Oficial*, edición extraordinaria N.º 13 de 2006).
- Resolución 85 de 2016 (*Gaceta Oficial*, edición ordinaria N.º 5 de 2017).
- Resolución 10 de 2018 (*Gaceta Oficial*, edición extraordinaria N.º 13 de 2018).

Los reglamentos contenidos en las resoluciones 25 de 1993 y 128 de 2006 corresponden a un período de tránsito y adaptación del viejo paradigma soviético al nuevo, que podría llamarse pseudorreformista, entendiendo la pseudorreforma como un proceso de cambios adaptativos y superficiales efectuados con el propósito de mejorar la imagen del sistema sin cambiar su esencia. Es decir, ejecutar modificaciones en el lenguaje, la forma y el diseño de algunas estructuras con el propósito de cambiar lo menos posible o de preservar en cuanto se pueda la dinámica del poder y su control por parte de la élite castrista, tal y como ha ocurrido en Cuba en los últimos 30 años desde la desaparición del patrocinio soviético.

Se analizarán ambas normativas simultáneamente para ilustrar de algún modo cómo ha ocurrido este proceso de adaptación y pseudorreforma con ejemplos concretos.

La Resolución 25 del MES estableció, en su disposición final tercera, que entraría en vigor el día de su firma, el 10 de febrero de 1993. Consta de 101 artículos distribuidos en 11 capítulos algunos de los cuales se dividen a su vez en secciones. Contiene, además, 3 disposiciones especiales y 4 disposiciones finales. Fue derogada por la Resolución 128 del MES que entró en vigor el 1.º de septiembre de 2006.

La Resolución 128 de 2006 consta a su vez de 90 artículos distribuidos en 11 capítulos, algunos de los cuales se dividen en secciones, y tiene 4 disposiciones especiales, 4 disposiciones transitorias y 5 disposiciones finales.

En términos generales, ambas normativas tienen una estructura muy semejante. La Resolución 128/2006 es una actualización parcial de lo estipulado en la 25/1993, de modo que numerosos artículos de la primera reproducen textualmente los de la segunda, como es común en estos casos.

Con excepción de algunas modificaciones en el lenguaje, los 11 capítulos en que está distribuido el articulado de cada reglamento guardan una estrecha correspondencia entre sí y podemos emplearlos como puntos de comparación.

Inician por establecer en el primer capítulo las definiciones generales, para luego determinar o preceptuar las funciones del docente universitario; los requisitos para la obtención de una categoría docente; las etapas del proceso de convocatoria, ejercicio de oposición y del otorgamiento o ratificación de las categorías; así como la revocación de las categorías docentes y las reclamaciones al respecto.

Por supuesto que no todos los capítulos revisten un interés especial para este análisis, que en realidad va encaminado a detectar y destacar las manifestaciones del afán represivo de las libertades académicas por parte del legislador y el férreo control implementado en el ámbito de la educación superior.

En este sentido, el inciso a del artículo 5 del capítulo II ofrece un especial interés. Se trata de un capítulo muy importante porque pretende definir cuáles son las funciones de un profesor universitario. La Resolución 128/2006 reproduce, en gran medida, las mismas ideas que aparecen en su predecesora, la 25/1993, aunque actualiza en cierta medida el lenguaje, fortalece la redacción de algunos preceptos y amplía el alcance de otros. Por ejemplo, en el propio título del capítulo la 128/2006 habla de “personal docente universitario” en lugar de “profesores universitarios”, como hacía la 25/1993.

El inciso a del artículo 5 es sin duda el más interesante para este análisis. La Resolución 25/1993 expresa que entre las funciones generales se encuentran las siguientes:

- a. Educar para la formación de convicciones personales y hábitos de conducta, para el logro de personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen

creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución.

En tanto que la Resolución 128/2006 dice:

a. Educar para la formación de valores éticos y morales, convicciones personales, hábitos de conducta y personalidades integralmente desarrolladas que piensen y actúen creadoramente, aptas para construir la nueva sociedad y defender las conquistas de la Revolución.

Más allá de cierta mejora en la redacción, de la Revolución con mayúscula y del añadido de los valores éticos y morales, el precepto sigue siendo esencialmente el mismo: el profesor o docente debe ser instrumental en la formación de personalidades creativas, pero en función de un proyecto político particular.

Cabe destacar que una década antes de 1993, en lugar de “nueva sociedad” quizá se habría escrito “sociedad comunista” y que el añadido de “valores éticos y morales” en el 2006 no es accidental. El proceso mediante el cual esto ocurre puede ser confuso e incluso desorientador para el observador externo, y el resultado incluso puede ser fácilmente malinterpretado por cualquiera, opere dentro o fuera del sistema.

La Constitución cubana de 1976 hacía mención en diferentes puntos a la “moral socialista”, y así lo hacían también una serie de normas contemporáneas. La “moral socialista” venía a sustituir así a la “moral cristiana” o la “moral pública” de legislaciones anteriores. El término tradicionalmente generalizaba una serie de conductas y patrones sociales difíciles de tipificar individualmente y dejaba en manos de los intérpretes de la ley, generalmente los jueces, la determinación de la conducta “inmoral” amparándose en su valoración del consenso social al respecto. Por más polémica que resultara una definición tan imprecisa, la independencia del intérprete y la variedad de instancias interpretativas podía garantizar un mínimo de seguridad jurídica y de justicia a la interpretación.

El concepto de “moral socialista” nunca operó en un sistema donde la interpretación fuera independiente. No solo la teoría de la unidad del poder anulaba esa independencia, sino que la propia naturaleza y práctica del régimen establecían una definición oportunista y arbitraria del concepto. Ahora bien, ¿por qué es esto relevante? Porque tanto la Resolución 128/2006

como la Constitución de 2019, como gran parte de la legislación producida después de la última década del siglo XX, ha abandonado la expresión “moral socialista” y ha vuelto a la fórmula previa de “moral pública” o “moral” a secas.

Este aparenta ser un caso de evolución y reforma hacia una definición menos sectaria de la “moral”, sin embargo, no es así. La práctica de los últimos 30 años refleja el fenómeno contrario. No se trata de que la “moral” haya dejado de ser “socialista”, o lo que es lo mismo, no se trata de que el poder político haya dejado de ejercer el control y la instrumentalización que el adjetivo añadido indicaban. Se trata de que el adjetivo resulta superfluo en tanto el régimen no necesita refugiarse en el constructo teórico soviético de “construcción del comunismo”, pues en la medida en que se aferra al poder su control efectivo sobre los resortes de la moral hacen que esta no necesite ser distinguida de otro tipo de moral. Es decir, la moral socialista es ya la moral por antonomasia.

La práctica ofrece ejemplos numerosos de este fenómeno. Baste recordar el infame Decreto-Ley 370 de 2018, que en su artículo 68, inciso i, penaliza administrativamente la “difusión en redes públicas de transmisión de datos, información contraria al interés social, la moral, las buenas costumbres y la integridad de las personas”. La amalgama indefinida de conceptos pone a disposición de la entidad administrativa un cheque en blanco que en realidad ha sido utilizado por el aparato represivo del régimen para anular la libertad de expresión.

Esta es la esencia de la pseudorreforma operada entre 1991 y 2019, que en cierto modo continúa en curso si tenemos en cuenta el plan legislativo emanado de la última Constitución. No se trata de un simple lavado de cara sino de la construcción de un nuevo paradigma que abandona el lenguaje explícito del anterior, se impregna de las tendencias y fórmulas vigentes a nivel internacional, y por debajo de la superficie preserva, o intenta preservar el andamiaje totalitario y el control absoluto e indiscutible del poder.

Por eso no es accidental la inclusión en 2006 de los “valores éticos y morales” que no estaban presentes en 1993. Este lenguaje adquiere ahora la significación que antes tenían expresiones como “sociedad comunista”, “moral socialista”, “hombre nuevo”, etc.

El capítulo III, “De los requisitos para la obtención de categorías docentes”, ofrece otro ejemplo importante. La Resolución 25/1993 demanda del

candidato aspirante a las tres categorías superiores “demostrar conocimiento y dominio de la filosofía marxista-leninista”. En la Resolución 128/2006 lo que se exige es demostrar conocimientos sobre “problemas sociales de la ciencia y la tecnología”, una amalgama teórica mucho menos rígida desde un punto de vista ideológico, pero igualmente afín al marxismo-leninismo tradicional cubano. La Resolución 25/1993 establecía que en cada ejercicio de oposición de una categoría principal se realizaría un examen en el que el candidato demostraría sus conocimientos de la “concepción marxista-leninista del mundo”, que en este sentido parecía tratarse de una religión oficial más que de una postura filosófica.

La Resolución 128/2006, por su parte, reservó las evaluaciones sobre “problemas sociales de la ciencia” para ejercicios aislados que otorgaban un certificado válido por cinco años. En la práctica estos “problemas” que el optante debía ser capaz de identificar eran los que el régimen establecía y decretaba como válidos o tolerantes; en otras palabras, se trata de una evaluación de la afinidad del candidato con la visión y cosmogonía que el régimen estableciera de una manera más coyuntural. De esta forma, si en la alianza con la Venezuela de Chávez había que apelar al “socialismo del siglo XXI” este era la pauta para seguir, e igualmente con otras directrices políticas como la crítica a la “globalización”. A fin de cuentas se trataba de un examen de fundamentación pseudocientífica de afiliación a la ideología aprobada por el Departamento Ideológico del Partido Comunista.

La libertad de conciencia y pensamiento está protegida internacionalmente en el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como en el artículo III de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el artículo 13 del Pacto de San José.

Por su parte, la libertad de expresión y opinión está protegida en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, así como en el artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el artículo 13 del Pacto de San José.

Ambos derechos se encuentran claramente anulados en las normas que han sido expuestas. Establecer como función primera del docente universitario

cubano la de servir de instrumento a un proyecto político sectario constituye una clara renegación de la sociedad pluralista y democrática a la que apuntan los instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos antes mencionados.

La actividad conocida como “trabajo político-ideológico” aparece con insistencia en la normativa como una de las obligaciones esenciales del profesor universitario cubano. Un trabajo político-ideológico que está en el centro del mecanismo de adoctrinamiento en el que llega a convertirse el sistema educativo cubano en todos sus niveles y que, al mismo tiempo que intenta captar adeptos al régimen, pretende mantener bajo control cualquier forma de pensamiento crítico o cualquier muestra de iniciativa independiente en el espacio académico, educativo y en la sociedad en general.

La Resolución 2/2018 define la naturaleza del trabajo docente metodológico, la 66/2014 establece los mecanismos de evaluación de su desempeño, y la 85/2016 –precedida por los ejemplos mencionados de 1993 y 2006– determina los requisitos y el procedimiento para obtener, ratificar y conservar las categorías docentes. Todas estas normativas, como puede apreciarse, guardan una estrecha relación entre sí.

En el informe del OLA acerca de los reglamentos de 1993 y 2006 se buscaba destacar dos de sus aspectos más significativos para el análisis. Por un lado, la transformación del lenguaje y la permanencia del contenido, es decir, el empleo de un lenguaje moderadamente adaptado al paradigma internacional pero un contenido que no se aparta del objetivo fundamental: preservar el régimen a toda costa, aunque efectivamente implique limitar o suspender muchos derechos fundamentales de la ciudadanía. Por el otro, la puesta a disposición de los órganos represivos, y sus agentes regulares o irregulares, de suficientes herramientas que garanticen un espectro lo más amplio posible para realizar su actividad con amparo normativo.

Visto lo anterior, sería prudente pasar a considerar los preceptos de mayor interés en la Resolución 85/2016 del MES que derogó la Resolución 128/2006 como reglamento para la aplicación de las categorías docentes en la educación superior cubana.

La Resolución 85/2016 publicada en la *Gaceta Oficial* (edición ordinaria n.º 5 de 2017) cuenta con 88 artículos distribuidos en 11 capítulos y su

estructura no se aparta mucho de la de sus predecesoras. Su capítulo II también define las funciones de los profesores universitarios de manera bastante amplia. En ese sentido cabe destacar ciertos puntos:

Artículo 5. Las funciones generales de los profesores universitarios son las siguientes:

a. Educar desde la instrucción, a partir del contenido de las asignaturas, en todos los escenarios, para contribuir a la formación integral de los estudiantes, participando de forma activa en el diálogo y debate con estos, como una importante vía para el desarrollo de la labor educativa en el eslabón de base

Podría pensarse que se aparta de sus predecesoras al excluir los aspectos políticos e ideológicos de las funciones de los profesores, pero no es así. Simplemente la sistemática es más detallada en este nuevo reglamento. Al llegar al inciso c queda expresado plenamente:

c. Priorizar la autosuperación como elemento fundamental en el trabajo del departamento o cátedra, y contribuir a la superación de los demás integrantes en la preparación política, ideológica, económica, científico-técnica, pedagógica, metodológica, profesional y cultural, para aumentar la eficacia del proceso de transformación de los estudiantes y el mejor cumplimiento de sus funciones.

En otras palabras, el diálogo y el debate con los estudiantes a que se refiere el inciso a debe hacerse sobre la base de una preparación política e ideológica en la que insiste el inciso c. Pero ¿cómo una preparación política e ideológica puede atentar contra la libertad académica? Política e ideología pueden ser interpretados como términos generales y no como una determinada ideología, diría un observador escéptico. Pero en la normativa cubana, y en el discurso oficialista en general, estos términos suelen ser empleados con una acepción muy bien delimitada por más ambigua que aparente ser. Esta acepción puede clarificarse dentro del sistema o dentro de la misma norma, pero muchas veces se define en el espacio extra normativo o en la práctica debido a que su formulación suele ser ambigua de modo que en ocasiones permite una denegación plausible que encubra el acto o el estado represivo.

Lo cierto es que los “aspectos ideológicos” son recurrentes en esta norma y también están presentes en la otra norma mencionada en el encabezado de este análisis, la Resolución 10/2018. Esta será mencionada brevemente porque en realidad no se aparta del esquema planteado en la Resolución 85/2016, pues se trata del reglamento para la aplicación de categorías

docentes en los centros de superación profesional de posgrado. En su artículo 5 también incluye dentro de las funciones de los profesores: “a) sistematizar la preparación política, ideológica, económica, científico-técnica y cultural mediante la autosuperación, acciones de capacitación y el trabajo en el centro, para aumentar la eficiencia del proceso de transformación de los estudiantes”.

Vale la pena destacar la elección del lenguaje y reflexionar acerca de qué implica ese “proceso de transformación de los estudiantes”, pero por razones de espacio no se profundizará en estos elementos y la Resolución 85/2016 seguirá siendo el objeto principal del análisis debido a su mayor amplitud y trascendencia para el ámbito académico cubano.

El artículo 6 de esta resolución define las funciones de los profesores con la categoría de profesor titular e incluye los siguientes términos:

[...] dirigir y desarrollar trabajo metodológico en el proceso de formación del profesional y en la educación de posgrado, así como en las funciones asignadas al departamento o cátedra, incluyendo los aspectos ideológicos, formativos propios de su disciplina y orientado a profesores de las categorías inferiores.

Y los “aspectos ideológicos” vuelven a ser mencionados en los incisos c de los artículos 7, 8, 9 y 11, que definen las funciones específicas de las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, instructor y auxiliar técnico de la docencia.

La misma fórmula se incluye en el capítulo III (artículo 12), que versa sobre los requisitos para la obtención de las categorías docentes:

Cuando se trate de un aspirante que sea profesor a tiempo completo en una universidad, haber desempeñado un relevante papel en las actividades docentes y profesionales, [...] y cumplido adecuadamente las funciones establecidas para la categoría docente principal que ostente, con reconocido prestigio en las actividades que desarrolla en general y en particular en el trabajo metodológico relacionado con los aspectos ideológicos, formativos propios de su disciplina.

El inciso a del artículo 13 reproduce requisitos muy similares en el plano del trabajo ideológico, pero para la categoría de profesor asistente, sin embargo, en el mismo capítulo aparece otra fórmula que se repite en el inciso f de los artículos 12, 13 y 14 para profesores titulares, auxiliares y asistentes respectivamente, y en el inciso c de los artículos 16 y 19, correspondientes a los instructores y auxiliares técnicos de la docencia, que dice así: “[...] mantener

una conducta ejemplar, que se corresponda con su condición de educador de las nuevas generaciones de profesionales competentes, portadores de nuestros valores más genuinos, comprometidos con nuestra sociedad”.

Está claro que el requisito de cierta probidad moral en el contexto universitario es legítimo pero el problema surge cuando se les incorpora a estos valores un componente ideológico o político sectario. Los “valores más genuinos” y el “compromiso con nuestra sociedad” son en realidad fórmulas que pretenden ser ambiguas pero que tienen un contenido muy específico. Ya resulta sospechoso aclarar qué son los valores “más genuinos” y es muy fácil conectar esta expresión con el discurso oficial que insiste en que el socialismo, el proceso revolucionario o, en definitiva, el castrismo es lo más genuinamente cubano que puede encontrarse en la árida política nacional. Del mismo modo, “nuestra sociedad” no es otra que la otrora “sociedad socialista”, el modelo que la Constitución de 2019 y su predecesora de 1976 han defendido. Estos puntos fueron tratados con mayor amplitud en informes del Observatorio de Libertad Académica.

Lo cierto es que las referencias a “nuestra sociedad” no terminan ahí. Vuelven a aparecer entre los requisitos para otorgar la categoría de profesor invitado del artículo 26, que, entre otros, son:

- a. Ser profesional nacional o extranjero, cuya experiencia en una rama específica del conocimiento permita considerarlo como un profesional de alta calificación;
- b) mantener vínculos históricos, relevante colaboración con la universidad que propone, estar identificado con nuestra sociedad y mostrar reconocimiento y apoyo a esta.

Además, en el inciso b no hace referencia a que sea suficiente con que el aspirante muestre cierta conducta coherente con ciertos “valores más genuinos” o con cierto “compromiso con nuestra sociedad”, sino que el reconocimiento y apoyo, a lo que sea que signifique “nuestra sociedad” como proyecto, debe ser activo y explícito, no algo que se infiera por analogía. Al menos es lo que se desprende de la redacción tal y como está.

Esta relación ambigua entre política, ideología y moral introduce nuevas resonancias en la interpretación de una parte muy importante de la normativa, el capítulo IV, que habla de las bases para el inicio del proceso de otorgamiento:

Artículo 27. Para aprobar el inicio del proceso de otorgamiento de una categoría docente principal, transitoria o complementaria a un aspirante, los tribunales creados al efecto se basan en los documentos siguientes:

[...]

d) evaluación social y moral, cuando fuere necesario a juicio del tribunal, las que son expedidas, según corresponda, por el decano de la facultad, jefe de departamento o cátedra, en caso de no existir facultades, o los jefes de otras áreas organizativas aprobadas en la estructura.

Este requisito burocrático tiene un impacto directo en el proceso de otorgamiento. Una definición interesada del aspecto “social y moral”, tan recurrente en Cuba, sin duda constituye una eficiente herramienta de control del discurso y de la conducta de cualquier aspirante.

Todo este ensamblaje planteado hasta aquí está dotado de continuidad más allá de la mera adquisición de una categoría docente. La propia tenencia es siempre fiscalizada, y en ese proceso los elementos de control ideológico están presentes en primer plano. En primer lugar, porque las categorías deben ser cambiadas o ratificadas cada cierto período de tiempo, y en este proceso de ratificación se introducen los mismos elementos que en el de adquisición. El capítulo IX está dedicado a las ratificaciones de las categorías docentes y señala qué deben tener en cuenta los tribunales de ratificación en el proceso:

Artículo 65. Para su análisis, los tribunales tendrán en cuenta las evaluaciones de su desempeño en el período, valorando los resultados obtenidos en los aspectos: trabajo político-ideológico, docente educativo, metodológico, investigación, superación y otros, así como en funciones de dirección académica asignadas, todo ello de acuerdo con los requisitos y funciones de la categoría docente que posee.

El trabajo político-ideológico es parte consustancial del proceso evaluativo y del trabajo metodológico de los profesores universitarios cubanos, por ende, no extraña su inclusión aquí. Para ampliar en este sentido puede consultarse el informe N.º 15 del OLA, donde se estudió la Resolución 66/2014 del MES, que establece el procedimiento para la evaluación de los profesores universitarios, y la Resolución 2/2018 del MES, que contiene el reglamento del trabajo docente metodológico de la educación superior.

En segundo lugar, el capítulo que aborda la revocación de las categorías docentes (artículo 74) deja abierta una puerta que puede ser empleada en cualquier momento:

d) cuando por indisciplinas laborales o por hechos de índole moral o social se vea dañado el prestigio del profesor universitario de manera tal que ello afecte su condición de educador o se haga firme la aplicación de sanciones disciplinarias o judiciales, y dichas sanciones consistan en la separación del cargo, del centro de trabajo o del sector.

Del estudio de estas normas se pueden extraer numerosas conclusiones. La sensación de aniquilación de la libertad académica en el ambiente de la educación superior cubana que se desprende de la mera lectura de estos reglamentos es aplastante. Podría concluirse con una reflexión en modo de un cuestionamiento que se cierne sobre el análisis de todas estas normas relacionadas con los profesores universitarios. Vista la insistencia en hacer del profesor universitario prácticamente un cuadro político, con sus lealtades políticas y posiciones ideológicas constantemente fiscalizadas, con la obligación reglada de funcionar como un propagandista del régimen, y con la de enfrentar cualquier desviación de la línea trazada por el partido gobernante cabe preguntarse: ¿Han sido y son los profesores universitarios cubanos todo eso, ha conseguido el extenso aparato normativo-represivo ahogar, en efecto, el pensamiento crítico y la libertad de conciencia al extremo de que puede presumirse que todo profesor universitario cubano es un leal agente del régimen?

Se trata de una pregunta que pareciera imposible de responder a plenitud, más allá de cierta evidencia empírica, porque es evidente que no puede hacerse un estudio objetivo e imparcial del tema en condiciones tan hostiles. El trabajo del OLA, sin embargo, parece ofrecer una respuesta más que satisfactoria. Informe tras informe aparecen constantemente ejemplos de profesores reprimidos por sus ideas. Se trata de casos de represión ocurridos a lo largo de todo el período del gobierno castrista que llegó al poder hace más de sesenta años, que siguen ocurriendo actualmente y acumulan un número importante de víctimas.

Y se trata de víctimas con diferentes niveles de experiencias en el ámbito académico. Algunos son aspirantes a los que impiden incorporarse a un claustro, otros son jóvenes profesores que chocan con la dura cara de la represión,

los hay que son profesionales en camino a una brillante carrera o experimentados profesores que ven cómo su prestigio de décadas no es defensa suficiente contra la injusticia. Estos ejemplos claramente indican que los mecanismos represivos existen y se utilizan porque todavía hay en Cuba numerosos profesores que no asumen el rol que las autoridades oficialistas quieren asignarles. Profesores que entienden el sentido de su profesión y defienden su valor fundamental: la libertad esencial del conocimiento y, por consiguiente, la necesaria libertad académica.

Capítulo 13.

LA RESOLUCIÓN N.º 85 DE 2016 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE CUBA¹³

En la *Gaceta Oficial* N.º 5 Ordinaria del 7 de febrero de 2017 de la República de Cuba, se encuentra registrada la Resolución N.º 85 de 2016: Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior. Producto del acuerdo del 13 de julio de 2016, adoptado por el Consejo de Estado, y firmado por el ministro de Educación Superior, José Ramón Saborido Loidi. Allí se estipula, en el capítulo IX, “De la ratificación de las categorías docentes” (artículo 65), lo siguiente:

Para su análisis, los tribunales tendrán en cuenta las evaluaciones de su desempeño en el período, valorando los resultados obtenidos en los aspectos: trabajo político-ideológico, docente educativo, metodológico, investigación, superación y otros, así como en funciones de dirección académica asignadas, todo ello de acuerdo con los requisitos y funciones de la categoría docente que posee.

Dicha resolución contiene las pautas establecidas por el Ministerio de Educación Superior cubano para la aplicación a las categorías docentes, en las cuales se establece como uno de los requerimientos fundamentales para su obtención y ratificación, la valoración del trabajo político-ideológico de los diferentes docentes de las universidades cubanas. Uno de los requisitos para laborar en la educación superior en Cuba es poseer categoría docente, y cambiar a la categoría superior cada cierto tiempo o ratificar la que se tiene. De esta manera, los condicionamientos políticos para la obtención de estas constituyen una forma de discriminar ideológicamente a quienes no comparten los principios del régimen.

¹³ Este capítulo fue publicado íntegramente en el informe N.º 19 del Observatorio de Libertad Académica, publicado en el mes de marzo de 2022.

En este sentido, la resolución referida condiciona la labor docente de los profesores universitarios cubanos a sus cualidades político-ideológicas. En el capítulo II (artículo 5), como parte de las “funciones de los profesores universitarios” señala:

b) Desarrollar el trabajo de asesoría y orientación metodológica en la preparación de sus asignaturas, incluyendo de manera intencionada los aspectos ideológicos que contribuyan a la formación y consolidación de nuestros valores para ampliar el horizonte cultural de los estudiantes inherentes al proceso docente educativo de pregrado y posgrado, con la pertinencia y efectividad que requiera el desarrollo exitoso de las funciones correspondientes a su categoría docente.

De esta manera se atribuye vital importancia al papel de los docentes universitarios en la formación político-ideológica de los estudiantes, al reconocer, como función del docente, la formación y consolidación de los valores revolucionarios del régimen. Además de esto, el capítulo identifica como labor docente la de “conocer y cumplir las regulaciones establecidas para los profesores universitarios”, así que el ejercicio pedagógico de su labor como docente universitario está condicionado por la regulación estatal a través del control sobre sus cátedras, su contenido, y sus características ideológicas y políticas, que determinan su capacidad para ser un docente universitario acorde a los ideales impuestos por la Revolución y el Gobierno socialista de Cuba.

El párrafo expuesto sobre las funciones es tan solo uno de los ejemplos de los condicionamientos políticos e ideológicos impuestos sobre los docentes cubanos. Dado que dichas regulaciones afectan de igual manera tanto a los profesores titulares, como a los profesores auxiliares, asistentes, e instructores, quienes tienen la tarea de reforzar y profundizar la formación en los valores ideológicos y políticos propios del régimen, esta labor abarca las instancias de pregrado, posgrado, técnica, especialización, entre otras, lo que resulta en una enseñanza ideologizada, que coopta así la libertad de pensamiento y la libertad política. Dichos condicionamientos también se pueden encontrar en el capítulo III de la misma resolución, “De los requisitos para la obtención de categorías docentes”.

No obstante, dichos condicionamientos impuestos a la educación superior en Cuba, a través de las resoluciones expedidas por el mismo ministerio, significan una violación a los derechos humanos, específicamente, a los derechos relacionados

con la libertad académica consagrados en: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 13), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 26), la Observación General N.º 13 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, el Protocolo de San Salvador (artículo 13), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XII), el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia, culto o religión, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 18), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18), el Pacto de San José (artículo 13), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo IV), el derecho al trabajo, establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (parte III, artículo 6), la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 23), el Protocolo de San Salvador (artículo 6), y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XIV), entre otros instrumentos.

Capítulo 14.

RESOLUCIÓN N.º 2 DE 2018 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUE CONTIENE EL “REGLAMENTO DE TRABAJO DOCENTE Y METODOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR”¹⁴

En la *Gaceta Oficial* N.º 25 Ordinaria, del 21 de junio de 2018, apareció publicada la Resolución N.º 2 del Ministerio de Educación Superior, que contenía el reglamento del trabajo docente y metodológico de la educación superior en la República de Cuba, aún vigente.

La norma insiste en que el trabajo político y el adoctrinamiento ideológico constituyen elementos esenciales de la actividad docente y metodológica en la educación superior cubana, como se verá en detalle más adelante.

Habría que determinar en primer lugar cómo interpretar los términos “político” e “ideológico” que aparecen en la norma. Debe recordarse que, como se ha hecho patente en informes del Observatorio de Libertad Académica, el marxismo-leninismo ha sido y es impartido como fundamento ideológico del régimen político en todas las carreras y disciplinas universitarias en Cuba desde hace décadas.

En las Tesis y Resoluciones del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en 1975, se afirma que:

El marxismo-leninismo no es, pues, solo una asignatura más del plan de estudio, sino la ciencia guía que debe presidir el desarrollo de nuestro conocimiento científico en cualquier rama, es la concepción básica, el punto de partida.

¹⁴ Este capítulo fue publicado íntegramente en el Informe N.º 14 del Observatorio de Libertad Académica, en el mes de septiembre de 2021.

La necesidad del estudio del marxismo-leninismo no viene dada sólo porque constituye la teoría auténticamente científica que sirve de guía al quehacer revolucionario en la lucha contra el imperialismo y por la construcción del socialismo y el comunismo, sino, además, porque como única concepción científica del mundo y metodología general, guía a las actividades del científico para el logro de una correcta interpretación de los resultados de sus investigaciones en cualquier campo en que éstas se efectúen.

Los profesores y maestros, los programas de estudio, los textos, no pueden limitarse simplemente a ser vehículos transmisores de conocimientos; tienen, además, que enfocar esos conocimientos basándose en la concepción filosófica de la ciencia marxista-leninista.

Cada asignatura del plan de estudio, así como los programas y textos que los desarrollan tienen en su contenido no sólo el aspecto cognoscitivo, sino también el ideológico-formativo. Los conocimientos por sí mismos no forman la concepción comunista del mundo; no existe una dependencia directa entre el nivel de conocimiento y cultura del individuo y la concepción científica del mundo. Esta se forma cuando dichos conocimientos se abordan desde el punto de vista metodológico general marxista-leninista y mediante el estudio mismo de las tres partes integrantes del marxismo-leninismo.

Podría suponerse que mucho ha cambiado desde 1975, no obstante, los ajustes teóricos no han modificado el carácter totalitario del Estado cubano y el énfasis en el llamado “trabajo político-ideológico” como herramienta de adoctrinamiento y control social.

El Partido Comunista de Cuba publicó en 2021 un documento titulado “Ideas, conceptos y directrices” para orientar el trabajo de sus cuadros y organizaciones de base, a partir del Informe Central del 8.º Congreso del Partido celebrado en el mes de abril del mismo año. En dicho documento se afirma respecto al papel del Partido:

El contenido del artículo 5 de la Constitución, que consagra al Partido como fuerza política dirigente superior de la sociedad y el Estado, supone una enorme responsabilidad para todos los militantes, ya que la autoridad moral del Partido único, que garantiza y representa la unidad de la nación, emana precisamente de la ejemplaridad en el cumplimiento del deber y de los postulados constitucionales, así como elevadas cualidades éticas, políticas e ideológicas, en estrecho vínculo con las masas.

Y luego llama a:

Estimular y fortalecer el conocimiento del ideario martiano, del marxismo-leninismo, el legado de Fidel y Raúl en cuadros y militantes. [...]

Frente a la sostenida guerra cultural y de símbolos que nos impacta, incrementar las acciones de influencia dirigidas a preservar las tradiciones y desarrollar la cultura e identidad como país, con una participación superior de los colectivos y organizaciones de base de centros y organismos formadores vinculados en especial a la educación de nuestra niñez y nuestra juventud.

Entendiendo así lo que significa “trabajo político-ideológico” en el contexto cubano, puede pasarse al análisis puntual de la Resolución N.º 2 de 2018 del Ministerio de Educación Superior.

En cuanto a su alcance, la resolución establece el reglamento para el trabajo docente y metodológico en todo el ámbito de la educación superior en Cuba, aun en aquellas instituciones adscritas a otros ministerios, como el de Cultura o el de las Fuerzas Armadas, los cuales, en todo caso, podrán elaborar normas complementarias al reglamento, en virtud de la segunda disposición final del mismo.

La norma contiene 245 artículos repartidos en 5 capítulos, algunos de los cuales se dividen en secciones. La completan 3 disposiciones finales. La primera mención a las facetas política e ideológica del diseño educativo cubano aparece ya desde el artículo 1, donde se determina en qué consiste la formación de profesionales de nivel superior:

Artículo 1: La formación de los profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes universitarios, que se concreta en una sólida formación científico técnica, humanística y de altos valores ideológicos, políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general.

En un contraste recurrente en la retórica oficial, se mezclan categorías universales y abiertas, como humanismo, independencia, competencia, cultura, formación científico-técnica, con otras de delimitación claramente sesgada y estricta en sus determinaciones. Los “altos valores ideológicos y políticos”

están claramente definidos en el discurso oficial, tal y como fue mostrado en la primera parte de este análisis, y constituyen una amenaza directa a varios derechos civiles y políticos, como la libertad de expresión, opinión y conciencia.

En el capítulo II, dedicado al trabajo metodológico, queda preceptuado que:

Artículo 20: El trabajo metodológico que se realiza de forma individual parte de la auto preparación dirigida e intencionada que realiza el profesor, personal de apoyo y directivos académicos en los aspectos científico-técnico, filosófico, político-ideológico, didáctico y pedagógico necesarios para el desarrollo de su labor docente.

Pero no solo a nivel individual, a nivel de carrera las implicaciones son similares. Según el artículo 24, para la preparación de la carrera se toma “como fuente fundamental el plan de estudio y se considera como elemento clave el enfoque integral para la labor educativa y político-ideológica de los estudiantes”.

Además, y esto es clave, en el inciso b se menciona

la elaboración de la estrategia educativa de la carrera en sus tres dimensiones curricular, extensión universitaria y actividades sociopolíticas tomando como punto de partida el modelo del profesional. En esta estrategia se incluyen acciones para la orientación profesional y para garantizar la activa comunicación con los estudiantes.

Es decir, se identifican claramente las “actividades sociopolíticas” como una de las tres dimensiones de la estrategia educativa de cada carrera. Y a nivel de cada asignatura también se diseña un mecanismo similar. El artículo 31 menciona a los colectivos de asignatura, que agrupan a los profesores que desarrollan una misma asignatura en cada institución. En el inciso c establece que una de las funciones del colectivo es “mantener la actualización permanente de los contenidos y su orientación político-ideológica y profesional”.

En el caso de los profesores, el artículo 38 preceptúa que “el profesor ha de poseer una adecuada preparación política, ideológica, pedagógica, metodológica, profesional y cultural para el mejor cumplimiento de sus funciones”.

Más adelante, el artículo 42 establece que la estrategia educativa del año es el documento fundamental que rige el trabajo del colectivo de año y debe

incluir el plan de trabajo metodológico y las “dimensiones educativas en el proceso de formación de los estudiantes del año, que son: la curricular, la de extensión universitaria y las actividades sociopolíticas”.

Por último, el artículo 45 afirma que, en los departamentos, que son “el nivel básico de dirección de la facultad, del instituto, del colegio o del centro universitario municipal”, también se enfoca el trabajo en la dimensión político-ideológica. El jefe del departamento tiene entre sus funciones garantizar la superación integral del personal docente que tiene a su cargo, y para ello “establece como vía esencial, un sistema de trabajo metodológico que tribute a la formación continua del colectivo en lo pedagógico, profesional, científico, político-ideológico, económico, social y, en general, a la cultura integral del profesor”.

En suma, el componente político-ideológico se encuentra reconocido como una de las tres dimensiones educativas en el proceso de formación del estudiante. Se expresa taxativamente en todos los niveles, como parte de la preparación individual, a través del trabajo del profesor, de los departamentos, de los colectivos de año, de asignatura y de carrera. En cuanto al trabajo docente, el artículo 156 inserto en el capítulo III, expresa que:

Con el propósito de complementar la formación general integral de los estudiantes en la sede central y en los centros universitarios municipales y filiales, el personal dirigente garantizará su participación en tareas económicas y sociales de alto impacto, visitas dirigidas a objetivos de interés político, económico y social, así como en intercambios con autoridades territoriales y nacionales acerca de programas de desarrollo económico y social, y sus resultados. Promoverán también la participación de los estudiantes en actividades políticas, culturales, deportivas, de reafirmación profesional, entre otras, en coordinación con las organizaciones estudiantiles.

También en el capítulo IV, dedicado a la evaluación del aprendizaje, se encuentra presente el trabajo político. El artículo 211 señala que en la evaluación de la práctica laboral del estudiante se tendrá en cuenta, entre otros factores, “su disciplina laboral y participación en las actividades político-sociales de la entidad laboral”.

En cuanto a los alumnos ayudantes, tema al que está dedicado el capítulo V, en el inciso b del artículo 239 se establece como criterio de selección de

estos la “buena evaluación de la conducta política y social, avalada por las organizaciones estudiantiles”.

Estos ejemplos muestran, sin lugar a duda, que el esquema violatorio de los derechos humanos es consustancial al régimen cubano y al modelo educativo implantado a todos los niveles, especialmente la educación superior. Es imposible el ejercicio de la libertad académica, en un marco de regulaciones especialmente diseñadas para evitarlo. En este sentido, se encuentran evidentemente limitados, suspendidos o amenazados derechos como la libertad de pensamiento y conciencia, de opinión y de participación política, tal y como son definidos en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

En un esquema como el que propone el reglamento analizado es imposible, tanto para alumnos como para profesores, ejercer la libertad de pensamiento y conciencia tal y como la define la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 18); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 18); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo III), o el Pacto de San José (artículo 13).

Tampoco es posible ejercer el derecho a expresar opiniones que defienden estos mismos instrumentos, en los artículos 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; en el IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en el 13 del Pacto de San José.

PARTE 3.
ENTREVISTAS A PROFESORES Y ESTUDIANTES EXPULSADOS
DE LAS UNIVERSIDADES CUBANAS

INTRODUCCIÓN

A partir de las varias decenas de casos de violación a la libertad académica registrados en Cuba desde la llegada de la Revolución, el Observatorio de Libertad Académica (OLA), en su interés de visibilizar las historias humanas detrás de cada acto de censura, ha recogido algunos testimonios. Se recogieron las anécdotas asociadas al desamparo, la soledad y el desarraigo social inducidos por el terror de Estado que reduce a profesores, investigadores y estudiantes, una vez quedan fuera del sistema nacional de enseñanza, a una existencia al margen del mundo académico.

Sin embargo, en los relatos de estas personas, ahora ninguneadas pero anteriormente tenidas en cuenta por los estamentos decisores, se reitera la prevalencia de una gran capacidad para reinventarse profesionalmente y contribuir a proyectos independientes con repercusión social. Tal resiliencia también ha permitido a un grupo de los entrevistados insertarse satisfactoriamente en espacios intelectuales fuera de Cuba, cuando la hostilidad gubernamental ha instigado a la policía política a practicar la persecución extrema. No obstante, es una marca permanente la conexión en distintos sentidos con el curso del país que quedó atrás y que pretendieron cambiar desde adentro.

En esta parte se presentan un conjunto de siete entrevistas en las que se muestran los alcances de una política represiva de larga data que aún sigue vigente y que no tiene distinción de género, raza o identidad sexual. Por ello se encontrarán personas que vivieron la etapa inicial del proceso revolucionario, pero también hombres y mujeres que vivieron la intolerancia del régimen en las *últimas* décadas. Una parte de las entrevistas fueron grabadas en Estados Unidos y otra en Cuba, donde además de las dificultades naturales de cualquier proceso audiovisual se tuvieron que sortear las adversidades de documentar en una dictadura.

En esta obra presentamos, en las palabras de las víctimas, la vivencia de lo que significa la máxima de “la universidad para los revolucionarios”. Las entrevistas que compartimos también aparecieron en una serie audiovisual publicada en la revista digital El Estornudo, y buscaron contrastar el imaginario positivo que se tiene sobre la educación en Cuba con las vivencias de terror de los protagonistas.

El lector podrá encontrar dos tipos de entrevistas: por un lado, aquellas que se presentan como un relato en primera persona, donde la víctima narra desde su posición todo lo que tuvo que vivir desde que el régimen empezó a violentar sus derechos; por otro lado, en segundo lugar, aquellas que usan el formato “entrevistador-entrevistado”, en donde se construye un diálogo con Omara Ruiz Urquiola¹⁵, también víctima de la persecución política e ideológica y cofundadora del Observatorio de Libertad Académica.

Este apartado cierra el recorrido de este libro, poniendo en la voz de las víctimas la vivencia de la persecución por motivos políticos e ideológicos. La calidad y cobertura de la educación superior que el régimen se ha encargado de difundir a través de sus aparatos de propaganda contrastan con los relatos que acá se presentan. Los discursos y normativas antes reseñados cobran realidad en cada una de estas historias.

¹⁵ Profesora cubana graduada de la carrera de Historia del Arte en 1996 del Instituto Superior de Diseño (ISDi) de La Habana e investigadora principal del Observatorio de Libertad Académica (OLA).

Capítulo 15.

OCÚPATE DE LO TUYO, QUE DE LO OTRO ME OCUPO YO

La separación del ejercicio de la docencia de Dimas Castellanos en 1977, el intento de expulsarlo en 1980 y su expulsión definitiva en 1992 ilustran las múltiples violaciones de la libertad académica en Cuba y lo pernicioso que resulta para cualquier país la subordinación de la educación a los intereses de un partido y de una ideología.

Los argumentos ideológicos, jurídicos o administrativos empleados en el caso de Dimas evidencian el perfeccionamiento de una maquinaria represiva encargada de ejecutar la línea trazada por el Estado; línea que va de las palabras pronunciadas por el líder de la Revolución en 1961: “Dentro de la Revolución, todo; fuera de la Revolución, nada”, pasa por la nacionalización de la enseñanza y la eliminación de la autonomía universitaria, hasta la consigna enarbolada por la FEU en 1971: “La universidad para los revolucionarios”.

Su expulsión no fue un hecho aislado, ocurrió en medio del resurgimiento de conductas cívicas en los centros de educación superior; una de cuyas manifestaciones en 1991 fue la separación de un nutrido grupo de profesores del Instituto Superior Tecnológico (ISPJAE), que hicieron pública una carta pidiendo cambios democráticos, y de otros tres profesores del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona (ISPEJV).

Dimas Cecilio Castellanos Martí¹⁶

Yo soy Dimas Cecilio Castellanos Martí, me nombran Dimas Castellanos. Soy politólogo, me gradué en 1975 en la Universidad de La Habana, en la

¹⁶ Una versión ligeramente diferente de este apartado fue publicada en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 15 de abril de 2022.

carrera de Ciencias Políticas. Fui profesor de Filosofía Marxista desde el año 1975. En el año 1977 me separaron de ese trabajo, gané un proceso judicial, me reincorporaron y en 1992 fui expulsado definitivamente de la educación superior.

Empecé a laborar como profesor de Filosofía Marxista en la Facultad de Agronomía de la Universidad de La Habana en el año 1976. Me había graduado en 1975 e impartía clases a los grupos de primer año de Agronomía y de Veterinaria. Para mí el tema de la política y la filosofía era un problema vocacional, porque de niño me crié entre torcedores de tabaco, casi todos comunistas, quienes tenían el hábito de estar debatiendo durante las ocho horas de trabajo. Esos tabaqueros tenían un nivel de instrucción bajo pero un nivel cultural muy alto por ese tipo de discusión. Desde ahí venía mi orientación, por eso estudié Ciencias Políticas y empecé a trabajar como profesor en la Facultad de Agronomía. En 1977, cuando las facultades se convirtieron en centros universitarios independientes, la Facultad de Agronomía se convirtió en el Instituto Superior de Ciencias Agropecuarias de La Habana (ISCAH) y nos trasladamos para San José de las Lajas. Y allá trabajaba yo, viviendo aquí en Miramar.

Esta casa era un albergue de profesores de la Universidad de La Habana. Me levantaba a las 6 de la mañana, cogía diariamente mi ómnibus aquí a unos 400 metros de la casa, llegábamos casi a la hora del trabajo e inmediatamente empezaba a dar mis clases. A veces era en San José de las Lajas, a veces era en Bauta, en la empresa pecuaria Niña Bonita, o en Catalina de Güines, donde estuvieran las facultades o escuelas de Agronomía y de Veterinaria. Ese trabajo me gustaba, era un trabajo para mí muy polémico porque yo hacía preguntas, o sea tenía un método con los muchachos de provocarles sus criterios, sus opiniones, de generar análisis; mis grupos eran de constantes debates, incluso sobre los criterios acerca del propio marxismo.

Naturalmente esa fue la causa fundamental por la que a mí se me sacó del trabajo. No lo hicieron con ese argumento, pero esa fue la razón por la que me sacaron. En cada grupo de estudiantes había uno o dos que eran informantes de la Seguridad del Estado, hasta que un día el jefe del departamento me llamó y me dijo que no podía seguir impartiendo Filosofía Marxista, con el argumento de que yo no era militante del Partido Comunista. Fue así como se me sacó; las causas realmente eran otras porque, además de eso, yo me opuse

a estar de acuerdo con otros profesores, y con el propio jefe del departamento, para violar normas establecidas; yo he sido muy rígido en la ética, y todo eso se unió y me separaron del trabajo de profesor de Filosofía Marxista en 1977.

Inmediatamente yo hice una reclamación al Tribunal Popular Municipal de San José de las Lajas, porque tenía jurisdicción sobre el ISCAH, y este tribunal falló con derecho en parte, o sea no me dieron la razón total, pero me la dieron en parte, lo que significaba que no me podían expulsar definitivamente. No me podían expulsar por la historia que yo tenía, por los resultados en mi trabajo, por mis evaluaciones, que eran excelentes. Lo que consideraba el tribunal era que se me podía cambiar de actividad. Entonces, cuando ellos van a ejecutar la medida dispuesta por el tribunal, me hacen cinco proposiciones, que para mí eran denigrantes, no por los oficios, sino porque sabían que yo tenía nivel superior. Las proposiciones eran de ayudante de mantenimiento o cosas similares, para rebajarme. Como no estuve conforme con el cambio de actividad, lo que hice entonces fue apelar al Tribunal Provincial contra la decisión del Tribunal Municipal, y en ese ínterin en que estaba esperando la respuesta a la apelación, ellos –sin saber que yo había apelado–, como no me presenté a cubrir ninguna de las plazas que me habían ofertado, deciden sacarme del ISCAH de forma definitiva por supuestas ausencias injustificadas.

¿Qué ocurrió? Que como yo tenía un plazo de un mes para apelar al Tribunal Provincial, no lo hice hasta el día anterior al vencimiento de ese plazo. Y ellos pensaron que yo no iba a apelar. Entonces decidieron que era el momento para separarme por “ausencias injustificadas”. Es entonces que se produce la segunda expulsión. El Tribunal Provincial falló a favor mío. Aquí le estoy muy agradecido al Dr. Julio Fernández Bulté, con quien tenía cierta relación. Él fue el que me preparó la apelación para la provincia, fue brillante, y gané. Entonces se vieron obligados a ofrecerme nuevas plazas de trabajo y yo, entre las ofertas, acepté la de Información Científico-Técnica, para trabajar en la biblioteca del ISCAH.

En 1977, cuando me separaron de la docencia, durante el tiempo de espera de la apelación, yo me incorporé a la Misión Militar Cubana en Etiopía. Allí estuve dos años, desde 1977 a 1978; entonces, a mi regreso a Cuba fue que terminaron el proceso en 1980, y por lo antes expuesto comencé a laborar en Información Científica en la especialidad de selección y adquisición, o sea lo mío era analizar toda la literatura que hacía falta tanto para profesores,

investigadores y alumnos y hacer las gestiones internacionales que se hacían para adquirirla, bien por compra, bien por canje con las revistas que se publicaban acá en el ISCAH, en el Centro Nacional de Sanidad Agropecuaria (CENSA), en el Instituto Nacional de Ciencia Agrícola (INCA) y en el Instituto de Ciencia Animal (ICA).

Ya aquí estamos montados en el año 89-90. En este período en la Unión Soviética se produjo la *perestroika*, que provocó un despertar grande en la sociedad cubana. Empezaron a entrar las publicaciones *Tiempos Nuevos*, *Novedades de Moscú*, *Sputnik* e infinidad de folletos sobre los cambios encabezados por Mijaíl Gorbachov. Yo iba semanalmente a la agencia soviética, que estaba en el Vedado, a recoger todas esas publicaciones y me dediqué a distribuir las entre profesores del ISCAH para conocimiento de lo que estaba pasando en la Unión Soviética. En este período de tiempo se fundó la Corriente Socialista Democrática Cubana, una asociación opositora de corte socialdemócrata, que inicialmente la encabezaban Rolando Prats, Vladimiro Roca y Elizardo Sánchez. En ese momento yo me incorporé, o sea yo soy fundador de la Corriente Socialista Democrática Cubana. Inmediatamente estando en la Corriente, me dedico a hacer una labor proselitista en el ISCAH.

El programa mínimo que elaboró la Corriente, un programa socialdemócrata, lo teníamos grabado. Una amiga mía lo grabó en un casete de audio de cinta, de los que había antes. Esa grabación yo la empecé a circular entre profesores, tanto del ISCAH como del INCA, que estaba allí al lado, creando un ambiente para conformar un núcleo, y entonces una de las personas a la que yo le presté este casete, que fue el ingeniero Febles, no recuerdo el nombre ahora, parece que era también informante de Seguridad del Estado, y sencillamente un día me llamaron a una reunión al Rectorado. Los factores, como le llaman ellos al del Sindicato, al del Partido, y el jefe de mi departamento me plantearon la expulsión definitiva del ISCAH por “introducir materiales ajenos a la educación con los alumnos”. Acusación falsa, porque nada de esto tenía que ver con los alumnos sino con los profesores, y bueno, me expulsaron definitivamente. Yo apelé esto también al ministro de Educación Superior y la respuesta fue la confirmación de la expulsión.

Una vez que fui expulsado, imagínate, yo que venía trabajando desde los 7 u 8 años de edad, primero con mi madre, después en imprentas, talleres de

herrería y soldadura, entre otros. Nunca había dejado de trabajar y eso para mí fue un golpe duro, pero fue más duro porque en Cuba el único empleador en ese momento era el Estado, o sea si el Estado te separaba, te quedabas desempleado. No busqué trabajo en ningún lugar, porque donde quiera que lo busques está tu expediente ya marcado como contrarrevolucionario, que era lo que hacían ellos para excluirte de la sociedad. Entonces qué decirte, yo estaba casado con mi esposa, Ángela Echavarría, militante del Partido Comunista. Ella trabajaba en el Centro de Documentación e Información Científico-Técnica, ahí en el Capitolio de La Habana, en la Academia de Ciencias, y lo primero que empecé fue a vender parte de mi biblioteca y logré vender unos libros, pero me di cuenta que eso me era insuficiente y que estaba vaciando mi biblioteca de libros valiosos. Entonces me dediqué a ir a San José de las Lajas; yo tenía una bicicleta china 28, en la cual hacía el trayecto. De aquí para allá son cuarenta y pico de kilómetros y cuarenta y pico para acá de regreso, o sea casi noventa kilómetros de ida y vuelta en una de esas bicicletas de pedaleo.

Para sobrevivir, como nunca había dejado de trabajar, me estaba dedicando a buscar viandas, cosas de San José de las Lajas, sobre todo de Jamaica, pueblo que está al lado de San José, para venderlas en La Habana en el mercado agropecuario, por fuera, de forma clandestina, que ya los habían abierto. También traía acetona, que la usan las mujeres para limpiarse las uñas, para pintarse las uñas, etc. Uno de esos días, muy agotado de todos estos viajes, yo estaba sentado aquí en esta misma mesa, sacando mis cálculos. La esposa mía estaba aquí de espalda haciendo café. Y de momento me entró un estremecimiento así por la espalda, por la columna vertebral, hasta arriba, que me dejó paralizado y sin habla, y la esposa mía se da cuenta y se alarma: “Dimas ¿qué te pasa?”, primero yo no le podía responder, después le dije “Ya se me está pasando”, “Pero ¿qué fue lo que te pasó Dimas?”, le dije “Chica, parece que me han traído un mensaje, yo no he visto a nadie, no sentí la voz, pero el mensaje me queda bien claro”, “¿Qué mensaje es?”, “Ocúpate de lo tuyo, que de lo otro me ocupó yo”, y nos pasamos una hora y pico aquí ella y yo tratando de descifrar si era que yo estaba loco hasta que ella fue la que me dijo “Dimas, eso es que tú estás sufriendo por lo de tu trabajo de filosofía, es para que abandones toda esta mierda de vender viandas y cosas de esas”. A partir de ese mismo instante yo decidí no ocuparme más del dinero para

sobrevivir y desde ese instante para acá a mí nunca me ha faltado nada, sin tener un salario y sin tener nada.

Sobre esta segunda experiencia, al igual que yo no podía trabajar en ningún otro lugar, tampoco podía estudiar en ningún centro oficial. Me hubiera gustado matricular Derecho en la Universidad de La Habana o por correspondencia, pero me cerraron todas las puertas. Incluso en el ISCAH, después que a mí me expulsaron, en la garita de entrada pusieron una foto mía para el que estuviera de guardia ahí no me dejara pasar, eso me lo informaron los compañeros míos que estaban en el ISCAH: “No aparezcas por allá que hay una foto tuya en la garita”.

Después del mensaje recibido de “Ocúpate de lo tuyo que de lo otro me ocupo yo”, en busca de una explicación, decidí estudiar una Licenciatura en Teología. Me enteré que en el Vedado funcionaba el Instituto Superior de Estudios Bíblicos y Teológicos, era un centro de las iglesias protestantes, esencialmente presbiteriano, pero era un centro ecuménico, allí había profesores musulmanes, había profesores católicos, era un ambiente bastante inclusivo, incluso alumnos como yo que venían de una formación atea. También había una vigilancia de la Seguridad del Estado, pero era un centro donde se reunían gente de todos los tipos y yo fui en busca de conocer un poco este mundo espiritual que lo desconocía totalmente. Hice mi carrera muy bien, una defensa que calificaron de brillante y mi mundo cambió. Total. Mi percepción del mundo materialista cambió totalmente.

Bueno, esto fue muy traumático para todos, sobre todo para Ángela, mi esposa. Ella era militante del Partido Comunista de Cuba, desde jovencita era de la Juventud Comunista. Cuando a mí me expulsan lo primero que yo hago es planteárselo a ella, porque sabía que la iba a llamar la Seguridad del Estado de su trabajo. La saqué de aquí de la casa para no hablar ahí, hablamos en el parque Cira García, a dos cuadras de aquí. Allí nos sentamos, le expliqué todo y bueno, ella primero se ofendió mucho conmigo porque siempre le estuve negando que yo fuera de la dirección de la Corriente Socialista Democrática, que yo no tenía que ver nada con eso, y en ese momento le dije “Sí, me botaron por esto”, ella se incomodó, pero tenía que decírselo. Detrás del incomodo, vino el apoyo total y nos preparamos porque yo sabía que a ella la iban a llamar para eso, y efectivamente, la llamaron del núcleo del Partido.

Todos los miembros de su núcleo, que me conocían, estaban de acuerdo con ella, inicialmente lo que le plantearon fue “Ángela, ha pasado esto y esto”, ella dio su información y le dijeron “Despreocúpate que no va a pasar nada”.

Eso fue lo que ellos subieron para el municipio y del municipio bajó una orientación que, o la separaban o disolvían el núcleo. O sea, amenazaron al núcleo, a los otros militantes del núcleo. Entonces se reunieron con ella otra vez y le plantearon “Ángela estamos en esta situación”; ella fue preparada ya para esa reunión, la exigencia era que o se separaba de mí o la separaban del Partido, no podía ser mujer mía y miembro del Partido al mismo tiempo, y así fue, la separaron del Partido Comunista por no separarse de mí, pero se sintió muy machacada, en el trabajo no podía prosperar, no podía viajar como antes, porque ella tenía responsabilidad dentro del órgano de información científica del CAME representando a Cuba, tenía que ir anualmente a la Unión Soviética. La cambiaron de actividad, había un control sobre ella, la Seguridad del Estado la azocaba de vez en cuando y eso empeoró en el año 96, que yo hice mi primer viaje a Europa y cuando regresé la Policía Política me visitó y a los pocos días hicieron un registro minucioso en la casa, me quitaron la computadora que yo tenía, un equipo que fue comprado legalmente y con dinero legal de mi hermana, que lo sacó del banco en Italia para eso. Y la vida se le cerró. Se le presentó la oportunidad de un curso en España, un máster. Yo la apoyé en eso, logramos que saliera y ya estando en España, ella decidió que no regresaba para Cuba, quería que nosotros fuéramos para España. Le dije “Tú sabes que eso significa divorcio porque yo no me voy de Cuba, eso tú lo sabías, o sea, tomar esa decisión era la ruptura del matrimonio”. No tuvimos grandes problemas, pero nos separamos por eso. Yo me quedé aquí con Oscar, mi hijo, tres años más. La madre, como salió con pasaporte oficial y no había hecho pública su decisión de no regresar, vino a Cuba, invitó a Oscar, regresó a España y en el 2006, tres años después que ella, logramos que Oscar viajara a España.

El Partido nos separó y eso fue un golpe más duro que el de haberme quedado sin empleo, porque nosotros éramos un matrimonio muy unido y esos dos seres, ella y Oscar, se querían mucho antes y hoy se quieren más todavía.

Empecé a escribir artículos de opinión para el *Diario de Cuba* en el año 2001, después empecé a publicar algunos artículos en la revista *Vitral*. Actualmente yo publico además Los Martes de Dimas, que es una columna

diaria que tiene el Centro de Estudios Convivencia, donde cada día escribe una persona y yo escribo los martes.

Esa es mi vida. Me siento realizado porque hace años que comprendí que la causa fundamental del estancamiento de Cuba radica en la pérdida del ciudadano, que se perdió con la desaparición de la sociedad civil y de las libertades y que eso es lo más importante. Yo tengo 79 años, el mes que viene ya tendré 80. No sé hasta cuando voy a llegar, no me deben quedar muchos años, pero eso no me preocupa. El tiempo que me queda de vida lo voy a dedicar a lo que he hecho siempre, porque todos los artículos van dirigidos a eso, a la formación ciudadana, es como un granito de arena. Creo que me preparé para eso a través de toda mi vida sin darme cuenta, por todas las cosas que pasé, por todas mis experiencias. Mi lugar no estaba en el extranjero ayudando a cuidar a mis nietas –ahora que me encanta y me gusta mucho estar con ellas, que lo deseo enormemente–, pero creo que soy más útil aquí, mi vida me preparó para eso y a eso me dedico. Yo ayudé a montar este sistema, lo he entendido a fondo y creo que este es mi aporte para ayudar a desmontarlo. Es una razón de ética.

Capítulo 16.

EL ANACRONISMO DE LA INQUISICIÓN

Ariel Hidalgo fue expulsado en 1980 de su trabajo docente en el Instituto Preuniversitario de Marianao e impedido de continuar los estudios de posgrado que estaba cursando en ese momento por negarse a participar en los actos de violencia física y verbal, conocidos como actos repudio.

La incapacidad del modelo totalitario implantado en Cuba para garantizar las necesidades mínimas del pueblo lanzó en 1980 a decenas de miles de compatriotas fuera de las fronteras. En respuesta, las autoridades gubernamentales instituyeron los actos de repudio contra los que hicieron uso del derecho a la libertad de movimiento, con el objetivo de mancillar a los que se iban e infundir temor en los que se quedaban.

Se trataba –dijo Fidel Castro el 1.º de mayo de 1980– de *mostrar nuestra fuerza*. Había que mostrarle al enemigo que con la Revolución no se juega. Y añadió: “Quien no tenga genes revolucionarios, quien no tenga sangre revolucionaria, quien no tenga una mente que se adapte a la idea de una revolución, quien no tenga un corazón que se adapte al esfuerzo y al heroísmo de una revolución, no lo necesitamos en nuestro país”. Es decir, el país con todos y para el bien de todos, que había soñado José Martí y por el que se había derramado sangre, fue convertido en uno solo para los “revolucionarios”.

También en ese año de 1980 se promulgaron los Decretos-ley 32, 33 y 34, que trasladaron los problemas de “disciplina laboral” relacionados con la enseñanza desde la jurisdicción administrativa a los directores y rectores de los centros de educación, con el objetivo de mantener un control total sobre esta esfera.

Ariel Hidalgo¹⁷

Omara: Ariel fue censurado, impedido de continuar la enseñanza posgraduada que estaba realizando porque no quiso participar en los actos de repudio. Estamos hablando de alguien que fue preso político en dos ocasiones; en la última, condenado a ocho años por un manuscrito de un libro encontrado en su casa durante un registro. Un profesor, además, con afiliación a la ideología marxista, pero con una visión crítica de la realidad cubana, que dio a parar con sus huesos a la cárcel. En el presidio político cubano sufrió torturas, todo tipo de vejámenes, persecución; hasta que, gracias a la mediación internacional, logró salir de Cuba después de cumplir siete de los ocho años de condena. Profesor, bienvenido al Observatorio de Libertad Académica, gracias por el privilegio de poderlo entrevistar, por abrirnos las puertas de su casa, y contarnos su experiencia.

Ariel: Gracias a ustedes.

Omara: Profe, ¿cuál era el posgrado que usted estaba cursando en el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona al momento de su expulsión?

Ariel: Bueno, un posgrado de marxismo-leninismo.

Omara: ¿Y por qué estaba cursando ese posgrado?

Ariel: Porque se iba a fundar la Cátedra de Marxismo en el preuniversitario, en el grado 12, entonces estaban buscando sobre todo militantes, lo cual era una exigencia. En el caso mío me aceptaron sin ser militante. Yo había destacado, o sea yo daba seminario a los profesores de historia y toda esa serie de cosas, entonces me permitieron entrar en ese curso.

Omara: ¿Cuál es la razón por la que a usted lo privan de continuar con el posgrado, con la enseñanza posgraduada que estaba usted cursando en el Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona, donde además uno de sus libros publicado en el año 1976 era bibliografía de consulta, bibliografía referencial, no solamente en ese posgrado sino en todas las carreras de humanidades, en el sistema de enseñanza superior cubano, e incluso en la Escuela Superior del Partido Único López?

¹⁷ Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 1.º de abril de 2022. No obstante, la versión es ligeramente diferente.

Ariel: Me aceptaron como un material de bibliografía suplementaria para todas las universidades de letras, incluso, estando yo preso me dijeron que todavía en la Escuela Níco López estudiaban por ese libro. Lo más curioso es que en la condena que me hacen de privación de libertad por ocho años dice: “y en cuanto a sus obras, destrúyanse mediante el fuego”.

Omara: ¡Ay! Como en la Inquisición.

Ariel: Exacto, un acto de fe de la Inquisición. Es una lástima que yo no hubiera podido conservar eso, porque estaba en el momento que me dieron la condena. Yo estaba confinado en una celda tapiada en los corredores de la muerte donde llevaban a los presos, señal de que le tienen más miedo a las ideas que a cualquier otra cosa.

Omara: ¿Usted en algún momento había tenido vida militar? ¿Habían dado con la idea de una sublevación armada?

Ariel: No, para nada. Yo lo que hice nada más fue escribir un libro, y, aclaro, clandestinamente. Escribí un libro porque yo era profesor originalmente de Historia de la Facultad Obrero-Campesina, pero le llamaban Estudio Socioeconómico, un título muy redundante. Era historia de Cuba y entonces mis alumnos todos eran trabajadores y yo conversaba con todos ellos, me daba cuenta de las contradicciones tremendas que había entre los trabajadores de base y los de administraciones. Yo decía, bueno, si todo pertenece al pueblo como se dice y pertenece a los trabajadores, ¿cómo es posible que los la dirigencia, las administraciones, estén en conflicto constante con la base, los trabajadores?

Omara: Profe, ¿por qué le impiden a usted continuar con un posgrado, del que incluso ya había participado asistiendo a varios de los encuentros?

Ariel: Varias cosas. Primero, que yo no me guiaba por los manuales cubanos y soviéticos, porque había muchas cosas que no. Yo me guiaba para mis clases por los clásicos, iba directamente a los autores, a Carlos Marx y Federico Engels, y esto era algo que llevó a que empezaran a revisar los cuadernos de mis estudiantes. Yo me daba cuenta de que algunos estudiantes no tenían dónde hacer apuntes y yo les preguntaba y me decían “No, profe, la directora me quitó el cuaderno”, yo me daba cuenta de que no era idea de ella, era de arriba que le habían mandado hacer eso. Después, cuando se produce el problema

de Mariel yo no quise participar en los actos de repudio; se decía que yo tenía una posición política, que supuestamente yo tenía que dirigir a los estudiantes a los actos de repudio y yo no acepte eso. En los días que estaban esos actos, yo no asistí al instituto porque sabía lo que había y entonces inventé una excusa de que por problemas nerviosos, ¡qué sé yo! Cuando llegué no me dejaron ni entrar, en el mismo patio donde hacían el matutino de entrada, me llamaron aparte y me dijeron: “Oye, queremos hablar contigo”, me sentaron allí en un salón donde estaba la directora, el jefe del núcleo del partido, del sindicato, etc., y me dijeron que mi conducta no había sido acorde con lo que se esperaba de un profesor de marxismo, eso fue todo en ese momento. Después lo del posgrado, me dijeron que no tenía sentido que yo siguiera en ese curso porque ya yo no era profesor de la materia para la cual se estaban preparando a estas personas, a estos profesores. Incluso ni las notas me dieron, yo pedí mis notas y no me la quisieron dar tampoco.

Omara: Profe, a partir de que usted sale de la vida institucional académica en Cuba, ¿qué es lo que pasa con su vida como intelectual?

Ariel: Primero estuve detenido tres días en Villa Marista, en una discusión con un mayor que decía llamarse Roberto Ricard y estuvimos discutiendo sobre eso. Yo le dije horrores sobre el problema de los actos de repudio y de lo que estaban haciendo, que eso era una salvajada, pero después de eso un auto me llevó hasta mi casa y me devolvieron muchas de las cosas que me habían ocupado. Y dije: esto está muy raro porque con lo que dije era para que me hubieran procesado, y no lo hicieron.

Omara: Profe, ¿en ese registro qué fue lo que le ocuparon en su casa?

Ariel: Bueno, el libro que yo estaba haciendo.

Omara: ¿De qué iba ese libro, profe? ¿De qué trataba?

Ariel: Era un libro marxista, no marxista-leninista, porque el leninismo tiene ya otra connotación. Era un libro marxista en todas las categorías, dedicado no para que lo leyera la gente del pueblo, sino para que lo leyera la gente del Gobierno y la gente que apoyaba al Gobierno, sobre todo los de la Juventud Comunista, que era lo que yo pretendía hacer. A ese libro no llegué ni a ponerle título, nada más le había puesto “El Estado”, nada más. Marx habló del capital, yo voy a hablar del Estado, fue lo que puse. Después aquí en

el exilio me pusieron otro título con el que yo no estoy muy de acuerdo, pero bueno, fue *El Estado marxista y la nueva clase*.

Omara: ¿Qué significa “la nueva clase”?

Ariel: Bueno, la nueva clase es..., yo la llamaba “gerentocracia”. Los gerentes se habían convertido en una nueva clase, y yo planteaba que los medios de producción no habían pasado a manos de los trabajadores, sino que habían pasado de manos de los capitalistas, de los funcionarios del Estado. Eso Martí lo dijo muy claro, en “La futura esclavitud”: “El hombre pasará de ser esclavo de los capitalistas a ser esclavo de los funcionarios”, y dice: “Lamentable será la opresión”, algo así más o menos dice, bueno, más extenso. Es muy bueno que el que no haya leído “La futura esclavitud” la lea, es muy interesante; creo que está en el tomo 15 de las *Obras completas* de José Martí, de la Editora Nacional.

Omara: Censurado, eso hay que encontrarlo en los librereros de viejo en Cuba porque en las otras ediciones por lo general no se encuentra ese tomo. Todo el mundo lo busca.

Ariel: Ah, ¿el tomo 15 ya no está en ningún lado?

Omara: Es muy difícil de encontrar, parece que tuvo una tirada más corta.

Ariel: ¡Que cosa más grande!. Entonces ellos están conscientes de que no hay nada de martiano ahí.

Omara: Profe, sin trabajo en Cuba, año 1980-81, ni siquiera había cuentapropismo, o sea, no había otras formas permitidas, que siempre son difíciles para la disidencia. ¿De qué vivió usted una vez que se vio sin trabajo, con familia, una niña chiquita?

Ariel: Mi esposa siguió siendo profesora de biología, en este momento de nivel secundario, y yo traté de hacer otra cosa, empezar a hacer por mi propia cuenta algo; y eso fue interesante, porque un profesor llegó y me dijo: “Mira, yo te voy a pagar, pero me hace falta que tú hagas una...”, quería que yo le tipeara los estenciles de preguntas, de material del profesor. Yo lo hice, él me pagó, y después me entero de que él le estaba vendiendo a los alumnos esos materiales. Entonces fui a donde estaba él y le dije: “Oye, mira tú estás vendiendo esto, esto lo hice yo, tú me mandaste a tipearlo, pues mira toma el dinero, yo no tengo nada que ver con eso”, le devolví el dinero. Eso pasó y

pasaron otras cosas más. Llegó gente pidiéndome dólares, supuestos amigos, pidiéndome dólares en la época en la que estaba prohibido el dólar; yo dije “No, no tengo eso”, otro me invitó a ir a tomar unos tragos con unos amigos y cuando llegué era una fiesta, de lo que en Cuba le llamaban una fiesta de percheros, y yo me despedí con mucha amabilidad y me fui. Y cosas así, y finalmente me detienen. El problema no es que me detuvieron, sino el tratamiento que me dieron por haber escrito ese libro y otros apuntes que yo había hecho.

Omara: ¿Cómo encontraron ese libro?

Ariel: Un supuesto amigo, Genaro. Después supe que él estaba trabajando para la Seguridad del Estado. Entonces él informó de que yo estaba escribiendo algo y una de esas copias la cogieron, me la ocuparon en un registro. Cuando me detuvieron la primera vez hicieron un registro de varias horas en la casa, fue tremendo, mi casa no es una cosa muy grande, la casa era chiquita y encontraron ese libro y otros papeles más en los que yo había escrito otras cosas.

En la entrevista que me hicieron, dice: “Bueno, ¿qué quiere usted para Cuba?”. Yo le respondo “Lo que quiero para Cuba es que si ustedes dicen que todos los medios de producción pertenecen a los trabajadores, pues deben ser los trabajadores los que elijan a su propio director y después los directores elegir al director del municipio y así sucesivamente, de abajo hacia arriba, no de arriba hacia abajo como ustedes están haciendo. Lo que hacen es designan a los altos funcionarios, por dedo, por su confiabilidad política, no porque tengan una ninguna preparación académica ni nada de eso”. Entonces me dice el teniente “Usted está loco, completamente loco”. Y al día siguiente me mandaron para el hospital psiquiátrico Mozorra, una sala que se llama Carbó Serbia, ese es el peor lugar donde se podía estar, porque estaba lleno de personas, las más desquiciadas, que eran no solamente criminales, presos comunes que habían hecho barbaridades, sino que estaban arrebatados, gente que estaba demente completamente. Y las cosas que hacían era como orinarse arriba de las camas de la gente, cosas así. Bueno, ahí había violaciones, le daban golpizas a la gente y no pasaba nada. Ahí no entraba jamás un enfermero, ni un médico, ni un policía, un guardia, nadie entraba ahí.

Omara: ¿Estaban solos ahí los pacientes?

Ariel: Eso, como el Oeste, nos ponían así en las mesas, para la comida, los platos así, pegado uno al lado del otro. Bueno, ahí estuve yo diez días nada más, pero diez días que valen por unos cuantos meses porque las cosas atroces que sé... No, a los cinco días de yo estar ahí, que por fin conseguí una camita ahí de un preso político que estuvo a punto de suicidarse, yo lo fui a ver y lo llevé para la cama y le dije “Mira, el colchón te lo voy a dar” y entonces nos turnábamos para vigilar porque cualquier cosa podía pasar.

Omara: ¿Cómo logró salir de ahí?

Ariel: Bueno, ya después a los diez días me sacaron de allí y me llevaron otra vez para la Seguridad del Estado y ese mismo día me llevaron para la fortaleza de la Cabaña.

Omara: O sea lo torturaron diez días.

Ariel: Y en la fortaleza de la Cabaña estuve como tres meses y a los tres meses ellos hicieron como una recolecta de presos que habían sido gentes muy rebeldes, que habían hecho huelgas y cosas así. Eran diez presos, se los llevaron para incomunicarlos y ahí me metieron a mí, después a los tres meses yo estuve metido en ese lugar, un lugar del Combinado del Este, que no se ve porque es una sola planta y está detrás de todos los edificios esos, que eso es terrible. Es el lugar donde llevan a las personas condenadas a muerte y ahí nos pusieron en celdas aparte. Son celdas tapiadas que tú no ves nada, para llegar ahí son varias puertas y cuando llegas a allí finalmente, lo que tú crees que es la última puerta, cuando te abren la puerta de madera y tu entras, hay entonces otras puertas de rejas y entonces ahí te meten, o sea, no ves nada. Planchas de hierro que no puedes ver nada para afuera, te ponían la comida por abajo, por un hueco por abajo, ya y punto, una celda muy pequeña.

Tú estás ahí y no sabes qué tiempo vas a estar ahí y además estás oyendo las cosas que están pasando afuera, porque oías como arrastraban a los presos y los golpeaban y se oían los gritos, los presos corriendo, huyendo de la policía y la policía detrás dándole, o sea, los carceleros. Es algo que te pone los nervios de punta. Incluso, años después de haber estado allí, cada vez que yo estaba acostado en algún lugar y sentía, por ejemplo, en un pasillo corriendo gente, yo me alteraba porque eso era algo traumático aquello, y otras cosas más que después nos enteramos.

Bueno, aquí en este libro tú vas a encontrar varias cosas sobre eso, porque el primer capítulo de este libro es precisamente ese: El rectángulo de la muerte. Se llama rectángulo porque es el único edificio rectangular que hay, porque todos los edificios del Combinado del Este son en forma de U y ese está escondido detrás.

El caso es que estuvimos un año y veinte días allí, encerrado en ese lugar, prácticamente sin visitas porque yo vine a ver a mi esposa como a los seis meses. Nos dieron, a mi esposa y a mi hija, una visita y ellos no sabían ni siquiera si yo estaba vivo o muerto. Estabas allí como desaparecido. Finalmente nos sacan de allí y dejaron a un solo preso del grupo que estaba con nosotros, fue, se quedó allí y estando yo ya en las galeras normales de preso político, era algo que siempre me estaba, me tenía la mente muy apesadumbrada, pensando en ese preso que había quedado allí, pasando por una situación infrahumana.

Y cuando conozco a Ricardo Bofill, que llega a la cárcel en ese momento, y empezamos hablar yo le comento de este preso, Jacinto Fernández, él dijo: “Mira, yo conozco medios para hacer llegar una denuncia al exterior, a la prensa internacional, a los organismos internacionales de derechos humanos, a los gobiernos, etc., y me dices si tú quieres, yo te doy todos esos medios para que tú los puedas usar”.

Al principio yo tuve mis dudas. En Cuba nos han enseñado a desconfiar de todo el mundo, nos han enseñado el desconfiar, mirar a todo el mundo con desconfianza, y entonces, una persona que uno acaba de conocer y le haga ese ofrecimiento. Pero finalmente, resignado por esa preocupación mía, ese remordimiento de que no hacía nada por lograr que se supiera la situación en que estaba ese compañero nuestro, le dije que sí, que iba a hacerlo, que íbamos a hacer la denuncia y me dice: “Esa denuncia tiene que ser confirmada con los nombres nuestros, los nombres verdaderos”.

En el presidio siempre que cualquier cosa se hacía, que se escribía y se mandada para el exterior, se hacía con un seudónimo, no se ponía el nombre real y me dice: “Hay que hacerlo con nuestros nombres para que tenga credibilidad”. Él se ofreció a trabajar junto conmigo para hacer la denuncia, hicimos entre los dos la denuncia y al final pusimos nuestros nombres, él puso su nombre, Ricardo Bofill Pagés, y yo puse Ariel Hidalgo. Yo veo que él debajo de los nombres pone Comité Cubano por los Derechos Humanos, y

al lado de su nombre pone presidente y al lado del mío puso vicepresidente. Yo me reí de aquello porque ese comité no existía, sí había ideas de crear algo así pero no se había creado hasta ese momento. Así lo hicimos, enviamos esa denuncia y cuando llego al exterior la noticia no fue sobre ese preso que estaba en condiciones deplorables, sino fue que en Cuba había surgido un comité de derechos humanos. Fue el primer grupo de disidentes que hubo.

Yo en ese momento no le di importancia a aquello, porque yo decía “Yo esto lo estoy haciendo por un problema humanitario, para ayudar a este compañero que está en esta situación tan crítica”, y eso lo olvidé, quiere decir que uno no se da cuenta en qué momento está pasando algo que puede ser histórico, no memorice la fecha ni nada de eso, no sé si quedara esa denuncia, andará archivada por algún lugar, ahí puede que esté la fecha, pero en aquel momento sí recuerdo que era octubre del 83, fue la primera denuncia de la disidencia, cuando ni siquiera había un movimiento disidente. Éramos dos nada más, pero ya en ese momento la Seguridad del Estado comienza a investigar a ver quiénes son los otros miembros, otros miembros que ni existían.

Bueno, entonces ya mucha gente empieza acercarse a nosotros y empezamos. Constituimos un grupo de seis presos, comenzamos el primer grupo de derechos humanos que fue el Comité Cubano por los Derechos Humanos, que de ahí en la cárcel creció a doce, más adelante, y posteriormente con los que fueron saliendo de la cárcel empezaron a crearse otros grupos. Este grupo se fue multiplicando, no porque se estaba creando división, nos estábamos multiplicando. Yo esperaba que me fueran a desaparecer, yo dije “No, aquí me desaparecen completo del mapa”.

Y entonces, sí hubo represión, incluso a Bofill se lo llevaron de allí, pensaron “Este es la cabeza vamos a sacarlo de aquí y a ponerla en una celda aparte, sin la cabeza, sin el líder, ya, todo lo demás se acaba”. No fue así, nosotros seguimos trabajando y llegamos a crear revistas dentro del presidio, revistas que tú las veías y parecían revistas de verdad y eso empezó a moverse, divulgarse por todo el presidio, incluso salía y en el extranjero llegaron algunos ejemplares.

La primera revista se llamaba *El Disidente* y después creamos *Aurora*. *El Disidente* era más amplio con caricaturas, llegó a tener hasta 64 páginas, parecía que era una revista de verdad hecha en imprenta, y era hecha a

mano y no solamente era hacer un ejemplar, sino hacer varios ejemplares y constantemente la Seguridad del Estado estaba asaltando nuestras celdas. Asaltaba nuestras celdas buscando material que estuviéramos nosotros escribiendo y a veces se llevaron cosas y había que volver a empezar otra vez a escribirlo y así por el estilo.

Y entonces se divulgó en el exterior. El trabajo que se hizo en aquel momento del Comité Cubano por los Derechos Humanos logró poner a Cuba en el banquillo de los acusados, llegó a ser acusada por violaciones de los derechos humanos.

Empezaron a llegar muchos periodistas a la prisión de diferentes países, preguntando por nosotros. Al principio el Gobierno no les permitía la entrada, pero ya después que querían demostrar que en Cuba había libertad y toda esa serie de cosas, pues entonces ya les permitían a varios periodistas llegar. A mí me ocurre una situación, y es que el jefe de la Seguridad del Estado de la prisión viene a buscarme, que me iban a entrevistar y yo le dije que no, que no: “Yo no sé lo que van a hacer ustedes, ustedes me van a entrevistar y después editan y salgo yo diciendo lo que a ustedes les da la gana”, y me dicen: “No, no, mira es un grupo inglés, un grupo de Inglaterra que vino aquí a entrevistarte”, qué sé yo. Yo sabía que el grupo era un grupo de periodistas que era de tendencia izquierdista, no comunista, pero sí tenían una tendencia de izquierda y por eso es por lo que le daban todas las facilidades. Cuando yo los veo a ellos me preguntan dónde hacemos la entrevista, yo estaba afuera del campo de la prisión y le digo, “Bueno, miren, aquí hay un lugar muy especial por ahí, por allá atrás y me gustaría que ustedes me hicieran la entrevista allí, que es un lugar donde llevan a los prisioneros que van a fusilar y a otros que quieren castigar, y las condiciones que hay allí son infrahumanas”, y me dicen “Ah, bueno, vamos”.

Íbamos para allá y el segundo jefe de la prisión salió: “Oigan paren, paren, ¿a dónde van?”. Entonces él se dirige a mí y dice “¿Ariel, por qué tú le dijiste de ir a allá?”, le dije “Bueno, porque ustedes los llevan siempre a los periodistas a los mejores lugares, yo los quiero llevar al peor lugar”, me dice: “No, no puede ser”. Entonces les dijo a los periodistas “Sí, él tiene razón con que es el peor lugar, pero ahora está en reparaciones”, dijo algo así: “no pueden ir allí”. Me dice el periodista que dirigía el grupo: “Yo no me explico, porque

allá en Boniato, nosotros fuimos a la prisión de Boniato en Santiago de Cuba, y entonces pedimos ir a Boniatico, que es un lugar terrible, tremendo, y nos dejaron ir allí”. Entonces yo les digo: “Bueno, pues entonces dense cuenta cómo debe ser esto, porque si a ustedes le permitieron entrar a Boniatico y ver lo que había allí adentro y aquí no les permitieron ver lo que hay en este lugar, en el rectángulo de la muerte, ustedes deben imaginar cómo debe ser este lugar, que no lo dejan verlo”.

Vino entonces un proceso en el que poco a poco nos fueron liberando porque en el año 88 iba a ir de visita a Cuba la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que esa comisión iba a estar en La Habana recogiendo todas las denuncias, todos los testimonios de las personas que podían ir, en el hotel Comodoro. Se suponía que iban a ir a la prisión, y poco antes de ir a la prisión, me sacaron a mí y me trajeron para acá. porque fíjate, varias personalidades que habían visitado Cuba habían pedido mi libertad, me incluían en las listas de los presos que querían que liberaran y siempre se negaron a liberarme. Cuando entró el cardenal O’Connor de Nueva York, venía también con mi nombre, finalmente se lo aceptaron, y entonces le decían a los presos: “Los que quieren ir para la calle pueden irse para la calle, los que no, esperen que sean sacados al exterior” y algunos decidieron salir. Y entonces me mandan un mensaje, yo digo así porque me sacan para una entrevista, supuestamente, dos periodistas que no querían saber de nada, no me hicieron pregunta ninguna, ni les interesó que yo les dijera nada a ellos, lo único que me dijeron fue: “Mira, estuvimos junto con el ministro del Interior, José Abrahantes, y él nos dijo que no te iban a liberar a no ser que tú salieras, que tú decidieras salir del país, que para dentro de Cuba no te iban a soltar”.

Y eso, el que no conoce bien la historia de lo que pasa dentro del presidio eso lo ve como algo sin importancia, pero eso era una amenaza de muerte, porque ya teníamos casos, habíamos denunciado casos de personas que dentro de la prisión habían sido demasiado conflictivos y que les faltaban días nada más para salir en libertad, y en la semana para salir de libertad les pasó algo, lo ingresaron por algo, por una bobería, y salió muerto de allí. Y entonces yo dije “Bueno, no voy a ser el próximo”, así que acepté salir del país. Que por cierto el que no salió fue Abrahantes, que después cayó preso, y después del juicio aquel famoso murió en la prisión, también misteriosamente. Yo sabía que en algún momento venían a buscarme para sacarme del país.

Habrían pasado ya como dos meses, y un día finalmente ya por la tarde entraron unos guardias con mi nombre: Ariel Hidalgo, y salí y me llevaron abajo a un salón donde había ropa, infinidad de ropa de los presos que estaba allí. “Escoge ahí y ponte lo que tú creas”. Imagínate tú buscar algo que me sirviera, cualquier cosa que me sirviera a mí, me lo puse y entonces les digo a ellos “Ven acá, me van a sacar y yo no puedo despedirme de mi esposa y de mi hija” y entonces me dicen: “Ah, te echas otra cuando llegues allá”, y dije: “No, espérate, yo puedo echarme otra mujer por allá, pero otra hija, no por allá, yo tengo que ver a mi hija”. Entonces cogí el pasaporte, me habían dado un pasaporte ya, y le dije: “Mira, toma” ¡Pam!, se lo tiré. “No me voy hasta que yo no vea a mi hija”, y me dicen “Bueno”. Así que me permitieron llamar por teléfono, hablé con mi esposa, o sea mi primera esposa, la madre de mi hija y le dije lo que pasaba, que yo iba a salir. Entonces ellos fueron para allá por su cuenta y me llevaron escoltado en un *jeep* hasta Río Cristal, porque en esos días parece que estaban haciendo reparaciones en el aeropuerto, en las oficinas del aeropuerto y todos los papeles los estaban haciendo en Río Cristal. Ahí estaba, por cierto, el hombre de los Estados Unidos, a mí me despidió él, el cónsul de la Oficina de Intereses. La esposa de él me dice: “Ya aquí es como si estuvieras libre” y le dije “No, señora, eso no es así. Nosotros los cubanos decimos que ya libramos cuando aterrizamos en Miami porque hasta arriba en el vuelo te pueden virar”.

Omara: ¿Y allí estaban su esposa y si hija?

Ariel: Sí, estaban allí, sí. Bueno, no entraron, no podían entrar allí, pero sí afuera. Me despedí de ellas...

Omara: Profé, este libro que yo había querido tener hacía mucho tiempo, por supuesto, no lo puedo entrar a Cuba, pero ya me lo leí y ya sé lo que dice. Aquí están los orígenes del movimiento disidente en Cuba, el movimiento por los derechos humanos, su obra de vida, su ensayística y no solo su obra intelectual. Yo creo que es importante para las nuevas generaciones conocer lo que ha sido la historia del activismo en Cuba. De cara a eso, ¿cómo ve usted que pueda, lo que ha sido su trayectoria, su experiencia vital, incidir sobre las nuevas generaciones de intelectuales cubanos?

Ariel: Bueno, si pudiera difundirse, porque en Cuba no es fácil que se difundan estas cosas, sería muy importante y sería muy efectivo en muchos

sentidos, porque es muy importante que conozcan ellos toda la lucha que se ha librado, todos esos años y eso incluso los puede alentar más. En Cuba hay que hacer una revolución del espíritu, en el sentido de que hay que cambiar la mentalidad de mucha gente, no solo de los que están con el Gobierno, sino también en el campo de la disidencia, y tener presente que por lo que se está luchando no es realmente contra los que han engendrado la injusticia y la mentira, sino que debemos luchar por amor a la justicia y la verdad, ¿entiendes? Hay que ser implacable con la verdad, desenmascarar todo lo falso, todos los engaños, pero siempre teniendo presente que nuestra lucha no es con odio, sino con amor.

Omara: Profe, después de tanto y usted todavía habla de amor.

Ariel: Bueno, es que todos estamos en este mundo aprendiendo. Unos están un poco más allá, otro un poquito más acá, pero no sé, nadie es perfecto, todos tenemos nuestros defectos, todos hacemos un poco más, un poco menos, pero debemos entendernos todos. Y eso es importante, que haya una conciencia de fraternidad entre todos los cubanos y comprender. Fíjate, yo no sé si tú la viste, una película sobre la llegada de Nelson Mandela al gobierno de Sudáfrica, *Invictus*: es increíble ese hombre, cómo logró unificar a Sudáfrica.

Omara: ¿Y el perdón?

Ariel: Mira, hay una cosa que es importante, no es que se diga: silencio, ya, y olvido, no es eso. Yo creo que los que han tenido culpa deben reconocerlo, y esa es una forma de reivindicarse, de reconocer los males, las cosas malas que han hecho, las violaciones que han perpetrado, es muy importante que lo reconozcan. No estoy a favor de que les metan años de cárcel ni nada de eso, pero sí que reconozcan las faltas cometidas, que algo semejante a eso se hizo en Sudáfrica precisamente, la reconciliación se hizo así: se le perdonaba a la persona que había cometido violaciones, atropellos, se le perdonaba a condición de que reconocieran sus culpas. Y eso es muy importante.

Omara: Profe, ¿cómo usted se imagina Cuba libre? ¿Cómo usted imagina la universidad en esa Cuba futura?

Ariel: Bueno, yo me imagino una universidad universal, donde estén todos, donde quepamos todos, tengamos las ideas que tengamos, la religión que tengamos; o sea, que las personas no sean discriminadas, no solo por el

color de la piel, sino tampoco por el color de las ideas, y esto abarca todos los campos. Por lo tanto, lo que tiene que enseñarse en una universidad es, primero la diversidad de pensamiento, las diferentes corrientes de ideas y enseñar a los estudiantes de que por sí mismos puedan sacar sus propias conclusiones; que puedan enseñar a la gente a razonar, no enseñarlos a someterse, a bajar la cabeza y a repetir como papagayos lo que se está diciendo en las altas esferas. Es la forma de buscar el desarrollo, un desarrollo no solo del pensamiento, sino de la sociedad en general.

Omara: Muchísimas gracias, profe. Un placer que haya accedido, que haya aceptado estar con nosotros, un placer y un honor. Muchísimas gracias.

Ariel: Bueno, el honor es que hayas venido tú aquí a hacerme la entrevista.

Omara: No, no, no, es al revés.

Capítulo 17.

HACER LA OBRA Y PAGAR LAS CONSECUENCIAS POR ELLA

Joel Rojas, estudiante del Instituto Superior de Arte (ISA), fue expulsado en 1989 por hacer alusión a Fidel Castro en una obra de pintura. El hecho ocurrió en un contexto precedido por las manifestaciones contestatarias de las artes plásticas, el proceso de “Rectificación de Errores y Tendencias Negativas”, el IV Congreso de la UNEAC, la *perestroika* y la caída del Muro de Berlín.

En el IV Congreso de la UNEAC, en enero de 1988, Fidel Castro, al referirse al tema de la rectificación de errores y tendencias negativas, advirtió que *no podía existir la más mínima complacencia al respecto*. Mientras, Armando Hart, entonces ministro de Cultura afirmó que *la batalla por la cultura tenía, como uno de sus escenarios principales, a las universidades*. Y añadió:

en los jóvenes creadores, especialmente en algunos géneros, se aprecian gérmenes de gran interés por los aspectos éticos del arte y la aspiración de revelar la realidad, así como el propósito de proyectarla crudamente frente a los fenómenos del mundo actual. Hemos tenido algunos de estos problemas [...]. Asumamos plenamente la responsabilidad de orientar a esa juventud por las vías de la educación, de la cultura y del trabajo político.

Esos hechos, que influyeron en la toma de conciencia de muchos cubanos y se reflejaron al interior de las universidades, desataron por parte del Estado una mayor vigilancia contra alumnos y docentes, especialmente en todo lo relacionado con el mundo de las artes, lo cual se reflejó en medidas violatorias de la libertad de expresión, como ocurrió en el caso de Joel.

Joel Rojas¹⁸

Omara: Estamos con Joel Rojas, quien era estudiante en los años ochenta del Instituto Superior de Arte; provenía de nivel medio de la enseñanza artística en Cuba y también fue víctima de la censura académica. Joel, bienvenido y bueno, primero la bienvenida soy yo por la acogida que me has dado en tu casa, por haberme mostrado tu obra y por hablar, que yo sé que es difícil desde la posición de víctima, y además esto ocurre en etapas de la vida sobre todo con estudiantes, que son etapas de la vida en las que están en formación, se es muy joven y afecta tremendamente este tipo de proceso. Cuéntame, Joel, ¿en qué año ocurrió? ¿En qué año de la carrera estabas? ¿Qué estabas estudiando?

Joel: Ah, okey, bueno, gracias a ti, es muy bueno que hayas venido por aquí por la casa. Todo pasó en el año 89, yo estaba en primer año del ISA estudiando pintura. Había pasado por todo el proceso de las escuelas de artes en Cuba: empieza uno en el elemental, vas a nivel medio, después pasas de nivel y después pasas al Instituto Superior de Arte (ISA). En el caso mío pasé al ISA. Fue como en segundo año que hicieron un promedio, uno tenía que tener más de noventa puntos, cosa que sorprendió a muchos estudiantes y no pudieron hacer la prueba del ISA porque hasta ese momento en las escuelas de arte los estudiantes habían sido un poco malos por asuntos de libertades y cosas, entonces pues no se preocupaban. Yo tampoco me preocupaba, yo me sorprendí cuando supe que tenía más de noventa, porque realmente yo nunca me preocupé por eso, solamente en el último año, y entonces hice la prueba del ISA y entré. Estaba en el primer año del ISA, simplemente no llegué a terminar el primer año, y allí fue donde sucedió todo.

Omara: ¿Qué fue lo que motivó que empezara un proceso de censura contigo? ¿Fue tu obra o era que tú te manifestabas contrario al Gobierno? ¿Cuál fue el hecho concreto?

Joel: Bueno, concretamente fueron las obras que estaba pintando.

Omara: ¿Qué tenían las obras?

Joel: Yo empecé a hacer unas obras, que ya yo venía haciendo desde la Escuela Nacional de Arte (ENA); no fue en el ISA donde empezaron las obras

¹⁸ Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 6 de mayo de 2022. No obstante, la versión es ligeramente diferente.

mías, incluso la obra más importante de mi tesis de la ENA se llamaba “La Charada”, o sea, que estaba hecha sobre el juego de la bolita en Cuba, y era una tela bien grande. Entonces en esa obra fue la primera vez que usé un símbolo patrio.

Omara: ¿Cuál símbolo usaste?

Joel: La bandera, la hice. El triángulo lo cortaba un brote que salía del triángulo, cosas así, todavía muy narrativas. Vamos a decir que esa narrativa también siguió en el ISA, donde yo estuve pintando algunas obras como “La Molienda”, por ejemplo, que era una obra que tenía también una narración sobre lo que era el desastre de la zafra azucarera, pero metido dentro de la modernidad, porque yo citaba una obra de Picasso detrás que se llama *Fábrica de Horta del Ebro*, que tiene mucho que ver con ese estructuralismo que tiene el central azucarero cubano. Entonces ese tipo de obras eran críticas a esa realidad bucólica del campo en Cuba, que yo la estaba tratando. Entonces, qué pasa, en el año 89 ya estoy en el ISA y empiezo a hacer obras un poquito más polémicas, especialmente...

Omara: ¿Tenías relación con lo que fue la generación de los 80?

Joel: Sí, claro, estaba todo el mundo allí, alrededor del ISA, todo el mundo llegaba allí, el que se había graduado ya y ahí estaban todos. Yo recuerdo a todos los artistas que me llevaban a mí dos o tres años, o cuatro o cinco, y conversaciones con ellos, con todos y amistad con todos, porque estábamos allí todos juntos. Algunos estábamos aún en la ENA, desde la ENA ya teníamos amistad. El ISA era el lugar, todo el mundo juntos...

Omara: Donde confluía toda la plástica.

Joel: Nos veíamos en la cafetería del ISA y entonces nos conocíamos todos.

Omara: Tú tenías idea de lo que había ocurrido con la plástica de los 80 y de toda la embestida de censura que sufrió la plástica de los 80. Lo sabías, porque se estaba lidiando con esta gente, exactamente.

Joel: Estaba sucediendo en ese momento.

Omara: Y aun así seguiste con un proceso de trabajo polémico.

Joel: Sí, lo que pasa es, fíjate, que el caso mío fue como uno de los casos de los 80 de las censuras más fuertes. El asunto es que, aunque tú tengas un proceso

narrativo en la obra en la que estas contando una historia –yo te contaba la otra vez que estuviste acá que yo hacía un proceso como cinematográfico para poder pintar una obra en esa época, yo empezaba diciendo: “Bueno, pues aquí está sucediendo esto y esto”. Y exploraba esa particularidad que tiene una pintura, de que no sucede nada–, aunque tú estés narrativamente haciendo la historia, la pintura permanece allí y no se mueve nada en ella: es una imagen totalmente fija.

Omara: Esa obra que te costó la carrera en el año 89, ¿cuál era la narrativa? Porque era un momento en que, como bien tú has dicho, la secuencia narrativa en tu proceso de trabajo era lo que había en la obra ¿Qué era lo que tú estabas contando ahí que trajo el problema?

Joel: En realidad no era una sola obra, eran dos obras. Era una obra que se llamaba “Naturaleza muerta” y la otra que se llama “El David”, las dos tocaban el tema de Castro.

Omara: ¿Cómo lo tocaban?

Joel: La “Naturaleza muerta” era Castro dentro de objetos de uso cotidiano en Cuba, que ya no existían: por ejemplo, cosas sencillas como cepillo, pasta de dientes, papel sanitario, carne de puerco, ese tipo de cosas. Era una naturaleza muerta en eso, entonces la parte donde tú apretabas el tubo de pasta era la cabeza de Castro, era esa la obra, era esa la narrativa: meter a Castro ya como un muerto dentro del género de la naturaleza muerta, que es un género clásico de la pintura. Entonces, ese tema era un poquito más apegado a ese tipo de pintura del género, pero ya con la estética mía. La otra obra, que era la más grande, que fue la que más problemas me dio, se llama “El David”, evidentemente en una cita sobre el David de Miguel Ángel, y entonces yo le cambiaba el rostro, le ponía elementos en el rostro de Castro. Era la época en el que nosotros estábamos muy influenciados por lo que estaba llegando de la *perestroika*, de la *glasnost* en la Unión Soviética; estábamos muy entusiasmados con la idea de que quizás desde el arte podríamos mover la sociedad. Entonces esta obra era, pues, en lugar de tener la honda, tenía la hoz y el martillo, y se laceraba un ojo con ella. Tenía elementos así que eran...

Omara: Lúdicos, como toda la gente de los 80, todo el tiempo lúdicos.

Joel: Exactamente, y entonces pues...

Omara: Ustedes de verdad creían que con el arte podían subvertir las cosas.

Joel: Ingenuamente, en ese momento, había un momento en el que pensábamos que probablemente podríamos... En el caso mío yo no pensaba que el arte podía mover algo en la sociedad como un movimiento social, pero sí que podía incidir en algunos sectores e intelectuales que son al final los que sí, yo pienso que sí mueven ciertas cosas necesarias.

Omara: Los decisores.

Joel: Exacto. Y en el mundo intelectual cubano sí influyó bastante la cosa de la plástica cubana, incluso en la gente normal. La narrativa también venía porque, ¿te acuerdas de que había estado Mijaíl Gorbachov en Cuba?, entonces nosotros estábamos allí un día esperando a Gorbachov, nos llevaron allí...

Omara: A recibirlo. Yo me acuerdo, a mí también me llevaron, yo estaba en el pre.

Joel: No, a nosotros no nos llevaron porque nos mandaron, sino que fuimos a recibirlo, pensábamos que Gorbachov iba a traer ideas de libertad a Cuba...

Omara: El cambio.

Joel: Entonces un amigo mío, que se llama Carlos Can, que había estudiado en Rusia unos años y estaba de regreso, él escribió los carteles en ruso para...

Omara: Darle la bienvenida a Gorbachov.

Joel: Sí, para darle la bienvenida. Los carteles eran los de siempre: “El ISA te saluda”, “el arte te saluda”, cosas así.

Omara: Nadie los mandó, ustedes fueron porque quisieron...

Joel: Fuimos porque quisimos, y él escribió esos carteles. Fuimos varios del ISA y entonces pasó un camión recogiendo todo lo que no fuera el cartel oficial, que tenía la cabeza de Gorbachov, que decía “Bienvenido” debajo... Y si tú no entregabas tus carteles te subían pa’ arriba de un camión y te llevaban caminando. Entonces, ese hecho –que yo se lo he contado a Carlos, y él casi ni lo recuerda–, para mí fue muy importante porque cuando yo vi pasar al “socio” con Gorbachov, yo me di cuenta de que nosotros teníamos a un Stalin joven aún, y que nosotros no íbamos a tener un...

Omara: Que no era momento...

Joel: No. Nosotros no íbamos a tener ningún tipo de cambio, como estábamos ilusionados, y eso para mí fue un hecho clave, muy importante.

Omara: Definió cosas.

Joel: Definió bastante. Vi las cosas poco claras, en ese sentido: no iba a haber un proceso como el de la Unión Soviética.

Omara: Tú tenías la obra, estabas haciendo este trabajo en la cúpula del ISA.

Joel: En la cúpula de pintura del ISA, donde había pintado todas mis obras. Yo no estaba pintando solamente esa...

Omara: Eras estudiante, todo el mundo trabaja en las cúpulas.

Joel: Sí, pero te puntualizo un poquito de eso porque una de las cosas que dijeron fue que las obras eran de la Revolución y una de las cosas que argumentaron era que yo estaba pintándolas en la cúpula del ISA. Pero casualmente esas fueron las dos únicas que me quitaron, con todas las demás que yo pinte no pasó nada.

Omara: No las consideraron propiedades...

Joel: Algunas estaban en colecciones aquí, de coleccionistas de arte que han salido de Cuba, ¿entiendes?

Omara: Tú estabas ahí, eras estudiante, ¿Cómo empezó el problema? O sea, ¿por qué empezaron a hacer esas obras tan polémicas? Cuando, además, sabemos que los estudiantes del ISA y los estudiantes de la ENA estaban todos en un momento en que eran a lo mejor tan temerarios como tú. Y yo estoy hablando incluso de otras especialidades artísticas. O sea, ¿qué fue lo que pasó, lo que definió que fueran contra ti?

Joel: Bueno, eso, que la figura del tipo no se podía tocar, simplemente: la figura de Castro era algo sagrado, algo que no podía...

Omara: Eras el único que estaba tocando...

Joel: Yo creo que puede ser que alguien más hubiera pintado algo, no sé; no sé si Carlos Cárdenas había hecho algo, es probable que sí. No tengo totalmente la cronología de que lo haya pintado, pero probablemente. El Castillo de la Fuerza fue después de que yo salí, me parece. Y bueno, había unos límites que no podías traspasar, eran sencillos...

Omara: Y tú lo hiciste...

Joel: Era la figura del tipo, no se podía...

Omara: Pero tú lo hiciste. Sabías los límites, y no pensaste que lo fueran a detectar, que te fueras a denunciar. No lo viste posible.

Joel: No lo vi, no lo vi posible. Pero, fíjate, la pintura no estaba como en exhibición, yo tenía un pequeño lugar donde pintar en el ISA.

Omara: Tu taller ahí.

Joel: Y a ese taller no entraba todo el mundo, y entonces yo no sé cómo de pronto se formó una pequeña pelotita que fue creciendo, que fue creciendo, creciendo y cuando vine a ver fue un problema que me sobrepasó, ya. Pero cómo se formó, siempre tuve la duda quién fue el que dio el primer la primera voz, quién dio la voz de que estaba pasando aquello, eso es algo que yo no sé...

Omara: ¿Quién puso la alarma, tú crees que haya sido un estudiante o un profesor?

Joel: No tengo idea...

Omara: Ni idea. ¿Cómo es que llega a ti que hay un problema?

Joel: Bueno, la primera vez que yo veo que hay un problema serio fue cuando Flavio García me llama, ahí mismo fuera de la cúpula, y nos sentamos en uno de los muritos de los bancos que hay en el ISA, allí fue cuando yo me doy cuenta que hay un problema porque él me dice que estaba pintando unas obras que ya habían sido vistas por algunas personas, que ya de hecho, ya no estaba en la Facultad...

Omara: Era profesor de la Facultad...

Joel: Él era el jefe de cátedra.

Omara: De pintura...

Joel: De pintura del ISA, en ese momento. Exactamente me dice que ya eso no estaba en manos de la Facultad de Pintura, que había pasado a otro nivel, los niveles no me dijo cuáles, que habían estado gente en la escuela, habían visto aquello, y que ya ellos no podían hacer nada, eso fue lo que me dijo, exactamente eso, que era muy temerario, más o menos, no me dijo temerario, me dijo algo así, me dijo que él no podía hacerse responsable sobre eso, que él

tenía familia, eso me dijo también. Cosas que yo interpreté como algo mal en aquel momento, pero después con los años me fui curando y fui viendo que él realmente no podía hacer más nada, o sea, no tengo ningún tipo de culpa sobre él. Bueno, pues me dijo así y en ese momento fue que yo me percaté de que algo había empezado con eso, y ese momento fue definitorio porque empezó entonces un proceso disciplinario sobre mí. Fíjate, no un proceso de cuestionamiento político sobre lo que yo estaba pintando, empezó un proceso disciplinario, como que yo había cometido una indisciplina. ¿Por qué? Porque parece que tenían el temor de que se fuera a convertir eso en un escándalo político, que al final se convirtió, se tuvo que convertir, porque era eso.

Omara: Después que Flavio habla contigo, como jefe de departamento, tú eres citado. ¿Cómo ese proceso transcurrió?

Joel: Como te dije, tengo algunas lagunas...

Omara: Mentales...

Joel: ... cronológicas sobre el asunto, pero sí sé que me citaron después a la Rectoría y me informaron de que iban a iniciar un proceso disciplinario, sobre una investigación disciplinaria en la Facultad. Creo que es el momento que el presidente de la comisión disciplinaria iba a ser Adigio Benítez, que fue el conocido artista Adigio Benítez, y entonces pues, en una de aquellas cosas que fueron pasando, alguien me dijo que me llevara la obra del ISA, que me la llevara de ahí para que no hubiera más problemas, no recuerdo quién fue, si fue algún profesor o si fue algún estudiante, entonces yo hablé con Tomás Esson, que es muy amigo mío, en esa época mucho más cercano...

Omara: ¿Qué Tomás?

Joel: Tomás Esson, y entonces, porque yo había vivido en su casa un tiempo antes, como otro momento de mi vida, y entonces él me dijo que la llevara pa' su casa la obra, y yo la desmonté, ya la otra obra la habían robado...

Omara: Ya no estaba ahí en el taller.

Joel: No, la otra obra no me dio tiempo de hacer nada con ella, "Naturaleza Muerta", esa me la llevaron inmediatamente. Entonces esa obra me dio tiempo de enrollarla, llevármela a casa de Tomás, en su casa él me dice un día que fue por allá por el ISA, que había estado en la casa de una persona llamaba Más Zavala, una persona que no conozco, no conocí nunca, pero el nombre sí

lo recuerdo, parece que esa persona tenía algo que ver con el Ministerio de Cultura.

Omara: Sí, un funcionario del Ministerio de Cultura.

Joel: Que había estado allí en la casa de él para ver la obra mía y que yo debía llevarme otra vez la obra al ISA para terminarla porque la obra estaba todavía...

Omara: Inconclusa.

Joel: ... inconclusa, que yo debía llevarme la obra otra vez al ISA a terminarla y que allí se iba a hacer un proceso de discusión con la obra presente, con los profesores del ISA, profesores de filosofía, con toda la gente que estaban implicados en la Facultad. Y entonces pues eso fue lo que hice, yo recogí la obra en casa de Tomás, la llevé, la remonte en el mismo bastidor que estaba y comencé a terminarla lo más rápido que pude. Ya la tenía casi terminada porque no llegó nunca a estar terminada, un día llego a la cúpula y la obra no estaba, entonces voy a la Facultad, y creo que le pregunto a Villa, que la obra no estaba no estaba allí.

Omara: ¿Qué Villa?

Joel: Villa, José Villa.

Omara: José Villa Soberón era el decano de la Facultad de Artes Plásticas en ese momento.

Joel: Entonces, pues, me dice que se la habían llevado, que la obra iba a estar presente en el consejo disciplinario, la reunión de análisis que iban a hacer con toda la gente, de profesores de filosofía, estudiantes que iban a discutir teóricamente la obra, y que por eso no estaba ahí pero que la obra iba a estar.

Omara: A ese análisis teórico tú estabas invitado.

Joel: Sí, era parte como de, iba a estar el consejo disciplinario que me estaban haciendo, y que la obra iba a estar presente, para discutirla allí con los profesores y que yo pudiera explicarme y tal. Y entonces ese fue el motivo por el que me dijeron que la obra no estaba, pero ahora mismo no estaba en la cúpula, yo le dije que yo no había llegado a terminar la obra todavía, faltaban unos detalles. "No, lo vamos a poner allí". Ese día llegó, entonces cuando yo

entré a la reunión aquella que al lado de la oficina del decano, hay como una mesa de...

Omara: De la propia obra, sí.

Joel: Redonda.

Omara: De cerámica.

Joel: De cerámica, igual, allí en ese lugar, yo entro allí y estaba todo el mundo esperándome y cuando yo miro, veo la pared, no está la obra por ninguna parte, incluso había tres personas vestidas con uniforme del Minint directamente, había más vestidos...

Omara: De civil.

Joel: De civil, supuestamente.

Omara: ¿Aproximadamente cuántos miembros del Ministerio del Interior tú contaste ahí?

Joel: Yo calculo que había como cinco o seis, no sé, había tres que con uniforme verde olivo, de estos de oficial del Minint, no verde olivo de oficial de...

Omara: De las FAR, del Minint.

Joel: No oficial, del Minint, y entonces había como dos o tres más que yo no conocía tampoco, por eso supuse que eran también de la Seguridad del Estado.

Omara: ¿Por el ISA quienes estaban? ¿Quiénes eran los directivos que puedas recordar?

Joel: Bueno, no recuerdo todos los que estaban.

Omara: Claro, pero dime los que tú recuerdas.

Joel: Yo recuerdo que estaba Villa, estaba Guillo; había un par de profesores de filosofía de los cuales yo no recuerdo sus nombres, yo creo que había uno que tenía una barbita, pero que era jefe del Departamento de Filosofía en ese momento, pero yo no lo recuerdo porque no fue maestro mío; estaba Carlos García, el artista; también había algunos estudiantes que a mí se me borran también quiénes eran...

Omara: Que eran seguro de la FEU, de la juventud.

Joel: No recuerdo exactamente quiénes eran, pero había mucha gente. Lo más llamativo era que había varias gentes que yo no conocía, que no eran de los que estaban allí. Eso fue lo que más me llamó la atención y por eso quizás bloqueé muchas cosas que estaban pasando, quizá había más profesores. Mi profesor era Bergia, en el primer año mío en el ISA, pero Bergia no estaba, ya se había ido de la escuela porque estaba de viaje, no estuvo al tanto de eso.

Omara: ¿De tus profesores quiénes estaban ahí?

Joel: Pues yo creo que era Bergia, mi profesor.

Omara: Y no estaba ahí.

Joel: No, y no estaba Flavio, yo recuerdo que Flavio no estaba tampoco, pero lo principal era que la obra no estaba y entonces eso fue un engaño. Inmediatamente cuando entro y veo que la obra no estaba, pues lo primero que yo hago es preguntar, “yo vengo aquí a esta reunión supuestamente a discutir con ustedes”, como una crítica en el ISA que se hacía, y digo “¿y por qué la obra no está?, me engañaron”, entonces sí, sí, “me dijeron que venía aquí yo a analizar la obra con una crítica con los maestros y con el consejo disciplinario en el momento que yo tengo para discutirla y para defenderla y la obra no está, entonces ustedes me engañaron aquí, me trajeron a aquí engañado”, entonces así lo hice.

Omara: ¿Qué te respondieron?

Joel: “No, mira, vamos a analizarla sin la obra, no hace falta que esté la obra”, y yo dije: “No, sin la obra no vamos a hacer nada, yo aquí no tengo que estar haciendo nada con ustedes, además yo no conozco a estas personas”.

Omara: Ah, ¿lo dijiste?

Joel: Sí, sí, ahí lo dije, “Yo no conozco a estas personas, yo no sé quiénes son, la obra no está aquí, yo no tengo nada que hacer aquí y me voy”. Me dijeron “No, pero cómo te vas a ir”; “Sí, sí me voy, me voy de aquí, de aquí salgo ahora mismo, aquí no me quedo”, y salí por la puerta y me fui. Los dejé a todos allí y cuando iba saliendo por los tres arcos de ahí del ISA, cosa que ya iba emocionalmente bien tocado porque eso fue algo muy duro para mí...

Omara: ¿Qué edad tú tenías?

Joel: Yo tenía veinte pa' veintiuno.

Omara: Muy joven.

Joel: ... salió Villa, me alcanzo ahí antes de salir a los tres arcos. Villa, que yo lo tengo no como una persona muy extremista ni nada, pero él era el decano, trató de hablar conmigo, me dijo: "Mira Joel, regresa, vamos a hacer lo posible, quizás la obra se te fue de las manos, quizás tengamos algo que discutir y hablar y quizás podamos hacer algo por ti".

Omara: Quizás él como docente trató de salvarte la carrera o de que tú hicieras quizás un acto de contrición.

Joel: Sí, siempre conmigo fue una persona muy amable, y después las pocas veces que nos vimos él también fue amable. Yo le respondí que no. Le dije: "No, no voy a entrar otra vez, la obra no está", le dije "No está la obra, me trajeron engañado a aquí, yo entré al ISA no porque alguien me regaló el ISA, yo entré al ISA porque yo me lo gané con una prueba, y así mismo como me lo gané, me voy si tengo que irme, no entro más allí, porque ustedes lo que me estaban haciendo allí era esperándome para hacerme un circo".

Omara: Un tribunal de la inquisición.

Joel: Y sin la obra. Entonces él no me supo responder lo que pasaba con la obra, y voy a ir a ver al rector, que se llamaba o se llama, no sé si estará vivo, Miguel Ángel Sánchez Mariño, para reclamarle la obra, porque ustedes no saben dónde está la obra y así fue.

Omara: Fuiste a ver al rector.

Joel: Fui a ver al rector, me tuvieron ahí tremendo rato para recibirme, el rector no me recibía, la secretaria no quería recibirme. Hasta que me recibió, le dije que no me iba hasta que me recibiera para hablar con él y el rector me dijo exactamente eso, esas palabras que te he dicho, que las obras eran de la Revolución, que no me iban a devolver ninguna obra, que eso era parte de la escuela.

Omara: Patrimonio de la escuela.

Joel: Exacto, así mismo me dijo, cosa que es absurda, porque la obra de un artista es la obra de un artista, eso no tiene nada que ver y en el ISA más todavía. En la universidad nadie te puede quitar la obra, eso es absurdo, pero

eso sí fueron las palabras de él, puedes hacer lo que quieras, pero las obras son de la Revolución y entonces a los pocos días, él me hizo una resolución donde me expulsaba del ISA.

Omara: ¿Recuerdas más o menos qué decía la resolución?

Joel: Pues básicamente parecida a la de Armando Hart, prácticamente así, decía que había ultrajado al símbolo más alto de la Revolución, que eso solo favorecía a los enemigos, que se me había seguido un proceso disciplinario, que los profesores de la Facultad habían estado de acuerdo en que era irrespetuosa mi obra; todo eso decía más o menos, y que me habían brindado la oportunidad de discutir la obra los profesores y que yo la rechacé, eso decía también, que había rechazado esa oportunidad cuando yo me fui de aquella reunión, y entonces luego a esa resolución yo apelé al ministro de Cultura.

Omara: ¿Quién era el ministro de Cultura?

Joel: Armando Hart Dávalos, uno de los históricos de la Revolución, era asaltante al Moncada, todo aquello de la generación histórica, y que mucha gente decía que era más tolerante, que no sé qué.

Omara: ¿Qué te respondió Hart?

Joel: La gente decía que era más tolerante, que había sido un paso bueno haber separado el Ministerio de Cultura del Ministerio de Educación, ¿recuerdas que habían estado juntos?

Omara: Sí, sí, con la institucionalización y todo eso.

Joel: Entonces que aquello había sido algo bueno y mucha gente se acercó al Ministerio de Cultura y tal y entonces, pero...

Omara: ¿Qué te respondió a ti Armando Hart?

Joel: Armando Hart me hizo la resolución número 131 en respuesta a la apelación mía, en la que me dice exactamente eso, que yo había hecho un ultraje al más alto símbolo de la Revolución, un ultraje consciente.

Omara: El más alto símbolo de la Revolución era...

Joel: No lo menciona, era Castro, y que eso favorecía a los enemigos de la Revolución y que eso debía ser informado a todas las instituciones culturales

del país, a todos, a todo el mundo. Hay un acápite de esa resolución que yo siempre tuve dudas sobre él, porque ellos dicen que autorizan a la Facultad y al Ministerio a ponerme a disposición, parece, como de algún sistema legal.

Omara: De los tribunales...

Joel: Algo parecido, pero no lo dice exactamente, pero que me pueden aplicar la resolución tal del ministro de Educación Superior, que no sé qué, y que ellos deben informarlo a no sé dónde, pero nunca averigüé qué cosa era aquello porque tendría que meterme a averiguar qué eran las leyes y tal y no tenía ni cabeza ni me interesaba.

Omara: En esa resolución, por lo que tú me estás diciendo, también te dejaban fuera, no solamente de la academia, no solamente del sistema de enseñanza artística, sino que te dejaban fuera de la institución cultura, es decir el sistema de galerías, ¿cómo es la cosa?

Joel: Bueno, en la resolución de Hart lo dice clarito, que se les informe a todas las personas, y todas las instituciones, a toda persona jurídica que tenga que ver con la cultura. Eso lo decía ahí, cosas que yo padecí bastante, aunque después pude acceder a una pequeña cosa que fue hacerme del registro independiente del creador.

Omara: El registro del creador.

Joel: En los años noventa y pico lo pude hacer.

Omara: Ya se habían olvidado de ti.

Joel: No creo, me tenían como latente por ahí, yo era como un zombi en La Habana.

Omara: Joel, ¿y tus compañeros de estudio cómo reaccionaron con lo que a ti te pasó?

Joel: Tengo también poca memoria de todo el mundo, pero tenía buenos amigos y de pronto yo me quedé casi sin amigos. Es la realidad, muy pocos amigos, me pasé mucho tiempo después sin ver otra vez a los amigos, cosa natural, cuando uno se convierte en unapestado social, pues eso pasa.

Omara: ¿A dónde te fuiste después?

Joel: Me fui a mi pueblo, bueno, me fui al hospital primero porque se me presentó una obstrucción intestinal y me vi muy grave, me operaron en el hospital La Covadonga, en el Cerro y de ahí salí convaleciente a recuperarme a mi pueblo, salí muy...

Omara: ¿No hubo ningún problema en el hospital de...?

Joel: En el hospital estaba mi madre conmigo permanentemente y en la puerta de la habitación donde yo estaba casi siempre había alguien de la Seguridad del Estado. Mi madre es la que sabe bien porque yo estaba prácticamente inconsciente, yo casi muerto, y mi madre tenía a veces que apartarlos, pedirles permiso pa' poder entrar.

Omara: Todo el tiempo que estuviste en el hospital, estuviste custodiado por la Seguridad del Estado.

Joel: Yo creo que sí, estuve muy custodiado.

Omara: Una vez que tú sales del hospital, te vas para Remedio.

Joel: Sí, me voy para Remedio, y ahí me paso poco tiempo, me pasé unos pocos meses en Remedio.

Omara: ¿Cuándo tú llegaste a La Habana, a Mantilla, ahí tampoco pudiste retomar el contacto con tus compañeros de estudio, con el mundo del arte, aunque fuera de una manera extraoficial?

Joel: No, no, no mucho, pero también eso era responsabilidad mía, yo hice como un bloqueo de que no tenía ganas de acercarme más, como que me costó eso.

Omara: ¿Dejaste de pintar?

Joel: No, no dejé de pintar, eso fue fundamental, incluso en los años noventa, en los primeros noventa, noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, yo pinté, que eran los primeros años que pasaron del hecho aquel, pero yo no me acerqué mucho tampoco a los lugares de exposición, ni iba a ver a nadie, nadie me iba a ver tampoco mucho a mí, pero era algo como mutuo, yo hice algo como alejarme.

Omara: Joel, ¿de qué tú viviste? Porque de haber sido un estudiante, de no poder comercializar tu obra, me imagino en ese momento, no poder enseñarte mucho. ¿De qué viviste ese primer tiempo?

Joel: Bueno, el primer tiempo me fui a pescar. Yo desde niño pescaba, me compré una cámara, en Cuba eso es muy común verlo en el malecón, pescadores que salen por el muro en una cámara y yo como soy pescador y me gusta tanto, dije pues eso es lo que voy a hacer, no tenía otra cosa que hacer. Me compré mi cámara y me tiraba al agua unas noches sí y una noche no, porque se tiraba de noche siempre y así estuve como un año, salía con la pesca, vendía en el malecón los pescados que cogía, si no cogía mucho pues no vendía nada, si cogía y no se vendía me lo llevaba de comida. Así viví un poco de tiempo hasta que, ¿recuerdas las ferias de la catedral?, pues ahí caí.

Omara: ¿Cómo caíste ahí?

Joel: Fui por allí y conocí a una persona que tenía una licencia para vender y entonces pues hablé con él y le dije que yo era pintor, que sabía hacer artesanía y tal y allí fue. Vaya, una cosa increíble, yo empecé a trabajar con él ahí, estábamos al lado de El Patio y entonces...

Omara: Del restaurante El Patio.

Joel: Del restaurante El Patio, al lado de acá frente a una galería que se llama Víctor Manuel en el mismo rinconcito, ahí estaba la mesa de él.

Omara: Pero estaba cerquita del Callejón del Chorro, del taller de gráfica y no ibas allí, no te veían los plásticos, porque los plásticos siempre estaban ahí.

Joel: Yo iba muy poco allí, la verdad, muy poco, alguna que otra gente pasaba y sí me saludaba, incluso de mi grupo del ISA, ahí fue donde yo volví a tener contacto con ellos, porque alguna que otra vez pasó Sandra Ramos por allí, que era de mi grupo, y ahí me saludó, siempre muy amable, me saludó bastante y cariñosa conmigo, e Ibrahim también pasó por allí una vez, alguna gente.

Omara: ¿Y volviste a pintar? ¿Empezaste a pintar para comercializar también ahí en la catedral?

Joel: Sí, pero eso fue posterior. Estuve un tiempo, como dos o tres años con esta persona, bajo la licencia de él, haciéndole artesanías y él me pagaba semanalmente y para mí aquello era una maravilla. Todo eso, entonces después abrieron para dar nuevas licencias, yo me fui a la cola, me dieron una licencia, a mí me citaron como dos o tres veces la Seguridad del Estado, allí, arriba del restaurante La Mina a hablar conmigo porque...

Omara: ¿En algún momento te mencionaron lo que había ocurrido en el ISA o no?

Joel: No, nunca, en realidad ese tipo que era el que atendía la Seguridad del Estado en el área de la Catedral, lo que él hizo fue alertarme de que no podía estar hablando con los turistas en contra del gobierno, eso fue lo que me alertó cuando ya tenía licencia.

Omara: ¿O sea que no sabía de la otra historia, te pareció que no sabía o sí?

Joel: Debí saberlo, sí, yo creo que sí lo sabía, todo lo saben.

Omara: ¿Cómo llegó el proceso de emigrar?

Joel: Emigrar fue un largo proceso.

Omara: ¿Querías desde que pasó lo del ISA, decidiste irte o fue posterior?

Joel: Desde que pasó lo del ISA yo supe que tenía que irme de Cuba.

Omara: Viniste para los Estados Unidos, viviste de vender en Cuba como podías algo cercano al arte, lo que podías hacer para defenderte. ¿En ese tiempo que estuviste accediste alguna galería? ¿Tuviste algún roce, aunque sea de una manera zigzagueante, con la institución?

Joel: Con la institución exactamente no, no tenía ningún vínculo con la UNEAC ni con nada de eso, pero cuando había salones, en Cuba hacían algunos salones colectivos, Toirac curó una exposición que se hizo en el año 98, se llamó How Much, que era un homenaje a Antonio Eiris, en esa exposición también participé.

Omara: ¿Ahí no sentiste, en todo ese trayecto, la censura?

Joel: Sí, siempre había como cierta cosa conmigo e incluso en esta de la How Much, algunos de los artistas que participaron me dijeron que por poco...

Omara: Tú no participas...

Joel: No, que por poco se cae el proyecto, dos artistas me lo dijeron, porque yo estaba participando.

Omara: ¿Exposición personal ninguna?

Joel: No, después de eso no, la próxima exposición personal que hice, la hice aquí en Miami en el año 2009.

Omara: Joel, ¿tú consideras que pudiste mantenerte en la carrera, que pudiste mantenerte cercano al arte o haciendo arte, que pudiste seguir siendo artista a pesar de esta embestida, o sea, a pesar de todo, incluso de ganarte la vida como pescador, de tener que estar, de ver a tus compañeros pasar, que han tenido carreras exitosas, que han estado en catálogos, que han sido promovidos por la institución, tú consideras que sí pudiste seguir siendo artista, que sí pudiste seguir haciendo tu obra?

Joel: Sí, sí, claro, yo creo que sí, yo pude seguir, hacer arte para mí siempre fue algo importante, fue algo como una compulsión desde siempre.

Omara: Inevitable...

Joel: Prácticamente sí, inevitable, y he tenido que hacerlo y he tenido mis momentos de silencio, sí los he tenido, no te digo que no, he tenido mis momentos de desaliento en que he estado sin nada que decir y no he hecho nada, porque si no tengo nada que decir pa' que voy a ponerme a hacer algo, ¿no? Pero sí he podido mantener mi obra y he podido seguir haciendo, he podido seguir haciendo pintura, haciendo obra, he ido creciendo como artista en el sentido en el que yo lo veo.

Omara: ¿Has retomado contacto o han retomado contacto contigo compañeros de tu generación, esa gente que sí quedó en la institución cuando tú tuviste que irte?

Joel: Sí, en Miami ya casi está todo el mundo, ya quedan pocas personas en Cuba de mi generación, de mi grupo, pero sí tengo en este momento relaciones con todo el mundo, yo no tengo ningún problema con nadie, o sea, para mí todo fluye tranquilamente y hacer arte es algo que ya te digo, es inevitable, hay que hacerlo.

Omara: Tu obra, esas dos obras que ellos decomisaron, que desaparecieron, ¿en algún momento tú las peleaste o has pensado pelear por esas obras?

Joel: Sí, en la apelación que yo le hice al ministro le hablé de que quería mis obras y de eso no se refiere él en la resolución y he pensado pelearlas, he pensado incluso en hacer algún tipo de demanda aquí en Estados Unidos sobre mi obra, hay tratados internacionales que protegen el derecho de autor y la propiedad intelectual. Yo no sé si habrá otros casos, debe haberlos, de cubanos que les hayan expropiado la obra, puede ser, pero yo siempre he

tenido la esperanza de que los voy a reclamar. E incluso tengo la esperanza que las obras existan.

Omara: Eso te iba a decir, porque perfectamente ya puede que no existan las obras y tienes que contar con eso, porque ha sido parte de la venganza que han tomado con algunos artistas.

Joel: Pueden tenerla en algún almacén del odio por ahí.

Omara: Todo el mundo cuenta con ese almacén del odio. Tú no sabes cómo hay gente: lo mío, lo que yo hice está ahí.

Joel: Ya no cuento con eso ya. Otra cosa importante que te quería decir, el asunto de pintar y seguir haciendo la obra, a mí no me gusta, y en esto tengo una coincidencia con María Elena Cruz Varela, que hemos hablado sobre eso, no me gusta la cosa de la víctima: no me gusta sentirme de esa forma, porque yo he seguido para adelante, yo he sido un triunfador en mi vida.

Omara: Eso te iba a decir.

Joel: Yo cada vez que hago una obra pues gano sobre ello y sé que la vida no me va a alcanzar para todos los que tengo que pintar y hacer.

Omara: ¿Tú sabes una cosa?, que es un denominador común, que es propio en obras de estudiantes.

Joel: Es probable claro, es la forma más indefensa...

Omara: Exactamente, cuando tú hablabas ahora de no sentirte víctima, de no caer en un proceso de revictimización, incluso que eso es muy común también. Yo misma tengo que cuidarme eso a la hora de entrevistar a personas que hemos sufrido este tipo de censura, este tipo de castigo, de medida punitiva, porque además el tema de no sentirse víctima es algo en lo que yo siempre trato de hacer énfasis. Y afortunadamente con la mayoría de mis entrevistados que estamos tratando, ese es un denominador común, o sea, todos se refieren y yo lo he constatado, como personas que han vencido a la adversidad, que los han vencido a *ellos* porque han seguido siendo.

Joel: Claro, seguro que así es, es la forma en que uno tiene que ver las cosas porque lo otro no produce nada, tú te quedas anclado en esa en esa realidad y...

Omara: En esa realidad que *ellos* construyen.

Joel: Exactamente. Y tú no eres eso: tú sigue tu vida.

Omara: ¿Qué tú pudieras decir, porque ya con esto que me has dicho le respondiste a los censuradores aunque no haga falta responderles, pero a los artistas que están en formación, a los estudiantes ahora mismo del instituto superior de arte, de las escuelas de arte en Cuba?

Joel: Deben sufrirla igual la censura, me imagino que hay igual temas prohibidos, pero estamos en un momento ahora en el que las libertades son tomadas inmediatamente y proclamadas uno a otro, ¿entiendes?, entonces es muy difícil para el régimen controlar como en la época mía porque las personas ya tienen más independencia para poder mostrar su obra, incluso con un mensaje, a cualquier persona en el mundo. Entonces ese tipo de realidad crea una nueva realidad para el estudiante, a mí no me gusta aconsejar, realmente no me gusta dar consejos, pero me parece que cada uno tiene que vivir su vida, Y su juventud, en que uno está haciendo su obra y haciendo su estudio, es una época súper buena para uno y la época de las mayores inquietudes intelectuales y eso es lo que hay que aprovechar, ¿ves?, porque eso no te lo da la escuela, te lo da ser autodidacta. Es importante también, eso es lo que le aconsejaría, ser auténticos y hacer la obra que de verdad quieran, sin medir las consecuencias; sí porque se instauró un poco el cinismo en la cultura en Cuba, y es un término con el que no trabajamos algunas generaciones anteriores, entonces yo creo que hay que hacer la obra y pagar las consecuencias por ella.

Omara: Asumir el riesgo.

Joel: Exactamente, todo tiene su riesgo, no sé en qué momento estarán los estudiantes ahora, en el sentido de obra crítica o ya estén en otro momento, porque ya te digo, no tengo totalmente conocimiento sobre eso, pero uno tiene que hacer la obra que quiere, eso es lo importante.

Omara: Muchísimas gracias porque cada vez que tengo que hablar con alguien, sé que estoy tocando zonas sensibles. Te lo agradezco muchísimo porque lo que estamos haciendo, la construcción de memoria histórica es garante de la no repetición y quizá una universidad del futuro próximo en Cuba sea una universidad donde no quepa la censura, a eso también es a lo que uno tiene que aspirar. ¿Cómo tú te imaginarias, por ejemplo, el ISA sin censura?

Joel: Claro, un laboratorio de libertad increíble, que es como debe funcionar y si alguna esperanza guardo, un poquito, es de que nosotros que hemos perdido tanta libertad en Cuba, total, prácticamente casi toda, el día que la recuperemos quizás seamos el país más libre del mundo.

Omara: A lo mejor, nos ha costado tanto que a lo mejor.

Joel: Y eso, si acaso hay alguna cosa que pueda suceder y esperara, fuera esa, nada más.

Omara: Muchísimas gracias, Joel.

Capítulo 18.

“REVOLUCIONARIO ES EVOLUCIONARY ESO ES LO QUE HAGO”

Rolando Cáceres, estudiante de Psicología de la Universidad de La Habana, fue expulsado dos veces: primero en el año 2003 por poseer libros prohibidos en la residencia estudiantil, y después, de uno de los programas priorizados de la “batalla de ideas”.

En ese momento habían surgido y estaban surgiendo muchas asociaciones opositoras integradas por jóvenes, lo que constituyó una gran preocupación para el Gobierno.

Cinco años antes de la expulsión de Rolando, Fidel Castro, en el VII Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas, centró su discurso en la formación ideológica de los dirigentes de esa organización para hablar “con los militantes y con los que no son militantes... con los que puedan estar confundidos o incluso para discutir y polemizar con aquellos que tengan posiciones contrarias a las posiciones de la Revolución, o porque estén influidos por la ideología del imperialismo”.

Es decir, 37 años después de las palabras pronunciadas en 1961: “Dentro de la Revolución, todo; contra la Revolución, nada”, este Congreso reconoció que las cosas no marchaban por el cauce trazado. La Unión de Jóvenes Comunistas había perdido fuerzas y se imponía recuperarlas mediante la lucha de ideas. Fidel dijo en el Congreso: “Las ideas no solo son un instrumento para crear conciencia para que los pueblos luchen, sino que las ideas se han convertido en el principal instrumento de lucha en este momento; no en una inspiración, no en una guía, no en una orientación, sino en el principal instrumento de lucha, y son ustedes los que tienen, primero, que profundizar todo cuanto se pueda. [...] Debate de ideas”.

El supuesto debate de ideas bajo una concepción militar no dejó espacio para otras ideas que no fueran las que imponía el Estado, lo que explica tanto el contexto como la suerte de los que osaron tener ideas diferentes, como ocurrió con el caso de Rolando.

José Rolando Cáceres Soto¹⁹

Mi nombre es José Rolando Cáceres Soto. Soy activista de derechos humanos en Cuba, y en 2003 fui expulsado de la Facultad de Psicología [de la Universidad de La Habana], cursando en tercer año de la carrera. Soy una persona bastante pacífica y amable y me gusta mucho leer. A raíz de eso [la expulsión], ha cambiado mi vida totalmente.

Mis años de estudiante fueron como los de todo guajirito cuando viene a la ciudad: un cambio brusco, del campo a la ciudad, la urbe, la capital. Conocí muchas personas buenas dentro de la Facultad de Psicología; no solo de la Facultad de Psicología sino de otras facultades también, ya que estábamos en Alamar, en Micro 10, que era donde radicaba la residencia estudiantil. Esos tiempos fueron bastante alegres, felices, hasta que en 2003 fui expulsado de la Universidad, [lo] que fue un cambio total, 180 grados, con respecto a mi vida [anterior].

En la Universidad, [hacia el año] 2000, había muchos problemas con los materiales de estudio. Entonces uno tenía que investigar –la psicología siempre está en constante investigación, siempre cambia; hay métodos diferentes–, y conocí en mi pueblo natal, en los días que iba de descanso a Pinar del Río, a un bibliotecario independiente que tenía una biblioteca bastante nutrida. Y comienzo a leer algunos libros. En 1996, en la Feria Internacional del Libro, el mismo Fidel Castro había dicho que en Cuba no había libros ilícitos, que no había censura. Entonces yo creí, con esa frase, que en Cuba no existían libros prohibidos: esos libros no estaban prohibidos, y empecé a leer esos libros. Me hacían préstamos [...], y me los llevaba a la beca. En mi tiempo libre pasaba tiempo con esos libros, leyéndolos.

Y también estaba la Sección de Intereses de los Estados Unidos. Esta persona que era bibliotecario independiente, periódicamente, tenía que venir

¹⁹ Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 13 de mayo de 2022.

a los turnos de internet en la misma Sección de Intereses. Entonces yo le daba escrito lo que quería que él investigara sobre psicología para estar en contacto directo, vaya, ¿cómo decir?, modernizado en [cuanto a] la psicología.

[Un día] hacen en la misma residencia estudiantil [...] una redada policial producto de que muchos jóvenes universitarios utilizaban medios alucinógenos, por ejemplo, hongos (un té para alucinar, ver cosas), y también fumaban marihuana. Yo no lo hacía porque yo no fumo, no tomo; pero, bueno, se hacía. En los apartamentos había muchas personas que hacían esas fiestas; fumaban su marihuana para abrir un poco la mente, entender un poco más la realidad. A raíz de eso hacen una redada; entran a mi cuarto, donde éramos cuatro alumnos [...]: encuentran esos libros y algunos impresos que venían de la Sección de Intereses. Rápidamente ocupan esos libros, dan información, y a raíz de eso, a los dos días, me citan al Rectorado de la Universidad. El rector de la Universidad, el [decano] de la Facultad de Psicología y el presidente de la FEU [Federación de Estudiantes Universitarios] —en ese momento Hassan Pérez Casabona—, con miembros de la Unión de Jóvenes Comunistas, representantes del Partido [Comunista], y algunas alumnas de cuarto año de la carrera, empiezan a criticarme: de dónde había sacado esos libros, cuál era mi relación... Ya tenían información. Había un oficial de la Seguridad, apodado Alejandro, dentro de la oficina del rector, donde él me dice directamente que ya ellos sabían; tenían información desde Pinar del Río [de] que yo tenía una relación de amistad con Pedro González, apodado Pedrín, que es el bibliotecario independiente, [...] una relación que viene desde niño, con mi familia, con mis tíos. Y [me dice] que esa relación lo que podía traerme era lo que me sucedió: la expulsión total de mi carrera.

Es importante conocer que yo era muy joven; no tenía la preparación que tengo actualmente —que gracias a eso me he preparado—. [...] me sentí con miedo. Hassan [Pérez Casabona] era una persona que inspiraba un terror; todo el mundo sabe [de sus] discursos en la televisión. Y temí. No investigué, no averigüé sobre qué podía hacer para revertir todo eso y poder defenderme [de] esa expulsión. Entonces lo que hice fue: me encerré en mi propia armadura, como dicen las personas, me cerré totalmente, y lo que hice fue regresar a Pinar del Río, a mi ciudad, San Juan y Martínez, como un campesino más. Regresar a Pinar del Río fue bastante traumático. Y contarle la verdad a mi mamá: ese fue el primer golpe fuerte. Decirle a mi mamá que había perdido

mi carrera después de tanto esfuerzo de ella también; no solamente mío por haber estudiado, sino de ella: una madre soltera, sin un salario, buscándose la vida para poder mantenerme a mí y a mi hermano. Eso era un golpe... vaya, “una traición” hacia ella. Pero, bueno, eso fue lo que me dio el ímpetu de seguir buscando y de seguir superándome. Y llegando a Pinar del Río, contándole a ella la verdad, le dije: “Tranquila. Yo pienso seguir. Tengo que buscar la manera de seguir superándome, y este hijo tuyo no se va a quedar con las manos cruzadas”.

Entonces, mi tío fue profesor de Física —a mí siempre me ha gustado la Física— en la Isla de la Juventud, profesor de una escuela para estudiantes nicaragüenses y angolanos, en ese tiempo, y tenía amistades en Educación Municipal, en San Juan y Martínez. Y estaba en ese tiempo un “programa de la Revolución” que le decían “Curso de Superación Integral para Jóvenes”, que era insertar jóvenes en la sociedad [a través de] los estudios, y se les iba a pagar, y podían obtener carreras. Yo ya tenía mi 12 grado, tercer año de la carrera —la había perdido, pero no había llegado el fantasma todavía a Pinar del Río acerca de por qué fui expulsado de la Universidad; muchos pensaron que fue que la dejé y no quise seguir, y como había un silencio total no quise decir más nada—. Mi tío conversó con [...] y con el director Municipal de Educación, y me insertaron rápidamente en el “Curso de Superación Integral para Jóvenes”. Allí estuve preparándome. Vieron que estaba demasiado preparado, para la mayoría de los jóvenes que estaban allí, y deciden, con el problema del déficit de profesores que había en el municipio y en la provincia, insertarme como “profesor general integral”, [mientras seguía] el Curso de Superación Integral, para obtener mi título de Pedagogía [...]. Allí estuve dando clases, y a la misma vez tomando clases los sábados en [el] Pedagógico, en la ciudad de Pinar del Río, y de lunes a viernes tomaba mis clases del Curso de Superación Integral. Después vieron en el proceso que estaba sumamente adelantado, y más en la Física, que era el plato fuerte mío, por mi tío [...]; paso a la ESBU [Escuela Secundaria Básica Urbana] Antero Fernández Vargas, en el municipio de San Juan y Martínez, a dar clases del Curso de Superación Integral a jóvenes de la enseñanza de secundaria básica.

Al tiempo de estar ahí parece que llegó ya el fantasma. Seguí teniendo la amistad con Pedro González Acosta: no dejé [...] esa amistad; seguí leyendo [...] porque eso lo que hace es preparar y perder el miedo a las cosas. Pero

como la desgracia siempre aparece, y más en este país controlado, oficiales de la Seguridad del Estado intervienen y, por mi amistad con Pedrín... –como nunca lo denuncié; nunca le dije en la universidad a aquel oficial Alejandro en el 2003 [...] quién me había dado los libros, quién me había dado los folletos, de dónde había sacado los folletos; ellos sabían, pero no quise denunciar; ellos querían que yo lo dijera con mis palabras; no quise porque temí también por Pedrín: podían hacerle un proceso, no sé; estas personas podían tomar mi declaración para hacerle daño a una persona que realmente no estaba haciendo ningún daño, lo que me estaba ayudando a mí– y, a raíz de eso, estos oficiales de la Seguridad del Estado se presentan, hablan con el director de la Secundaria en aquel momento, Marcelo, y hablan con él: tienen que expulsarme de la Secundaria. Marcelo decide: este es un alumno de preparación del Pedagógico; se puede expulsar rápidamente de aquí. Me sacaron.

Dieron la orden también en el Municipio de sacarme del Curso de Superación Integral: me sacaron también. En aquel tiempo los jóvenes cobraban en el Correo; se daban unos tiquecitos [...]; cuando fui a cobrar, me dijeron que ya no tenía que cobrar, que ya estaba expulsado del Curso Superación Integral. Voy al director municipal de Educación para decir: “¿qué está pasando?”, porque me estaban cerrando las puertas, y él me dice: “Simplemente, los que no están dentro de la Revolución no pueden seguir acá”. Y automáticamente yo le digo: “Bueno, no entiendo qué es ‘no estar dentro de la Revolución’. No soy miembro de la Unión de Jóvenes Comunistas, no soy miembro del Partido: eso no quiere decir que no sea revolucionario, porque “revolucionario” quiere decir “evolucionar”, y yo estoy evolucionando, yo estoy preparándome, no psicológicamente, no ideológicamente, pero sí profesionalmente, que es lo importante, y no hay ninguna queja con respecto a los métodos de enseñanza que tengo, incluso me han dado felicitaciones por algunos trabajos que he hecho”. No entendieron. Simplemente, me dijeron: “Negro, hay que sacarte de aquí”. Y empecé ya a buscar otros medios de búsqueda un poco más degradantes en el sentido... no degradantes, pero sí que no entraban dentro de mi plan en el futuro: [...] trabajar directamente con el turismo; había un señor que se llamaba Alejandro Robaina, muy conocido –las Vegas de Robaina–: estuve ahí apoyando a muchos muchachos de estos [a quienes] les decían “jineteros”, que traían a los extranjeros a conocer la

vida del tabaco... Tuve que aprender del tabaco, la ingeniería, como decir un ingeniero agrónomo, [...] tuve que traer al idioma inglés todo lo que es el proceso del tabaco para [ser] como un guía turístico dentro de las plantaciones de tabaco, para poder subsistir. Y ya estaba de novio con una muchacha, que era profesora general integral también, pero de un instituto agrónomo en San Juan y Martínez; ya estaba también embarazada, en los primeros meses de embarazo: tenía que buscar algo. Yo decía: Ahora si estoy con la sogá en el cuello; tengo que buscar algo.

Quiere decir que me sacaron totalmente del plano que quería, académico, prepararme, ser una persona de bien, a la persona esta de buscar, de lucrar... timar también, porque no eran tabacos originales: había falsificaciones de Cohíba, de Montecristo, de todos esos tabacos, y entonces tenía que yo ser parte de... como quiera que sea, era un delito: vender tabaco a los extranjeros. Hasta que Pedrín, el mismo bibliotecario independiente, siempre tendiéndome la mano, me dijo: “Rolando, ese no es el medio donde tú puedes hacer algo, donde tú puedes ser útil. Te voy a enseñar”. Y entonces empecé siendo bibliotecario independiente [...]: preparé una biblioteca independiente en mi casa; empecé a preparar personas en la sociedad civil, y poco a poco fui calando. Fui a la Sección de Intereses [de Estados Unidos]; la primera vez, dije: Voy a entrar. Tanto que decían que no debía entrar... Voy a entrar a ver lo malo que hacen en la Sección de Intereses –que muchas gentes criticaron, y más la Seguridad del Estado–. Cuando veo eran personas, dentro de la Sección de Intereses, de Prensa y Cultura: magníficas, ¡vaya!, con unos valores humanos muy buenos; me enseñaron muchas cosas que hoy en día estoy transmitiendo a otros jóvenes. Pasé mi curso de Bibliotecario Independiente; pasé un curso de Periodismo Independiente; aprendí un poco mejor el inglés allí adentro, en los cursos de preparación... Internet: vi el espacio grande en que podía interactuar [...] –porque, en aquel tiempo, recuerda que no había datos móviles como ahora [...]–; hice mi primer Facebook, mi correo de Gmail... Después [...] conocí personas dentro de la Embajada de República Checa: el cónsul de República Checa, Frantisek Fleisman, que fue Premio a la Diplomacia en Cuba, fue mi amigo en lo personal; conocí muchas personas buenas.

Después [...] preparé Impacto Juvenil Republicano, [ala juvenil] del Partido Republicano de Cuba, en Cuba; [...] creamos la Mesa de Diálogo de la Juventud Cubana en el 2014, con Kirenía Yalit Núñez y Lilvio Fernández

–Lilvio se encuentra en Miami; ya emigró– [...]. Kirenia [...] también es psicóloga; [y la Mesa es] un espacio para dialogar [...] sobre políticas de juventud.

Creamos también, junto con Micaela Hierro y otros jóvenes más, la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia. Después fue presidenta de la red Rosa María Payá [...]: ahí conocimos muchos jóvenes latinoamericanos e interactuamos [...] en el diálogo, en el respeto y en la paz.

Todavía yo googleo mucho sobre los avances de la psicología, y realmente tengo el bichito ese todavía de que algún día, no sé... Es un sueño para mí terminar mi carrera. Ojalá se pudiera. No sé. Por eso es que quiero una Cuba nueva [...]; una Cuba nueva donde los jóvenes no se preocupen por lo que puedan pensar; una universidad abierta solamente al saber. Es lo que espero. Y ese bichito sigue dentro de mí. Yo creo que, aunque tenga 60 o 70 años, siempre va a estar ese bichito; [...] no voy a predecir el futuro, pero si Dios me da la posibilidad de que pueda terminar mi carrera: bienvenido sea, estoy preparado.

Y veo esa Cuba pronto. [Como] los jóvenes, no porque sean de izquierda ni de derecha, sino simplemente: vengo a la universidad a aprender y a superarme y a tener conocimiento.

Capítulo 19.

HABLAR AL PODER CON LIBERTAD

Boris González Arenas, coordinador de la Cátedra de Humanidades en la Escuela Internacional de Cine y Televisión (EICTV) de San Antonio de los Baños, fue expulsado en 2015. El argumento esgrimido fue el de publicar artículos contrarios al Estado cubano, es decir, por motivos ideológicos.

La expulsión se produjo en un momento en que las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones se habían convertido en necesidad del desarrollo, lo que chocaba con la pretensión del Gobierno de evitar el uso de estas tecnologías por el naciente periodismo ciudadano y las redes sociales. Como el desarrollo es inconcebible sin internet, “la estrategia –expuso Miguel Díaz-Canel, en el Taller Nacional de Informatización y Ciberseguridad, celebrado en febrero de 2015– tiene que ser liderada por el Partido y debe involucrar a todas las instituciones y a la sociedad para lograr el más pleno uso de sus potencialidades en función del desarrollo nacional”.

La emergencia del periodismo ciudadano, que por su carácter democrático y participativo contó con un instrumento idóneo de comunicación sin tener que someterse al Estado, a las instituciones o a las políticas editoriales, lo cual explica por qué lo que comenzó por un destello débil se convirtió en una amenaza al control monopolístico de la información.

En ese momento ya existía en Cuba una blogosfera alternativa y los blogueros, tenían referencias en los artistas libertarios de la década precedente. Entonces, para frenar ese proceso, el Estado implementó medidas de control sobre los sitios “subversivos” y aumentó el espionaje sobre los internautas y sobre las nacientes redes sociales, incluso ese control llegó al punto de hacer aparecer en el historial de una computadora determinados rastros falsos de haber entrado a un sitio “prohibido”, como le ocurrió a Boris.

Boris González Arenas²⁰

Mi nombre es Boris González Arenas, nací en 1976, soy licenciado en Historia y me gradué de Dirección Cinematográfica en la Escuela Internacional de Cine de San Antonio de los Baños. Por 11 años he sido opositor político a la dictadura comunista, soy también periodista independiente, escritor. En enero del 2015 me expulsaron de la Escuela Internacional de Cine, donde había sido profesor por cinco años; y me mantengo siempre al tanto de lo que está pasando en la sociedad civil, en la oposición política cubana y en los movimientos sociales.

Mi oficio en la Escuela de Cine era como coordinador de cátedra. En la Escuela de Cine existen numerosas cátedras que tienen que ver con las especialidades cinematográficas, y hay una cátedra que no tiene que ver con la especialidad cinematográfica, que es la Cátedra de Humanidades y yo era el coordinador de esa cátedra. Era muy interesante y me mantenía muy al tanto de lo que estaba pasando en el cine más delicioso que se produce a nivel mundial y el día a día mío era procurando todo lo que necesitaban los profesores relacionados con las humanidades para hacer sus talleres. Ocasionalmente también yo participaba en talleres donde impartía temáticas que tenían que ver con el cine, podía ser en un taller de dirección de arte, hablar sobre algún tema relacionado con el arte en las películas, eso era ocasionalmente. Básicamente lo mío era proveer de lo necesario a los profesores invitados para que pudieran impartir sus talleres, como la cátedra también invitaba ella misma a profesores que tenían que ver solamente con las humanidades, pues entonces tenía una relación muy estrecha con esos profesores. Era un intercambio muy favorable porque a la Escuela de Cine venían figuras de esas disciplinas y como figuras, al fin no eran figuras por casualidad, eran figuras porque eran personas muy ricas desde el punto de vista intelectual y moral. Pero yo no pasaba el día a día con los alumnos, yo estaba dentro de una oficina en la que me sentía muy cómodo, ya yo había empezado a escribir para un blog personal y allí en los tiempos en que no hacía lo directamente relacionado con la cátedra pues yo trabajaba sacando información de internet. Tenía internet.

²⁰ Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 8 de abril de 2022.

En Cuba en ese momento no había internet, recuerda que la internet es corriente en Cuba desde diciembre del 2018. Yo llevaba tres años expulsado de la Escuela de Cine, pero allí en la escuela de cine yo tenía internet, tenía condiciones, tenía impresora, tenía condiciones que después nunca más tuve para la investigación y para el trabajo; de hecho, te podría decir que allí se me iba haciendo posible extender mis trabajos intelectuales y de investigación, pero eso fue cortado de cuajo y salí, me quedé desempleado. Entonces en realidad mis relaciones más estrechas eran con el claustro profesoral, habían sido muchos de ellos profesores míos, incluso el que articula toda mi expulsión había sido un profesor muy estimado, Jerónimo Labrada, que fungía entonces como director de la escuela, todos esos eran personas muy allegadas.

La expulsión mía de la escuela de cine es una expresión de lo que pasa con la sociedad bajo un sistema como la dictadura cubana donde todo compromiso personal se rompe en función del interés del Estado, allí donde el sujeto se expresa contra el Estado o de una manera con intereses políticos propios e independientes, esa es la perversión más fundamental que hay a nivel de sociedad en Cuba y las personas tratan de esconder eso. La relación diaria entre todas las personas es muy buena hasta el día que le tocan la puerta y le piden información del vecino y entonces la dan como si fueran un enemigo jurado de ese vecino. Eso pasó allí, mis relaciones en la escuela de cine con el claustro profesoral y con todos los que en la escuela de cine tenían que ver, o sea no solo eran buenas, es que son buenas, son entrañables; el colectivo de trabajo de la escuela de cine además de que me quieren a mí, yo los tengo siempre en mi corazón.

Mi expulsión tiene un antecedente importante, y cuando yo hablo de mi expulsión siempre me gusta decirlo porque es un homenaje que yo le hago a Rafael Rosal, el director anterior a Jerónimo Labrada, que es el director cubano que me expulsa. Rafael Rosal es un director guatemalteco y él viene un día y me dice “Boris, necesito hablar contigo”, no teníamos ninguna relación, siempre lo digo, además Rafael Rosal es un hombre de izquierda, es un hombre que llegó a la escuela de cine con una simpatía muy grande por el sistema comunista, que además estoy convencido que no era ningún hombre corrupto, que trató de hacer para la transparencia del uso de los recursos de la escuela, y él viene y me dice “Boris, necesito verte”. Voy a ver a Rafael Rosal y me explica: “Mira, la Seguridad del Estado quiere que yo te expulse de la

escuela, porque tú estás publicando en tu blog desde el internet de la escuela y yo les dije a la Seguridad del Estado que si querían botarte que vinieran y te sacaran ellos, que yo Rafael Rosal no te voy a expulsar porque tu trabajo tiene las mejores evaluaciones, he consultado a los docentes de la escuela y tienen el mejor criterio de ti y mi decisión es que no, que no te expulsó pero me pones en una situación muy difícil si publicas estando en la escuela de cine”; yo le dije: “No te preocupes, yo no necesito el internet de la escuela para publicar, no lo haré nuevamente”, es un compromiso que yo hice, me puedo sentir orgulloso y puedo alardear de que si hago un compromiso con una persona lo cumplo, es elemental. Además Rafael Rosal estaba haciendo algo que nadie en Cuba te va a hacer, que es hacerte visible el interés, vamos a poner el interés entre comillas, del sistema policial comunista con tu persona, por dañar a tu persona.

Un día Rafael Rosal, después de aquel diálogo que tuve que me comprometía a no publicar y que por su puesto ni remotamente publiqué, creo que incluso él me llamó después y me dijo: “Boris, es que yo necesito que tú ni entres en el blog porque se registra y está aquí la Seguridad del Estado registrándolo y trayéndomelo, para mostrarme cómo tú estás haciendo esto y aquello”. Le dije “No te preocupes, no voy ni a entrar al blog, no lo necesito”.

Mi trabajo era excelente, te repito, mi trabajo era excelente en la Escuela de Cine, eso te lo puedo asegurar porque yo siempre donde estoy trabajando trato de hacer mi mejor trabajo posible, y dejé de entrar, no lo necesitaba, pero un día me llama Rafael y me dice: “Mira, Boris” y me enseña una lista que era el historial de mi computadora en la Escuela de Cine. Como en los centros de trabajo de Cuba, o en muchos lugares hay una computadora central por la cual se accede a todas las computadoras, no sé si eso es normal o cómo es pero eso pasaba en la Escuela de Cine, y me dice “Mira el historial de tu computadora”. Allí aparecía que yo llegaba, me conectaba a mi blog a las 8 de la mañana y me salía de mi blog a la 5 de la tarde cuando venía para La Habana, o sea que yo estaba todo el día sin hacer nada, mirando mi blog, aquello sí me desconcertó, por supuesto, le dije: “Rafael, yo te puedo prometer a ti que yo no he entrado ni una sola vez”, y entonces eso por supuesto me provocó una dificultad tremenda pero con la buena suerte de que a los dos tres días voy a ver a la responsable del tema ese de las computadoras y me dice: “Vamos a ver Boris, voy a entrar en la computadora esta”.

Fue una persona que de allí se portó muy bien por ejemplo, y me dice “Vamos a ver en tu computadora” y me dice: “Mira, ahora mismo aparece como que tú estás conectado”, y dije “Bueno, no me muevo de aquí, llama a la especialista y vamos a ir a ver”. Llegamos y efectivamente ni estaba el blog abierto, ni aparecía en el historial, no aparecía en ninguna parte, sencillamente a una hora específica yo no estaba en la oficina. Parece que entraron a la oficina y, de alguna manera que yo no domino, conectaron mi blog de alguna manera que cuando yo encendía la computadora, se conectaba el blog y cuando yo la apagaba se desconectaba del blog. Afortunadamente quedé bien parado desde el punto de vista moral porque tú comprenderás que decirle a alguien que tú no vas a hacer algo y empezar a hacerlo de manera más descarada es una degeneración, ¿me entiendes? Trajeron, quitaron el sistema operativo, lo cambiaron todo y se resolvió ese problema, pero los problemas en la Escuela de Cine habían comenzado, son varios, muy largo el tema de la Escuela de Cine, la famosa tiendecita de la cerveza, el descaro de fulanito, el descaro de manganito, en fin todo eso es demasiado extenso, y Rafael Rosal entra en crisis con el Gobierno cubano, con las negociaciones para salvar el financiamiento de la escuela, que era extraordinario, y lo expulsan de Cuba; cuando lo expulsan de Cuba entra Jerónimo Labrada, no recuerdo, creo que en junio del 2014 pero no estoy muy claro.

A Rafael Rosal le hicieron interrogatorios bastante amenazantes, le crearon una situación dentro del país muy difícil, lo obligaron a irse a su país Guatemala, donde él está amenazado de muerte. Cuando viene mi expulsión de la Escuela de Cine, ya la maquinaria es la cubana, porque ya la Escuela de Cine había sido intervenida, ya Jerónimo Labrada era un director, probablemente hasta sea una especie de agente, oficial de la Seguridad del Estado en el mundo del cine, no tengo idea de eso, no puedo decir que lo sea, pero no me extraña, y ya él era el hombre que habían escogido para que dispusiera todo allá dentro. No tengo idea si resistió a mi expulsión o qué pasó, lo cierto es que en diciembre del 2014, acuérdate que el 17 de diciembre del 2014 se anuncian las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos, y Tania Bruguera, con esa inteligencia y capacidad creativa que no me canso de celebrar, ingenia hacer *El susurro de Tatlin*, la segunda versión del *Susurro de Tatlin* en Cuba; había tenido varias versiones en el extranjero y había tenido una cubana en Cuba, en la Bial de La Habana; la segunda versión en la Plaza de la Revolución,

hablándole al lugar desde el que siempre habló el tirano Fidel Castro, nada mejor; allí había una cosa de mármol donde se paraba Fidel y escupía sus discursos por horas a una población que lo escuchaba embelesada o no y lo que pretendía Tania algún día: “Eso se va a hacer en la Cuba en democracia”. Bueno, yo por lo menos algún día en libertad voy a ir y le voy a hablar un minuto a la plataforma de mármol porque la idea me parece fabulosa, era que las personas fuéramos y le habláramos un minuto al poder con libertad, le dijéramos lo que pensábamos.

Por supuesto “El susurro de Tatlin” no se produjo; Tania Bruguera fue detenida si mal no recuerdo en esa madrugada, ella no llegó nunca. Allí había mucha prensa independiente y mucho esbirro por supuesto haciéndose pasar por artista y mucho esbirro haciéndose pasar por esbirro, lo había todo y cuando pasan no sé, yo no me recuerdo la hora porque creo que era a las 2, cuando nos vamos a ir nos detienen a todos, vamos detenidos para el vivac, eso es el 30 de diciembre. Salimos en libertad si mal no recuerdo el 2 o el 3, así sin más, o sea yo no sé si un día antes salieron un grupo y después salimos al otro día nosotros. Ahora tendría que recordar, varios de los que estábamos allí éramos periodistas independientes: Ernesto Santana, Waldo Fernández, Pablo Pascual Méndez Piña y yo y todos publicamos artículos, el mío se llama “El susurro de Stalin”. O sea salimos en libertad el día 2 de enero, yo estaba en las vacaciones de fin de año de la Escuela de Cine, y entonces cuando empieza el primer día, si mal no recuerdo el 5 de enero del 2015, si no era lunes el 5 de enero, el 6, yo estoy todo el día en mi oficina solo, y yo no sabía que se estaba desarrollando una gran reunión de los cubanos del claustro profesoral, ya aquí no se cometió el error de vincular cubanos con extranjeros, ya se sabe que los extranjeros no van a funcionar igual que los cubanos.

¿Qué se hace? Se llama solo a los cubanos y a los jefes de cátedra y también por supuesto se llamó a jefes de talleres internacionales, abogados pero todos cubanos, no se permitió ahí una voz extranjera porque no es lo mismo, no están dispuestos los extranjeros a oír los mismos argumentos y aceptar los mismos argumentos. Ya la maquinaria estaba sembrada, y entonces a la 5 de la tarde, a la 5 y cuarto salía la guagua, a las 5 o 5 menos 5, o sea para dar poca ocasión para hablar y discutir me llaman: “Boris, hace falta que vengas a la dirección”. Voy a la dirección, allí estaban todos esos profesores, por supuesto algunos eran íntimos amigos míos y personas de discusión muy favorable en

política, y resulta que se había determinado mi expulsión de la escuela. Creo que ahí mismo me dieron un documento que hablaba de eso y yo dije 5 o 6 cositas, tenía 10 minutos para que se me fuera la guagua, no vale la pena detallar eso, tuve que escuchar a Jerónimo Labrada, fue el único que habló, allí se preparó eso, aquí nadie habla solo va a hablar Jerónimo. Yo pregunté si aquello era unánime porque eso era importante saber, si todos los que estaban allí habían traicionado de esa manera su deber ciudadano, su deber cívico, me dijeron que sí; bajé, cogí mis cosas; vinieron dos personas, una desafortunada y la otra muy afortunada; era, por ejemplo, una de las que te decía ahorita, yo no tenía esa especial relación, sin embargo vino, se bajó de la guagua, vino: “Mi amor lo que tú necesites dime y te ayudo aquí a recoger las cosas”, y entonces ahí la guagua salió 15 minutos más tarde porque yo tenía que recoger mis cosas.

A mí en la escuela de cine me dan una resolución que es la resolución de expulsión, entonces yo escribo un documento público allí en la Escuela de Cine. Yo recuerdo que la revista *Cahiers du Cinéma*, para mi sorpresa, de pronto publicó..., te repito, Cuba estaba muy observada en ese momento por el tema de las relaciones diplomáticas Cuba-Estados Unidos, y publicó sobre mi expulsión. Me sorprendió y les escribí, ellos me respondieron, fue un detalle muy bueno de ellos. Recuerdo porque me lo contaron, yo no vi la revista *Variety*, que es una revista dedicada al tema del espectáculo, creo que americana, también relacionó el tema de mi expulsión, y alguien lo imprimió y lo colgó en la Escuela de Cine.

Hubo personas que quisieron que yo fuera, estoy seguro que no tendrían problema en que diera sus nombres y les estoy muy agradecido por esto, pero yo me negué porque querían hacer una cosa nocturna, un desagravio nocturno conmigo... y eran los alumnos. Yo no fui a eso. O sea yo te puedo asegurar que es de los momentos más desagradables que he tenido que vivir en cuanto a la acción de la oposición, porque es que esos eran mis compañeros de trabajo, ¿me entiendes?, esa era gente muy apreciada. Date cuenta de que esto es en el 2015 y yo entro a la escuela en el 2003; estamos hablando de 12 años de relaciones muy próximas, de debate, yo siempre he sido de debatir mucho siempre he sido de conversar mucho, dialogo con las personas y me siento bien y tenía muchos amigos allá adentro. Y muchos de esos amigos estaban en esa reunión, amigos y amigas estaban en esa mesa de la expulsión.

En Cuba tenía unas condiciones extraordinarias, un salario que nadie tiene en Cuba de manera natural o casi nadie, y eso por supuesto me permitía tener un proyecto de vida solvente y todo eso colapsa cuando me expulsan. Además tengo dos hijos chiquitos; o sea económicamente lo sentí, lo sentí porque no tenía ingresos de ningún tipo; por otra parte yo en la Escuela de Cine estaba en un proceso de edición de cortometraje, el proceso se quedó ahí filmado ya, me costó dinero, parte del dinero era con ese salario por supuesto, y bueno se quedó ahí, no solo por el tema del dinero, yo me he concentrado mucho en el tema político y en el tema profesional de la investigación, porque yo hago periodismo pero un periodismo de investigación.

Yo entré en la oposición por vergüenza. No se puede vivir en Cuba y hacerse el que nada pasa. Cuando a mí alguien viene, y mira que vienen personas allegadas: “no, yo siempre fui libre en Cuba, yo siempre en Cuba dije lo que yo creía y nunca me pasó eso, yo mejor me callo”. Aunque no sacudas las cadenas, tú puedes decir en Cuba es legítimo decir “No me voy a meter en problemas, me van a aplastar la vida, no quiero que me aplasten la vida”, pero que tú salgas y además hagas presunción, presumas de que tú siempre hablaste con libertad, no mi hermano, perdóname, en realidad tú nunca hablaste con libertad porque ni siendo comunista los comunistas hablan con libertad en Cuba. A mí que no me engañen.

La Escuela de Cine no es un tema de volver a dar clases, es un tema de volver a la Escuela de Cine. La Escuela de Cine es esencial en mi configuración como ser humano, yo entré con 29 y salí en el 2015, con los períodos de tiempo que hubo entre graduarme y entrar como profesor. La Escuela de Cine es un lugar especial, hay vistas de la Escuela de Cine a las que yo viajo de manera fácil, vistas, imágenes que viajo muy fácil a ellas en momentos de tensión. Esas colinas, esa vista que se pierde en la inmensidad, me es muy fácil, las tengo ahora mismo; te las estoy diciendo y las estoy viendo.

Capítulo 20.

“SI HOY NO LOGRAMOS ALGO, NO IMPORTA, MAÑANA LO VAMOS A LOGRAR”

Joanna Columbié Grave de Peralta, siendo jefa de departamento y subdirectora docente del Instituto Politécnico de Informática, del municipio Carlos Manuel de Céspedes, a pesar de haber recibido varias distinciones y premios, en 2015 fue separada de enseñanza por “comentar publicaciones que nada tienen que ver con el perfil laboral de un trabajador de educación”.

En el año 2015, como en el caso de Boris, Joanna hizo uso de las redes sociales para expresar sus criterios acerca de la realidad del país y entablar relaciones con miembros de la sociedad civil cubana, por lo cual le suspendieron los accesos al correo y a el tránsito internacional.

Por tratar de ejercer el derecho a la libertad de movimiento fue detenida y despojada de su teléfono. Una vez liberada, la mantuvieron bajo vigilancia para impedir que saliera de la provincia. Joanna se vinculó a la oposición, colaboró con medios de prensa independientes, fue detenida en varias oportunidades e impedida de salir del país en seis ocasiones. A finales de 2017 finalmente se radicó en Estados Unidos.

Joanna Columbié Grave de Peralta²¹

Omara: Hola, estamos en la primera entrevista del Observatorio de Libertad Académica a una profesora. En este caso es Joanna Columbié Grave de Peralta. Joanna era profesora en Camagüey, en el municipio de Céspedes, era metodóloga; estamos hablando además de una profesional muy bien

²¹ Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 29 de abril de 2022.

evaluada a lo largo de quince años, con la máxima calificación que se da a los profesores en el nivel medio de enseñanza; también era tutora y era profesora de pedagógico en formación en la sede universitaria municipal. Joanna llegó a ser incluso vanguardia nacional de sector, alcanzó en quince años, sin ser incluso militante comunista, siendo pastora de una iglesia cristiana, niveles bastante altos de desarrollo profesional dentro de la pedagogía en Cuba. Nada de eso se tuvo en consideración a la hora de aplicarle máximo rigor en la censura a un académico, Joanna fue expulsada y su currículum no pesó absolutamente para nada.

Omara: Buenos días, Joanna Columbié Grave de Peralta, profesora.

Joanna: Buenos días, óigame, ¡qué feliz de estar conversando contigo al fin!

Omara: Joanna, muchísimas gracias por estar con nosotros, por acceder a contarnos, por además acceder a que nosotros hagamos preguntas que tocan zonas sensibles de un proceso que deja huella en todas las víctimas. Muchísimas gracias por la confianza y por acceder a estar con nosotros.

Joanna: Yo honrada de que me des la oportunidad también de compartir con otros nuestra experiencia desde lo personal, lo profesional, lo académico, y por qué no también desde todo lo que somos como luchadores por un cambio, porque eso es ser maestro, el maestro en sí es eso, un hombre, una mujer, un ser humano que lucha porque otros lleguen a alcanzar un conocimiento y sean libres ellos mismos, no es entrarlos en casillas, entrarlos en doctrinas, no, ser maestros es hacer a otros líderes.

Omara: ¡Qué bien! Joanna, yo quisiera preguntarte ¿en qué momento de tu vida decides, si fue que te dejaste llevar o fue una decisión pensada, dedicarte a la pedagogía?

Joanna: Bueno, yo creo que yo soy maestra desde que nací. Yo tengo un hermano menor, tengo más de un hermano, pero, bueno, tenía un hermano menor y siempre era como hermana mayor la que enseñaba, la que instruía, la que indicaba un poco por dónde iba el camino y siempre me gustó enseñar, pero no fue mi primera profesión. Por cuestiones de la vida, de esas cosas de la vida, decisiones que tomas cuando eres joven, pues empecé a estudiar Licenciatura en Enfermería. Sin embargo, siendo enfermera, que trabajé cuatro años como enfermera, ahí daba clases, ahí empecé ya a aquello porque

me encantaba enseñar a otros y transmitir a otros lo que yo sabía, y hubo un momento en que tuve la oportunidad de poder estudiar una segunda carrera. Entonces pues decidí estudiar Pedagogía-Historia.

Omara: ¿Tienes dos carreras, Joanna?

Joanna: Bueno, técnicamente tengo tres licenciaturas: en Teología y Biblia, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Filosofía e Historia y la maestría en Pedagogía. Yo tuve una maestra en primaria, y esa es la importancia del maestro: María, fue mi maestra de primero a cuarto grado; aquella mujer me apasionó con la enseñanza. Y desde el punto de vista familiar, mis padres, por supuesto, fueron maestros, maestros para nosotros, maestros en la enseñanza de la Biblia, maestros en la enseñanza de la educación, maestros en la enseñanza de valores, de principios y todo fue desde una enseñanza realmente motivadora; no desde la cohesión, no desde la imposición, sino desde el hacer pensar, el hacer razonar, el hacer reflexionar y el aprender a tomar decisiones. Por tanto, creo que tuve muchas personas a mi alrededor de contribuyeron a que un día yo amara ser maestra.

Omara: Cuéntame, ¿en qué momento empezaste a sentirte que eras censurada, que estabas vigilada, que estaba siendo monitoreada? ¿Más o menos, que recuerdes, en qué momento eso empezó a ocurrir y con qué tú crees que está relacionado que empiece a pesar sobre ti la censura?

Joanna: Bueno, la censura comienza cuando ellos se dan cuenta de que yo estoy intercambiando con algunos líderes de la oposición, no solo en las redes sociales sino de manera personal. Me limitan mi acceso a internet desde Educación, y recibo la visita de la Seguridad del Estado.

Omara: ¿En tu casa?

Joanna: En Educación.

Omara: ¿En tu mismo centro de trabajo?

Joanna: En mi mismo centro de trabajo. Yo no tenía la más mínima idea de quién era la gente de la Seguridad, pero llegaron dos tipos grandes con camisitas de cuadros y todo el mundo en Educación abrió los ojos Yo no los conocía, pero parece que el resto de la gente sí y el director municipal me dice que me están buscando dos compañeros. Y ahí estuvimos cuatro horas de conversación: ellos intentando saber qué era lo que Joanna quería cambiar,

qué era lo que Joanna en las redes estaba proponiendo cambiar y por qué Joanna estaba relacionándose con personas de la oposición. Y mi respuesta en ese momento fue sencillamente que yo quería cambiar precisamente eso que estaba pasando: que nadie fuera a preguntarme qué yo quería cambiar, que nadie fuera a cuestionarme qué es lo que yo quería hacer. A partir de ese momento las cosas cambiaron totalmente. De la excelente profesora, de la metodóloga que nadie podía decir nada respecto a su trabajo; de un mes para otro lograron hacer un expediente. Así mismo me lo comunicaron: “estamos haciendo un expediente con todo lo que ha pasado contigo en las redes” y en menos de un mes me dieron la medida disciplinaria de separación definitiva de la entidad del sector educacional.

Omara: Y tu todo currículum, tus condecoraciones, tus reconocimientos...

Joanna: Eso no les importó a ellos para nada. En la medida disciplinaria solamente pone “No ha tenido medidas disciplinarias anteriormente”; es como que las personas, la opinión que tiene alguien políticamente puede cambiar quiénes son a los ojos de ellos, ese es el punto.

Omara: Pero yo tengo entendido que llegaste a ser vanguardia nacional.

Joanna: Sí, exactamente, llegué a ser vanguardia nacional. Llegué a obtener la Distinción por la Educación Cubana, que es una distinción que da el Consejo de Estado; maestro destacado, tutor destacado; en infinidad de eventos universitarios que participé, tanto universidad como en pedagogía, con logros, logros que eran evidentes y que ellos no podían evitar. Sin embargo, cuando yo en una ocasión público en mi perfil de Facebook alguna crítica a algo económico que estaba pasando en Santiago de Cuba, a partir de ahí comienzan a chequear mis redes.

Omara: ¿Recuerdas el año?

Joanna: Estamos hablando del año 2015. Yo no tenía idea de que estaban chequeando mis redes. Y pues, cuando empiezo a interactuar con otras personas, con las que empiezo a interactuar estaban varios líderes de la oposición, y eso fue un, creo que eso fue un punto de inflexión para ellos: cuando ya vieron que no era solamente opinión, sino que yo ya estaba teniendo un posicionamiento más abierto respecto a opiniones diferentes.

Omara: Relacionándote con líderes opositores.

Joanna: Exactamente. No solo era que emitía un criterio, sino que al parecer ellos pensaban que yo tenía otras ideas y no, yo siempre había tenido las mismas ideas, eran exactamente las mismas ideas que tuve prácticamente desde que empecé a tener uso conciencia hasta hoy, y es la idea de la libertad y el derecho de cada ser humano a pensar como entienda, o como diría Martí: "A pensar y a hablar sin hipocresía", y ese era mi punto.

Omara: ¿Ese desenvolvimiento en tu vida personal, en tu vida social, tiene relación con alguna afectación que ellos pudieron haberte señalado respecto al desempeño de tu profesión?

Joanna: Nada de eso interrumpía mi labor. Yo seguí siendo la misma metodóloga que atendía de hecho la parte estadística de Educación. Pero ese era un punto clave, yo era jefe del departamento de estadísticas. Las estadísticas de Educación son tan cuestionables que quizás pensaron que yo podía ser un factor negativo en este aspecto. Y no era cierto, yo seguí siendo la misma profesora impartiendo los contenidos porque mi espacio de clase no es mi espacio personal. En mi espacio personal yo discrepo, yo opino, yo tengo mis propias opiniones; pero cuando voy a dar las clases voy a dar un contenido, un contenido que no tiene por qué ser politizado. El profesor determina o no si politiza un contenido; por lo menos yo sí lo logre hacer durante todo ese tiempo y en caso de enseñar a los estudiantes a pensar, que no es lo mismo que politizar, tú los ayudas a reflexionar sobre esas mismas experiencias, sobre las mismas enseñanzas, pero nunca cambió mi contenido, nunca. Mis opiniones políticas, mis opiniones diferentes, fueron censuradas sencillamente porque ellos entendían que esas opiniones no estaban de acuerdo a lo que un profesor debía pensar, y bueno, ¿el profesor tiene que pensar exactamente lo que piensa la política del país?

Omara: El poder. Tus estudiantes, Joanna, ¿qué opinión tenían tus estudiantes sobre ti?

Joanna: Bueno, varios de los estudiantes que yo tenía en la universidad siguen siendo mis amigos, siguen atrás de mis publicaciones y de hecho muchos de ellos han mantenido una posición totalmente diferente. Muchos de ellos no están hoy en educación precisamente por pensar diferente, muchos de ellos fueron amenazados después por sus posiciones, desde profesores, amigos y estudiantes.

Omara: Tus colegas.

Joanna: Colegas de trabajo, muchos: yo sentía el apoyo de muchos. Sentí el apoyo de muchos, otros se retiraron y es lógico, el ser humano creo que en su libertad tiene derecho a apoyar o no a una persona, pero cuando la apoyas que deba ser por su propia conciencia, no por el miedo que otro te censure a ti también. Y varios fueron amenazados incluso de que podían recibir las mismas consecuencias si seguían relacionándose conmigo o dándole *like* a mis publicaciones, manteniendo algún tipo de relación conmigo. De hecho, ellos me prohibieron entrar en Educación, al edificio, porque ellos pensaron que yo podía ir allí a cualquier cosa de las que a ellos se les ocurrieran. Ellos lograron cambiar la opinión que tenían, en un pueblo completo, en muchas personas, acerca de mí. Bueno, dijeron que me habían cogido presa porque iba a ir a La Habana a hacer un atentado al papa, ya que tenía unas cuantas bombas en mi casa. Eso fue lo que ellos hicieron que los demás creyeran.

Omara: Trataron de acusarte, incluso de involucrarte en apropiación indebida de un medio que la propia dirección de educación te había facilitado y afortunadamente tenías los documentos.

Joanna: Exactamente, cuando me fui de Educación y devolví ese monitor, pues hicieron todo en conjunto, el director municipal más la Seguridad del Estado y la policía, para hacer ver que yo me había quedado con un monitor que ya estaba entregado, que estaba en aquel lugar, una locura. A cualquiera que yo le cuento esto dice: “No, eso es mentira, eso no es posible”.

Omara: Te voy a hacer ahora una pregunta que viene también de mi experiencia y que yo sé que es difícil responder. Es difícil pasar por ese momento de recordar, pero bueno, debo hacértela. ¿Qué peso tiene ese proceso de censura cuando tienes que salir del aula, cuando esos 45 o 90 minutos, que es el momento esencial en la vida de un pedagogo, más allá de la investigación, más allá de la proyección que uno tiene en espacios, como pueden ser los eventos con colegas; ese peso, cuando esos 45 o 90 minutos ya dejan de ser parte de tu vida, qué ocurre contigo? O sea, ¿cómo tú lo asumiste, qué significó? Y si pudiste reinventarte la vida después de perder eso.

Joanna: Yo puedo decir que llegué a un alto desarrollo profesional, aunque estaba haciendo la primera parte de un doctorado y eso se vio frustrado totalmente, pero profesionalmente yo había logrado un desarrollo. Sin embargo, ese

momento del aula es el momento mágico que tiene todo maestro, es el momento en que desbordan todo lo que quieren transmitir a otro ser humano, es el momento en que tú logras realizar aquella conversión y ves estudiantes abrir sus mentes, abrir su pensamiento, compartir contigo, porque no es solamente de aquí para allá; el momento de la enseñanza es cuando empieza el estudiante de allá para acá y existe una retroalimentación. Esos 45-90 minutos mágicos que solamente el que ha dado una clase y el que es maestro los conoce, que es transmitirles a esos muchachos tus propios valores, es transmitir a muchachos las enseñanzas que pueden cambiar su vida, las enseñanzas que pueden ponerlos al nivel de su tiempo, como diría Martí; es lograr que esos muchachos no sean cerebro de esponja, sino que puedan realmente reflexionar y pensar. Cuando te quitan eso, te quitan tu vida, te sientes un poco que dejas de ser tú, que dejas de tener ese espacio vital donde todos los días te levantas con el deseo de "Hoy voy a enseñarles esto"; te has pasado horas preparando una clase, eso es mágico. Solo el que es maestro sabe lo que se siente y eso no es cualquier cosa, cuando te quitan eso, te quitan tu vida y tienes que cambiarla, transformarla.

Omara: ¿Cómo pudiste hacer ese volver, ese no quedarte paralizada? ¿Cómo tú te reorientaste? ¿Cómo tú te reinventaste?

Joanna: No te voy a decir que en el primer momento no me quedé casi en blanco. Eso tuvo un costo de todo punto de vista; desde el punto de vista económico, porque no tenía un trabajo; desde el punto de vista social, por todo lo que implicó; desde punto de vista académico, porque limitó la continuidad de mi desarrollo profesional, porque aunque llegues hasta donde hayas llegado siempre hay algo más, siempre hay algo más que aprender, algo más a dónde avanzar. Y tuve la oportunidad de comenzar a relacionarme con el Movimiento Somos Más, y empezamos a pensar en tener una academia, una academia que enseñara entonces un poco de cívica, de política, de economía, de comportamiento, de oratoria. Empezamos a pensar en ese proyecto, y así lo hicimos y creamos aquella, vamos a decir, primera academia de educación cívica, de manera integral, que logró que unos cuantos jóvenes de distintas partes de la isla se prepararan. Esa academia que la hice mi academia, aquella fue mi espacio, mi academia, mi desarrollo en un área que también comenzó a ser entonces parte importante de mi vida.

Omara: Menos mal, yo creo que te salvó en ese momento.

Joanna: Sí, esa academia me salvó, me salvó de sentirme que el mundo se iba a ir completamente por el piso. Esa academia fue un momento importante porque sigues siendo maestra, sigues enseñando y sigues viendo vidas transformadas.

Omara: A partir de ese momento de la censura, a partir de ese momento en que la persecución política fija sus ojos en ti, ¿qué pasó con tu trabajo pastoral en tu comunidad?

Joanna: Intentaron desmoralizarme en todas las áreas de mi vida; el área pastoral no fue ajena a aquello y es una de las áreas que más ellos tocaron porque ellos... La iglesia que tenía era una iglesia independiente que habíamos creado al lado de mi casa, el edificio lo habíamos construido con nuestros propios recursos; fue saliendo poco a poco, creándose durante años en algo que es un reparto militar. Fue difícil crear esa iglesia, fue difícil hacerle llegar el evangelio a aquellas personas que lo único que veían era que su dios era la Revolución. Muchas de esas personas eran personas mayores que habían luchado incluso en la Sierra Maestra, ellos tenían esas casas porque se les habían otorgado, porque eran militares orientales que los habían llevado para allá después del 59 y estas personas empezaron a sacar su parte espiritual, hacer crecer su parte espiritual, pero estaban apegados también a una doctrina que los había encerrado durante mucho tiempo y era la política que estaba llevando el país.

Cuando cada vez que a mí los de Seguridad del Estado decidían que yo no podía salir de mi casa, ellos montaban en una especie de lugar que tenían ahí los combatientes, se llamaba Casa de los Combatientes, una especie de puesto de mando a la vista de todo el mundo y empezaron entonces a visitar absolutamente a todos los miembros de la iglesia y hacerles ver que yo lo que quería era destruir la Revolución, que yo lo que quería era cambiar todas las cosas que estaban pasando en el país, las cosas buenas que ellos se las habían dado, que apoyaba políticas que les iban a quitar las casas a ellos. Todas estas cosas hicieron que la membresía, en muchos momentos, fuera menguando, y estamos hablando en tiempos donde la internet no era lo que tenemos hoy, tiempos donde no teníamos las posibilidades ni siquiera de filmar algo en directo y transmitir al mundo lo que nos estaba pasando, tiempo en que muchas de estas personas no tenían acceso a ver hoy lo que está pasando ni a tener otro conocimiento; por tanto, estaban solamente dentro de su

pensamiento, y creían que lo que les venían a decir un supuesto oficial no iba a ser mentira: era cierto. Lo que le estaba diciendo ese oficial era que yo los estaba utilizando a ellos.

Omara: ¿Tú percibiste el machismo respecto al ejercicio de tu pastorado y en cuanto a tu desempeño académico profesoral?

Joanna: Bueno, respecto al pastorado, yo tuve que estudiar en un seminario lejos de mi casa, en Matanzas, porque el Seminario Bautista de Cuba Oriental no aceptaba mujeres en aquellos momentos. El pastorado para la mujer es mucho más difícil quizá muchas cosas han ido variando, y creo que los últimos años han transformado la sociedad cubana en muchas cosas, y han abierto a la sociedad cubana y la mente de los cubanos en muchos aspectos. Pero fue difícil ser pastora, y lo hacía a tiempo parcial. Y fue difícil también lo académico, porque aunque la ley no diga nada, de la ley a la práctica va mucho, la ley puede no prohibir pero los hombres lo prohíben y realmente son ellos los que a veces tienen más acceso a muchas cosas, precisamente porque no tienen determinadas responsabilidades que como mujeres tenemos. Yo puedo agradecer muchísimo y agradezco muchísimo el apoyo que tuve de mi pareja durante todo este tiempo; gracias a ella fue el desarrollo profesional que yo puede lograr también.

Omara: ¿También era maestra?

Joanna: Fue bibliotecaria de una escuela durante muchos años. Y entonces ese apoyo fue fundamental para lograr mi desarrollo profesional.

Omara: Como mujer, con tu pareja mujer, ¿no percibiste censura en ese sentido en Cuba?

Joanna: Fue una de las mayores censuras que he tenido en mi vida.

Omara: ¡Dios!

Joanna: Porque fue una censura desde el punto eclesial, que me limitó a un pastorado oficial, y una censura desde el punto de vista social en muchas personas. Sin embargo, socialmente, comunitariamente, las personas fueron muy receptivas en ese sentido.

Omara: ¿Lograste la aceptación social?

Joanna: Sí, cómo no, sí hubo una gran aceptación social. Yo no puedo decir el cien por ciento, el absoluto, no, no creo que puedan existir en este aspecto.

Pero sí en muchos aspectos. Pero precisamente por lograr decir: “yo soy quien soy y esta soy yo y no voy a cambiar porque la sociedad me acepte diferente”. Eso fue algo importante: no dejar de ser quienes somos. Si dejamos de ser quienes somos porque la sociedad nos aplauda o no, perdemos la esencia de nosotros mismos y nunca vamos a ser felices; y yo te digo que sinceramente, en ese tiempo, a pesar de todas las cosas, yo fui feliz.

Omara: Rodeada de combatientes de la Sierra Maestra sin ser militante comunista, en una comunidad militar y fuiste feliz.

Joanna: No podemos dejar de ser felices por la censura. La censura nos puede afectar psicológicamente, la censura nos puede afectar moralmente, nos puede afectar desde el punto de vista espiritual; pero nosotros tenemos que sobreponernos a eso, ser optimistas, ir por delante de todas esas cosas, ir llevando por delante nuestros pensamientos. Que hoy no logremos algo, no importa, mañana lo vamos a lograr.

Omara: Por favor, si tú pudieras hablarnos de las razones por las que tomaste la determinación de emigrar a los Estados Unidos.

Joanna: Después que públicamente tuve un posicionamiento contrario a la política gubernamental en Cuba, ya los niveles de represión fueron aumentando cada día más, desde detenciones bien frecuentes; desde impedirme salir del país; desde montarme en una patrulla y dejarme votada en un lugar alejado de la ciudad, sin ningún tipo de forma de volver; desde revisarme mis documentos; desde quitarme el teléfono, romper mi teléfono, tirarme contra una patrulla; desde tenerme detenida en lugares sin ningún tipo de condiciones, hasta detenciones durante más largo tiempo en lugares... lugares sin ningún tipo de condición. Me refiero a lugares que tenían cucarachas, había a veces hasta ratones, no había agua, había peste de todo tipo dentro de la de aquellas celdas... Y la fractura psicológica que lleva estar detenido, y todo lo que ellos hacen durante ese tiempo: tanto de presiones psicológicas, de presiones físicas contra uno; y teniendo en cuenta esto yo decidí que iba a ser más útil fuera de Cuba, y esa fue la decisión por la que yo vine para Estados Unidos. Aquí solicité asilo político y después ya obtuve la residencia. Ahora, estar aquí no ha impedido que yo siga manteniendo los mismos intereses, el mismo accionar para lograr el cambio en Cuba. Para mí el apoyo a los que están dentro es fundamental, porque cuando yo estaba detenida lo único que

yo sabía, en cada momento, era que afuera había gente que estaba peleando por mí.

Omara: ¿Y cuál es tu plan? Si tú contemplas aquí en los Estados Unidos... o si ya has logrado hacer algo para reinsertarte en la pedagogía.

Joanna: Yo soy profesora, yo no soy otra cosa, y estoy dando todos los pasos. Ya estamos en los primeros pasos de la licencia del Estado para poder insertarse en el área pedagógica.

Omara: Joanna, vamos a prefigurarnos Cuba libre. ¿Qué tú crees que tienes que aportar? ¿En qué sentido tú desearías aportar, cómo tú ves viable tu aportación en un espacio donde puedas ejercer sin el miedo de las censuras, sin los rigores de la persecución política?

Joanna: Creo que hay al menos dos áreas en las que puedo aportar. Uno, en la parte docente; a los cubanos habrá que educarlos en la democracia y no solo a los cubanos dentro de la isla, los cubanos que hoy están viviendo en democracia necesitan educarse en una democracia, en los valores, en la libertad, en lo que esa libertad implica: el ponerse en el pellejo del otro, en el pensamiento del otro, en que el otro puede pensar totalmente diferente a mí, pero tiene el derecho a hacerlo. Yo creo en esa absoluta libertad, si hay algo que para mí es absoluto es la libertad: la libertad de cada ser humano, de cada individuo y yo quiero aportar en eso, en lograr promover una Cuba verdaderamente cívica, democrática y de hombres y mujeres libres y liberados, que son dos cosas diferentes: liberados de sus propios prejuicios, liberados de sus propias imposiciones, de su propio adoctrinamiento; liberados de sus propias ideas que a veces no son más que las ideas que les enseñaron contra las que ellos mismos están luchando, pero que las están reproduciendo, quizás con otro matiz, con otra tendencia política, pero están reproduciendo los mismos patrones. Y esa no es la Cuba que yo aspiro; yo aspiro a una Cuba realmente de hombres y mujeres totalmente libres. Por supuesto también me interesa aportar en el área política y diplomática, creo que son dos áreas en las que poco a poco me he estado preparando. Me interesa aportar en esas dos áreas, en la académica y en la política-diplomática.

Omara: Profesora, ojalá que pueda aportar en Cuba libre todo su conocimiento, su experiencia, su ejercicio de vanguardismo, no solamente en cuanto a la pedagogía, sino también en cuanto a esa educación cívica, esa pedagogía

cívica que realmente va a tener un espacio preponderante en ese momento inicial de transformación, de cambio que va a llegar a Cuba. La vamos a estar esperando profesora, muchísimas gracias.

Joanna: Muchas gracias a ti por darme esta oportunidad.

Omara: A ti por la confianza.

Capítulo 21.

“TÚ EN CUBA NO VAS A HACER CIENCIA”

Oscar Antonio Casanella, investigador agregado del Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología y colaborador docente del Departamento de Bioquímica de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana, fue acosado por la Seguridad del Estado desde el año 2013, expulsado en 2016, y excluido del Doctorado en Bioinformática que estaba cursando.

El caso de Oscar Antonio es como los de Ariel Hidalgo, Joel Rojas, Lucila María, Eliecer Jiménez, Joanna Columbié y otros muchos jóvenes profesionales, dotados de elevados conocimientos y con deseos de aportar al avance de su nación, que han sido obligados a emigrar, lo que añade un daño colateral de la política represiva: la descapitalización de profesionales y el envejecimiento de la población.

La expulsión se produjo en el contexto de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, caracterizada por el zigzaguo del Gobierno de Cuba. El 17 de diciembre de 2014 el presidente cubano planteó al Gobierno estadounidense “adoptar medidas mutuas para mejorar el clima bilateral y avanzar hacia la normalización de los vínculos entre los dos países” (un paso adelante). Pero el 28 de enero de 2015, en la III Cumbre de la CELAC, planteó cuatro exigencias y dijo: “Si estos problemas no se resuelven, este acercamiento diplomático entre Cuba y Estados Unidos no tendría sentido” (un paso atrás). El 11 de abril, en la VII Cumbre de las Américas, rebajó las exigencias y dijo que los obstáculos principales para abrir las embajadas “eran la retirada de Cuba de la lista de los países patrocinadores del terrorismo y el otorgamiento de facilidades bancarias para las gestiones de la sección de intereses en Washington” (un paso adelante). Aunque el 12 de mayo, al despedir al

presidente francés François Hollande, declaró que una vez que Cuba salga definitivamente de la lista de Estados patrocinadores del terrorismo, “podremos nombrar embajadores”, los días 20 y 21 de mayo, en la tercera ronda de conversaciones, la delegación cubana se atrincheró en la interpretación de la Convención de Viena sobre los límites, la forma y la conducta que deben tener los diplomáticos norteamericanos (otro paso atrás).

Oscar Antonio Casanella Saint-Blancard²²

Mi nombre es Oscar Antonio Casanella Saint-Blancard. Pero bueno, en las redes, Oscar Casanella es como se me conoce. Soy científico; estudié Bioquímica en la Universidad de La Habana y estuve trabajando doce años en el Instituto Nacional de Oncología y Radiobiología porque me apasiona la investigación del cáncer. Y, bueno, he devenido en activista sin proponérmelo, por el simple hecho de defenderme mis derechos laborales y derechos humanos.

Durante mi trabajo en el Instituto Nacional de Oncología una de las cosas buenas que tenía es que no tenía prácticamente rutina porque en el Oncológico no había mucho recursos. No sé ahora cómo estará la situación, pero en aquel momento era prácticamente imposible investigar única y exclusivamente con los recursos del instituto. Entonces yo tenía que colaborar tanto con la Universidad de La Habana como con varios centros del Polo Científico del Oeste. Y, bueno, con la docencia, que es el otro trabajo así que yo hacía, digamos para satisfacción espiritual porque, te lo digo, de estos trabajos yo no vivía, la economía no dependía de estos trabajos.

La docencia me llenaba mucho porque no solamente que me gusta enseñar, sino que los estudiantes que yo tenía en un curso se convertían después de terminar el curso en colegas de trabajo, o incluso amistades.

No me consideraban un investigador promedio, sino que yo destacaba; no solamente por las obtenciones de las becas, que eran becas excelentes, sino porque además delegaron en mí varias funciones. Fui secretario ejecutivo del Fórum de Ciencia y Técnica de todo el instituto, y desarrollé varias actividades dentro del departamento que eran, digamos, grandes responsabilidades. Y

²² Este apartado fue publicado en su totalidad en la revista digital El Estornudo el 27 de mayo de 2022.

además tenía, por supuesto, la puerta abierta para colaborar en los centros del Polo Científico.

Entonces en la Facultad de Biología yo impartía Inmunología, pero también después comencé a impartir una asignatura que se llamaba Diseño Racional de Fármaco, en donde yo enseñaba un poco de programación en R, y trabajo de bioinformática, que había aprendido en mi beca en Suiza. Todas estas actividades eran de conocimiento de mis compañeros, tanto en el Hospital Oncológico como en la Facultad de Biología de la universidad, donde mis relaciones eran excelentes también y me sentía querido tanto por los profesores como los estudiantes. O sea que no tenía ningún problema y ni siquiera era un trabajo promedio, sino que mi actividad sobresalía, sobre todo en la Facultad de Biología porque lo hacía gratis, y los colegas de trabajo sabían que yo, sin cobrar un centavo, durante diez años estuve impartiendo esas dos asignaturas.

Bueno, a pesar de que todo iba muy bien profesionalmente y que no había ninguna justificación para que yo recibiera algún tipo de sanción y que sufriera acoso laboral, pues hubo un punto de inflexión en diciembre del 2013. Fue, desgraciadamente, en mi opinión, por un mal trabajo de ese órgano que se llama Seguridad del Estado: porque mi mejor amigo estaba fuera de Cuba, me llama desde el exterior, me dice que viene –mi amigo Ciro Javier Díaz Pinedo, matemático pero también miembro del grupo Porno para Ricardo, un grupo que es contestatario–, y él me llama y me dice “Llego a Cuba”, creo que era el 5 o el 6 de diciembre, y yo le dije que le iba a hacer una fiesta de bienvenida. Y al llamar a varias amistades que teníamos en común, opositores y no opositores, o sea, había de todo tipo de personas, pero bueno al parecer la Seguridad del Estado pensó que esa no era una simple fiesta de bienvenida, sino que era otra cosa, no sé qué es lo que le habrá pasado a ellos por la mente.

Lo cierto es que al otro día, la llamada de mi amigo fue un miércoles, el jueves yo tenía a las nueve de la noche cuatro personas tocándome la puerta e intimidándome, diciéndome que yo no podía hacer la fiesta a mi amigo y que si lo hacía pues iba a sufrir serias consecuencias. Yo les dije que yo sí la iba a hacer, y luego me encuentro que esto ocurre, esas mismas intimidaciones en todos los prácticamente en todos los lugares. En el Hospital Oncológico también ocurrió e incluso en la Policía cuando yo fui a poner la denuncia de estas personas vestidas de civil que fueron a amenazarme, fue al revés, terminé yo siendo interrogado y amenazado nuevamente por los propios policías.

Entonces ahí comenzó todo; y mi jefe en el Oncológico, el vicedirector de investigaciones, Lorenzo Anasagasti Angulo, pues me destituyó, me dijo: “Ya no vas a ser el secretario ejecutivo del fondo de ciencia y técnica, ya no te vamos a permitir colaborar con los centros del polo científico, ya no vas a poder llevar, participar en proyectos, investigación, con el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología, ni con el Centro de Inmunología Molecular, ya no vas a...”. Prácticamente me dejaron como si fuera un objeto decorativo dentro del Oncológico, sin derecho ni a la conexión; cuando empezó a llegar, a ponerle internet a los investigadores, yo que hacía bioinformática, o sea, que estaba especializado en algo que era donde más se justificaba el uso de internet, pues me dijeron que no, yo no tenía, no me daban acceso a internet, me prohibieron incluso también impartir clases a los residentes en oncología. Fueron tres años de obstáculos, fue un cúmulo realmente de cosas. Y lo que me decía a cada rato, esta persona, Lorenzo Anasagasti, era: “Pide la baja y vete porque yo no te voy a dejar hacer ciencia, es más, que tú en Cuba no vas a hacer ciencia”.

Lorenzo Anasagasti: Yo acabo de llamar al G2. Si hay que botarte, el primero que lo va a hacer soy yo, ¿ok?, cuando llegue el momento, cuando llegue, yo te mando a buscar, y hablaré contigo. (Grabación encubierta)

Pero bueno, nada, así estuve reclamando mis derechos laborales desde el 2013 hasta mediados de 2016, cuando me expulsan y los argumentos fueron dos. Uno fue una supuesta falta de respeto al oficial del Minint que atiende el INOR, que no eran nada más que yo diciéndole a mis compañeros de trabajo quién era, y señalándole la persona que era mi represor, era que me interrogaba y me llevaba, incluso, me secuestraba dentro del propio Oncológico como hizo el 30 de diciembre del 2014... quién era esa persona. Y bueno, eso constituyó, parece que para ellos, una falta de respeto a esa persona. Él sí podía secuestrarme, por la fuerza esposarme, llevarme arrastrado del Oncológico, incluso en la dirección del Oncológico: él podía hacer eso e interrogarme por temas que no tenían nada que ver con la ciencia, sino un tema de mis relaciones personales y de amistad, pero yo no podía decirles a mis compañeros: “Mira, esa persona es quien me hace esto”.

El otro argumento por el cual me expulsan es por una supuesta ausencia injustificada el 18 de mayo de 2016, que no fue tan así; yo fui a trabajar, pero a las tres de la tarde intenté pedirle permiso a mi jefa, pero mi jefa no se encontraba, para ir a la comparecencia pública de mi amigo Ariel Ruiz

Urquiola en la Universidad de La Habana; y simplemente fui, fui a las tres de la tarde para allá; salí del Oncológico para allá. Y, bueno, ese fue el otro: una ausencia injustificada a partir de las tres de la tarde de ese día, sin tener una...; de hecho, el año anterior, en 2015, yo había obtenido un cambio de categoría científica, había llegado al grado de investigador agregado, había tenido cuatro publicaciones ese último año, incluso tenía dos publicaciones en el mismo 2016; o sea, que como investigador mi desempeño seguía siendo muy bueno, no tenían argumentos profesionales, pero estas fueron las causas que ellos esgrimieron para expulsarme.

También otra cosa que me di cuenta, por supuesto, aprendí a ver cómo es que funcionaba este terrorismo psicológico que aplica el régimen. Al principio, cuando en diciembre de 2013 viene sobre mí la Seguridad del Estado, la policía política cubana, a empezar a generar campaña de desprestigio, de descrédito y comienzan también a intimidar directamente a compañeros de trabajo y amigos. Fue, digamos, muy bueno ver que muchas personas alrededor pues me apoyaron, me dijeron: "No te preocupes, yo sé bien quién tú eres", muchas dieron firmas y estados de opinión, "No te preocupes que a ti no te pueden hacer nada si tú eres un excelente investigador"; y en la Facultad de Biología: "No, tú eres un excelente profesor" y mis alumnos también apoyándome, todos dando firmas, estados de opinión. Pero, al parecer, la Seguridad del Estado, al ver esas respuestas, y al ver que yo recibía tanto apoyo, de tantas personas, pues lo que hicieron fue no expulsarme inmediatamente, sino que empezaron a hacer una guerra de desgaste, larga en el tiempo, y empezaron a buscar los puntos débiles de distintas personas.

Así pasó, por ejemplo, con una amiga y compañera de trabajo, que ella era una de mis mejores amigas en el Oncológico y después de dos o tres años terminó llorando frente a mí diciéndome: "Discúlpame Oscar, pero no pudo seguir colaborando contigo, no te puedo dejar entrar a mis laboratorios, Anasagasti me dijo que no podía hacerlo porque si lo hacía, entonces, podía hasta perder el trabajo y no sé hacer otra cosa y de qué van a vivir mis hijas". O sea, fue decepcionante, esa persona incluso hasta mintió en las comparencias públicas. Y así pasó con algunas personas; y sin embargo, con otras no, con otras les estoy agradecido eternamente, como fue con Rogelio Díaz Moreno, un compañero de trabajo de ahí del Oncológico, físico, pero así ocurrió en la Facultad de Biología, igual.

Las personas me conocían, me apoyaban, pero cuando pasaba el tiempo y la Seguridad del Estado comenzaba a presionar y a chantajear, porque ellos chantajean, pues me decían: “Mira, yo te admiro, te quiero muchísimo, pero no puedo seguir viéndote” o “No podemos seguir colaborando, no quiero tener problemas, yo tengo tal problema, la dependencia económica”; porque es que todo esto pertenece al Estado y como los poderes no son independientes, pues muchos tenían miedo a perder su empleo o perder facultades dentro de su empleo. Estas son las cosas que me hicieron estresarme y deprimirme. Además, y yo creo que uno de los objetivos de la Seguridad del Estado es ese, te sientes culpable, y responsable por lo que le pueda pasar entonces a tus amigos y a tus compañeros de trabajo. Y ellos buscan también que esos compañeros y amigos vean como que tú eres el problema y tú eres el enemigo, no ellos.

Primero, creo que hasta marzo o abril del 2014, yo estuve escribiendo, presentando quejas y denunciando las amenazas tanto a la Policía, como al Ministerio del Interior, como al departamento jurídico del Comité Central del Partido, como incluso a Raúl Castro, que era el presidente en aquel momento, con el sindicato nacional, con el sindicato a nivel de base, con el órgano de justicia laboral. Yo hice todo lo que se podía hacer, porque yo denuncié tanto a los policías como a los supuestos agentes que no se identificaban, que estaban vestidos de civil. Esperaba los plazos de tiempo para recibir las respuestas, no obtenía respuesta. Entonces, cuando yo me decido a buscar a la prensa independiente, fue como en abril o mayo, marzo, mayo o abril del 2014, después de varios meses de yo tratar de utilizar los mecanismos, digamos, oficiales; lo que yo noté es que después de que llegó el caso, la denuncia a la prensa independiente, ellos fueron más cuidadosos, más finos a la hora de la represión contra mí, Y a la vez, vi que se cerraron muchísimas puertas y hubo mucho miedo en las personas que veían que el caso se hacía tan público. Yo antes del 2013, yo era exactamente lo opuesto a lo que me convertí después. O sea, yo era una persona que estaba centrada en mi trabajo, pasaba inadvertido en prácticamente todo, en las reuniones y ni hablaba ni participaba, porque yo lo que quería era simplemente investigar: sentarme en mi computadora y hacer los análisis bioinformáticos y bioestadísticos. A partir de ahí tuve que cambiar completamente para protegerme con la visibilidad, para denunciar lo que sucedía, y porque simplemente ya estaba en un punto de no retorno.

Oscar: ¿Yo he hecho algo malo aquí?

Lorenzo Anasagasti y Pedro Wilfredo Fernández Cabezas: No, chico, nadie te está..., no, tú tienes que estar preso...

Oscar: Y yo desde siempre he tenido esos amigos, doctor.

Lorenzo Anasagasti: No hablo de amigos, no me importan los amigos. Yo estoy viendo a Oscar, trabajador del Oncológico, subordinado mío, es lo que me importa, lo demás pa' afuera...

Oscar: Entonces eso es lo que le tiene que importar a usted, no lo que diga el G2. (Grabación encubierta)

Cuando a mí me expulsan el 7 de junio del 2016 significó para mí el final de mi carrera, por lo menos profesional aquí en Cuba como investigador, aunque explícitamente en el documento de expulsión, lo que dice es que yo quedo expulsado de forma definitiva de mi centro de trabajo. Lo que extraoficialmente, tanto mi jefe como los oficiales la Seguridad del Estado, me aseguraron que yo no iba a hacer más ciencia en Cuba, que no iba a trabajar en ningún otro centro de investigación en Cuba.

Yo estaba haciendo un doctorado en Bioinformática. Éramos alrededor de veintitantos estudiantes de doctorado en toda Cuba, que era regido por multicentro, pero bueno, la mayoría de las clases se daban en la Facultad de Química, y el principal coordinador era, es, yo creo que todavía existe ese doctorado, es Luis Alberto Montero Cabrera, una persona a quien yo respeto mucho, muy buen investigador. Y yo estaba colaborando también en muchos proyectos de Bioinformática con el profesor Nieto de la Facultad de Química, con la profesora Elena, también de la Facultad de Química. Estábamos haciendo cosas muy interesantes en el tema del cáncer. Y ya no pude continuar haciendo nada de esto; ya me quedaba sin un instituto que me respaldara y que la justificara para obtener acceso a los laboratorios; y además para las publicaciones, ya no pertenecía a nada...

Primer teniente Odelmis Abad Matos: ¿Cuál es el miedo que tú tienes?

Oscar: El miedo psicológico de todas estas cosas...

Primer teniente Odelmis Abad Matos: ¿Cuál es tu miedo psicológico, hijo? ¿Cuál es tu miedo psicológico? Que yo en la medicina eso no lo conozco, voy a tener que llamar a un psiquiatra pa' que tú me digas, no entiendo... (Interrogatorio, grabación encubierta)

Lo único, bueno, creo que fueron dos cosas buenas que se desprendieron de este momento de mi expulsión. Una es que mejoró muchísimo mi salud física y mental, porque tenía más tiempo; de hecho, yo estaba buscando tener hijo y no había podido hacerlo, parece que por los niveles altos de estrés, y poco después de mi expulsión es que lo logro, o sea, mi esposa quedó embarazada. Entonces eso es una cosa muy buena: vino mi niño, mi hijo Pablo. La otra cosa es que al ya no estar trabajando para el Estado ya no tenía tanto miedo a la hora de expresarme, y entonces, como ya había desaparecido esa parte de chantaje, pues yo hablaba más desenfrenado, con más grado de libertad.

Nada, estas son las cosas... y, bueno, el activismo. El activismo, que es otra cosa que he podido hacer: ser solidario con otras personas que, al igual que yo, estaban siendo víctimas de la represión, tanto en la esfera laboral como en su vida.

AUTORES

Sergio Angel

Profesor asociado e investigador principal del Programa Cuba de la Escuela de Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda; coordinador del Observatorio de Libertad Académica (OLA) y del Observatorio de Derechos Culturales. También es editor de la revista *Foro Cubano* y director de proyectos de Food Monitor Program (FMP) y Cuido60. *Ph. D.* (c.) en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales, con Maestría en Estudios Políticos y estudios de pregrado en Ciencia Política y Filosofía. Entre sus últimas publicaciones se pueden destacar las compilaciones de los libros *Formas de sobrevivencia en Cuba: “resistencias cotidianas” en La Habana, Matanzas y Sagua La Grande* (2020), *Cuba en breve: datos y relatos de una revolución desencantada* (2021), *La Cuba que quisimos* (2020) y *Cuba pos-Castro: ¿espejismo o realidad?* (2019).

Omara Ruiz Urquiola

Historiadora de arte y académica con más de veinte años de experiencia entre la enseñanza artística y de diseño en la Escuela Nacional de Arte (ENA), el Instituto Superior de Arte (ISA) y el Instituto Superior de Diseño (ISDi-UH). Es cofundadora del Observatorio de Libertad Académica (OLA), en donde se desempeña como investigadora principal; y fundadora del Observatorio de Derechos Culturales (ODC), donde también ejerce la investigación en aras de construir una memoria histórica de la censura ideológica aplicada contra artistas e intelectuales cubanos.

José Raúl Gallego

Periodista, profesor e investigador. Candidato a doctor en Comunicación por la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México). Investigador del Observatorio de Libertad Académica. Compilador del libro *Contra la discriminación ideológica en las universidades cubanas: memorias de una protesta ciudadana en la red* (2020).

Alenmichel Aguiló

Licenciado en Historia por la Universidad de La Habana (2004), licenciado en Derecho por la Universidad de Camagüey (2018), máster en Historia Contemporánea por la Universidad de La Habana (2012). Investigador del Observatorio de la Libertad Académica y del Observatorio de Derechos Culturales.

Dimas Castellanos

Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de La Habana. Periodista independiente. Investigador del Observatorio de Libertad Académica. Miembro del Consejo Académico del Centro de Estudios Convivencia. Administrador del Blog de Dimas.

Alejandra Suárez

Profesional en Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Sergio Arboleda. Cofundadora del Observatorio de Libertad Académica y del Observatorio de Derechos Culturales de Cuba. Coautora del libro *Formas de sobrevivencia en Cuba: “resistencias cotidianas” en La Habana, Matanzas y Sagua La Grande* (2020).